INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

OBJETO:

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO INTEGRAL, CALIBRACIÓN Y SUMINISTRO DE CONSUMIBLES ORIGINALES PARA LOS SISTEMAS DE DESFIBRILACIÓN EXTERNA AUTOMÁTICA (DEA) DE IDARTES.

AGOSTO 2026

BOGOTÁ D.C. – COLOMBIA

DEL SECTOR RELATIVO AL OBJETO CONTRACTUAL.

INTRODUCCIÓN

El Instituto Distrital de las Artes- IDARTES en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, y conforme a la guía para la elaboración de estudios del sector establecida por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, cuyo sitio web es www.contratos.gov.co, procede a dejar constancia de la elaboración del estudio del sector del presente proceso de selección, con el fin de establecer una consulta de precios en el mercado y conocer las características principales del sector objeto del presente proceso de selección, que permita analizar la viabilidad de la contratación en circunstancias similares y ventajosas para la entidad.

De acuerdo con lo anterior, la Entidad luego de conocer su necesidad e identificar los bienes, obras o servicios que la satisfacen, está en capacidad de definir el sector o mercado al cual pertenecen tales bienes, obras o servicios y hacer el análisis correspondiente. Razón por la cual, la Entidad procedió a realizar el análisis del sector económico en el cual se analizará la oferta identificando las empresas, asociaciones, firmas, compañías y sociedades que se encuentran en la capacidad de ofertas los bienes y/o servicios requeridos para el presente proceso, que por su capacidad y experiencia podrían entrar a participar en los procesos de contratación. Así mismo, se realizará un análisis de la demanda, revisando las condiciones en que se han venido desarrollando adquisiciones en la entidad y en otras entidades vinculadas al sector.

En este sentido Teniendo en cuenta que el Instituto Distrital de las Artes IDARTES, en desarrollo de su actividad misional en el fomento a la cultura y a las artes en la ciudad, aúna esfuerzos con entes del sector público y privado, liderando el programa de festivales entre los que se destacan: Colombia al parque, Salsa al parque, Jazz al Parque, Hip Hop al parque, Rock al parque, Danza en la ciudad, Localizarte, Lectura bajo los árboles y otros donde se requiere garantizar el ofrecimiento del soporte administrativo, financiero, logístico y operativo de los procesos misionales de la entidad y garantizar la continuidad operativa de las herramientas especializadas para así promover la innovación tecnológica y cumplir con los objetivos misionales de la entidad para el normal desarrollo de las actividades misionales, logísticas y administrativas, es necesario adelantar el proceso de selección cuyo objeto es: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO INTEGRAL, CALIBRACIÓN Y SUMINISTRO DE CONSUMIBLES ORIGINALES PARA LOS SISTEMAS DE DESFIBRILACIÓN EXTERNA AUTOMÁTICA (DEA) DE IDARTES.

BIEN Y/O SERVICIO A CONTRATAR CONTEXTO TÉCNICO Y DISPONIBILIDAD DE LOS BIENES

El Instituto Distrital de las Artes (IDARTES), estableció los requisitos técnicos mínimos de obligatorio cumplimiento para la ejecución del objeto contractual, los cuales se encuentran detallados en el documento denominado “Anexo No. 1 – Ficha técnica”. Este documento hace parte integral de los estudios previos y de los documentos del proceso de contratación, conforme a la normativa vigente.

En este sentido y teniendo en cuenta que el Instituto Distrital de las Artes debe garantizar cumplimiento de cada una de las actividades misionales de la entidad en las instalaciones de la Entidad, por lo cual se hace necesario adelantar el proceso de selección cuyo objeto es: “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO INTEGRAL, CALIBRACIÓN Y SUMINISTRO DE CONSUMIBLES ORIGINALES PARA LOS SISTEMAS DE DESFIBRILACIÓN EXTERNA AUTOMÁTICA (DEA) DE IDARTES.”

A través del presente anexo se quiere dar a conocer de manera general el análisis de sector para el presente proceso. Por esta razón y a través de la Subdirección Administrativa y Financiera, se requiere dar inicio al presente proceso.

1.1. IDENTIFICACIÓN DEL OBJETO. CLASIFICADOR UNSPSC

Según Colombia Compra Eficiente, el UNSPSC "*(...)es una metodología uniforme de codificación utilizada para clasificar productos y servicios fundamentada en un arreglo jerárquico y en una estructura lógica*"3. Esto implica que la entidad compradora debe organizar sus adquisiciones requeridas bajo un esquema de orientación a la demanda. Adicionalmente, es importante tener en cuenta que el UNSPSC permite afinar las descripciones en los Planes de Adquisiciones y evitar confusiones entre actividades y definiciones de uso de bienes y servicios.

Conforme a lo establecido en los artículos 2.2.1.1.1.4.1. y 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, modificados por los artículos 2 y 5 del Decreto 0142 de 2023 respectivamente, y teniendo como base la Guía para la codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas V.14.080 de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, los servicios a adquirir por la entidad se enmarcan en la siguiente clasificación UNSPSC.

Los Códigos **UNSPSC** aplicables al presente proceso se encuentran detallados en el documento denominado "Anexo No. 1 – Ficha técnica". Este documento hace parte integral de los estudios previos y de los documentos del proceso de contratación, conforme a la normativa vigente.

2. ANÁLISIS DEL SECTOR:

- **ASPECTOS ECONÓMICOS**:

De acuerdo con la enciclopedia de Banrepcultural "La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

División según la economía clásica

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector industrial.
- Sector terciario o sector de servicios." [1]

Dichos sectores que se mencionan anteriormente se componen de estas actividades:

[1] *https://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php/Sectores_econ%C3%B3micos*

Sector primario o agropecuario

Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

Sector secundario o industrial

Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.
Se divide en dos subsectores: industrial extractivo e industrial de transformación:
Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.
Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

Sector terciario o de servicios

Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Sector cuaternario

El sector hace referencia a aquellos servicios relacionados al conocimiento o el intelecto. Este sector abarca la ciencia, investigación y desarrollo tecnológico. Las empresas que se encuentran en este sector se dedican a brindarles avances e investigaciones científicas a los sectores primarios, secundarios y terciarios.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, sin embargo; contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:

1. Sector agropecuario: Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.
2. Sector de servicios: Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente.

3. Sector industrial: Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente.
4. Sector de transporte: Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.
5. Sector de comercio: Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresitos, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.
6. Sector financiero: En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.
7. Sector de la construcción: En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.
8. Sector minero y energético: Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.).
9. Sector solidario: En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.
10. Sector de comunicaciones: En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.)." [2]

Cabe aclarar que el objeto contractual consistente en la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO INTEGRAL, CALIBRACIÓN Y SUMINISTRO DE CONSUMIBLES ORIGINALES PARA LOS SISTEMAS DE DESFIBRILACIÓN EXTERNA AUTOMÁTICA (DEA) DE IDARTES."**,** *se ubica en el sector terciario Comercio y Servicios- Subsector Comercio al por menor de equipos médicos.*

ASPECTOS ECONÓMICOS

El análisis del contexto económico proporciona una visión integral de las condiciones macro y microeconómicas que impactan directa o indirectamente el mercado de bienes y servicios objeto del presente proceso, correspondiente al en el sector terciario de servicios.

A continuación, se presenta un breve análisis del comportamiento económico del país con base en las estadísticas presentadas por el DANE y el Banco de la República, las variables que pueden incidir en la formación del precio y los riesgos asociados, proporcionando insumos técnicos y económicos para la adecuada estructuración del proceso de contratación y la garantía de continuidad operativa de las herramientas tecnológicas requeridas por la entidad, lo cual permite generar un entorno de confianza dentro de la Entidad, teniendo en cuenta, que las cifras de crecimiento durante los últimos años han venido mostrando mejoría lo que demuestra que la ejecución de los

[2] *https://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php/Sectores_econ%C3%B3micos*

recursos públicos es acertada y coherente y contribuye al desarrollo del país. Vale la pena recordar que, dentro de una economía, el gasto público es un factor importante y significativo dentro del Producto Interno Bruto, lo que a su vez genera mayores fuentes de empleo, inversión y beneficio social.

Para este fin, los economistas han diseñado indicadores económicos, que permiten observar el crecimiento o decrecimiento de las principales variables económicas que se relacionan de manera directa con el desarrollo de una sociedad. Estos indicadores económicos, sirven para mostrar la situación de un aspecto o variable económica en particular en un tiempo determinado, es decir, es un indicador estático, mide variables en periodos de tiempo fijo y permiten realizar una comparación porcentual. Todo este tipo de aspectos que se consideran económicos son muchos, por lo tanto, los indicadores económicos son proporcionales. Entre los más destacados y utilizados están los indicadores de precios, de comercio exterior, los relacionados con las finanzas públicas, la producción, el sistema financiero, entre otros.

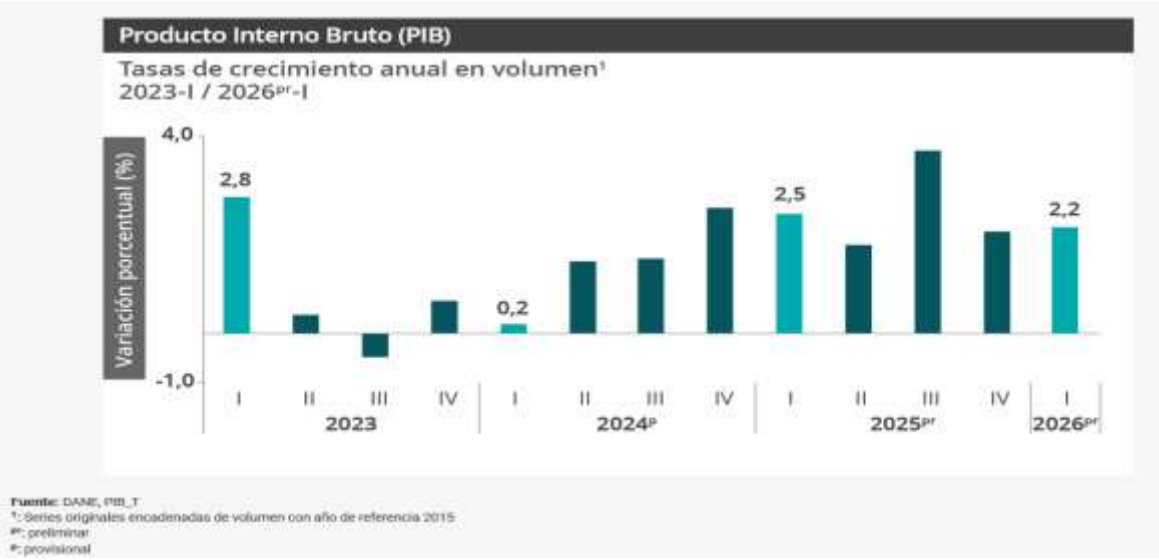
Considerando que el objeto del presente proceso consistente en "**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO INTEGRAL, CALIBRACIÓN Y SUMINISTRO DE CONSUMIBLES ORIGINALES PARA LOS SISTEMAS DE DESFIBRILACIÓN EXTERNA AUTOMÁTICA (DEA) DE IDARTES.**", se han identificado las principales variables que podrían influir en la dinámica del suministro como PIB, Salario Mínimo, índice de precios al consumidor, producto interno bruto, empleo, entre otros.

Producto Interno Bruto

El PIB es un indicador de gran importancia debido a que permite evaluar el desempeño económico de un país. Se define como PIB el valor total de los bienes y servicios producidos en un país durante un cierto periodo de tiempo (generalmente un trimestre o un año); es decir, el total de lo que se produce con los recursos que se han utilizado en la economía, valorando cada bien final o servicio al precio que se maneja comúnmente en el mercado.

Para el cálculo del PIB sólo se tiene en cuenta la producción que se realiza en el país, dentro de las fronteras geográficas de la nación, sin importar si esta producción fue realizada por personas o empresas nacionales o extranjeras.

De acuerdo al boletín técnico del DANE de fecha 15 de mayo de 2026, en el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr.



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas: Industrias manufactureras crece 2,3%, actividades financieras y de seguros crece 2,2% y actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	3,2	1,4
Valor agregado bruto	**2,2**	**0,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	**2,2**	**0,6**

Fuente: DANE, PIB_T

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de información y comunicaciones crece 1,3% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado crece en 1,1%, respecto al trimestre inmediatamente anterior.

Tabla 8. Información y comunicaciones
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026[pr]-I / 2025[pr]-I	2026[pr]-I / 2025[pr]-IV
Información y comunicaciones	**1,3**	**1,1**

Fuente: DANE, PIB_T
[pr]preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-Itrim2026.pdf

Salario Mínimo Legal Vigente – SMMLV

Según el Decreto 1469 de 2025, el cual empezó a regir el 1 de enero de 2026, establece que el salario mínimo legal para esta vigencia es de $1.750.905 mensuales y el auxilio de transporte es por $249.095; lo cual refleja un crecimiento de un 23% y 24,5%, respectivamente.

Este indicador del salario mínimo se deja plasmado en este estudio, con el fin de ilustrar cómo ha sido la evolución, así como también, es importante para tener en cuenta para toda la empresa sin importar su tamaño, ya que los salarios siempre van a ser un motor importante en una economía para la adquisición de bienes y servicios. A continuación, se relaciona el incremento que ha tenido el salario mínimo mensual legal en Colombia durante los últimos 12 años:

Tabla 1. Histórico SMMLV

Año	Decreto gobierno nacional	Salario mensual (COP)	Variación porcentual anual (%)	IPC	Incremento real (%)
2026	1469 de diciembre 29 de 2025	$1.750.905	23,00	5,20	17,80
2025	1572 de diciembre 24 de 2024	$1.423.500	9,50	5,20	4,30
2024	2292 de diciembre 29 de 2023	$1.300.000	12,07	9,28	2,79
2023	2613 de diciembre 28 de 2022	$1.160.000	16,00	13,12	2,88
2022	1724 de diciembre 15 de 2021	$1.000.000	10,07	5,62	4,45

Año	Decreto gobierno nacional	Salario mensual (COP)	Variación porcentual anual (%)	IPC	Incremento real (%)
2021	1785 de diciembre 29 de 2020	$908.526	3,50	1,61	1,89
2020	2360 de diciembre 26 de 2019	$877.803	6,00	3,80	2,20
2019	2451 de diciembre 27 de 2018	$828.116	6,00	3,18	2,82
2018	2269 de diciembre 30 de 2017	$781.242	5,90	4,90	1,00
2017	2209 de diciembre 30 de 2016	$737.717	7,00	5,75	1,25
2016	2552 de diciembre 30 de 2015	$689.455	7,00	6,77	0,23
2015	2731 de diciembre 30 de 2014	$644.350	4,60	3,66	0,94

Fuentes: Elaboración Propia y salario del 2026 de la fuente https://acmineria.com.co/wp-content/uploads/2025/12/DECRETO-1469-DEL-29-DE-DICIEMBRE-DE-2025.pdf

El Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMMLV) y el auxilio de transporte constituyen variables económicas relevantes dentro del presente estudio, en la medida en que inciden directamente en los costos del sector que ocupa el presente análisis.

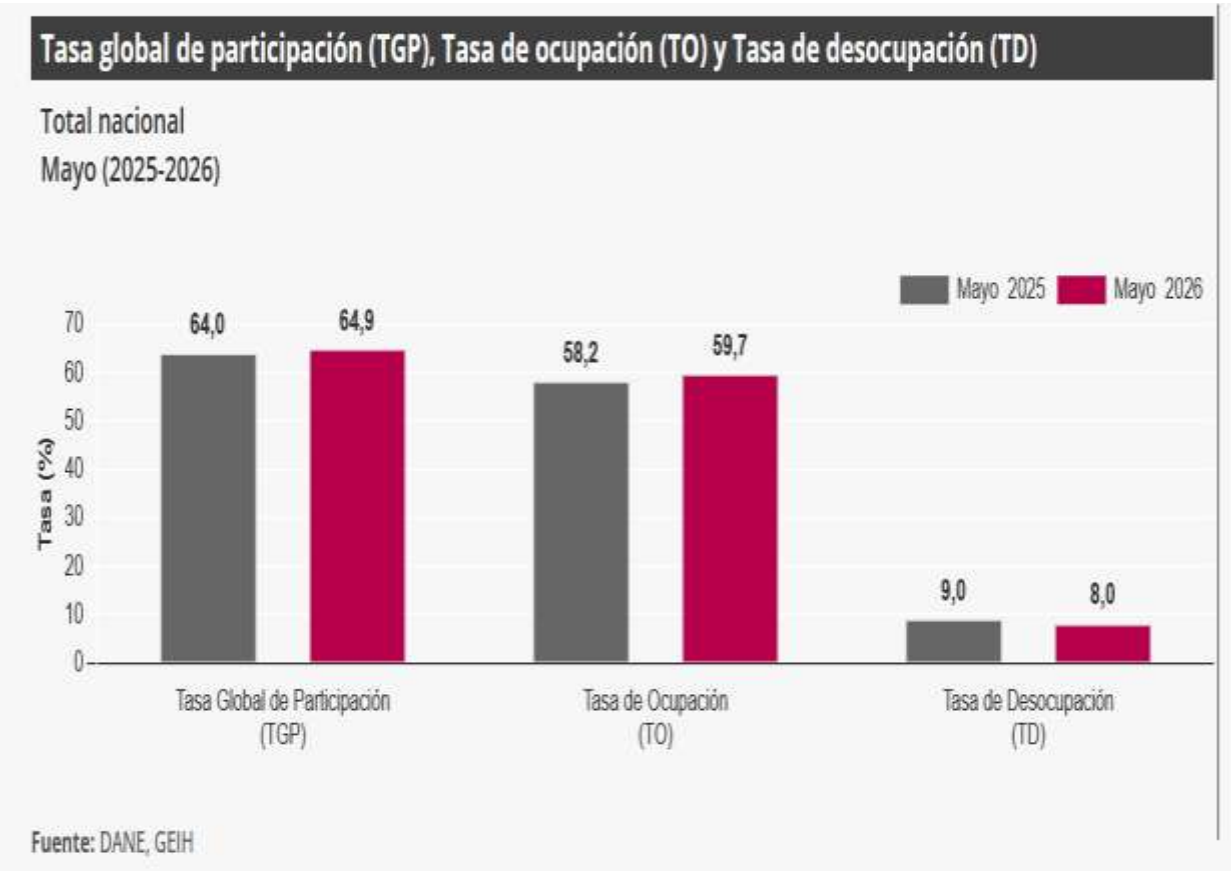
En Colombia, el salario mínimo es definido anualmente en el marco de la Comisión Permanente de Concertación de Políticas Laborales y Salariales, teniendo en cuenta variables como la inflación, la productividad y el crecimiento económico.

En consecuencia, el análisis del SMMLV permite a la Entidad prever posibles fluctuaciones en los precios, evaluar la razonabilidad del presupuesto oficial y garantizar la adecuada planeación y sostenibilidad económica del proceso contractual, en concordancia con los principios de economía y eficiencia.

Empleo y desempleo – DANE

Para el presente proceso es fundamental involucrar el indicador del Empleo, por cuanto es una variable que nos permite conocer la tasa de ocupación, la tasa de desocupación, la población ocupada según ramas de actividad y el comportamiento del empleo en las diferentes ciudades del país.

De acuerdo a lo informado por el DANE en su boletín técnico del 30 de junio de 2026, para mayo de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, lo que representó una disminución de 1,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (9,0%). La tasa global de participación se ubicó en 64,9%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a mayo de 2025 (64,0%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,7%, lo que representó un aumento de 1,5 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (58,2%).



En mayo de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,5%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 9,0%. La tasa global de participación se ubicó en 66,3%, en tanto que en mayo de 2025 fue 66,6%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,6%, siendo similar a la registrada en el mismo mes del año anterior.

En mayo de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.583 mil personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,7 puntos porcentuales); Industrias manufactureras (0,9 puntos porcentuales) y Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos (0,6 puntos porcentuales).

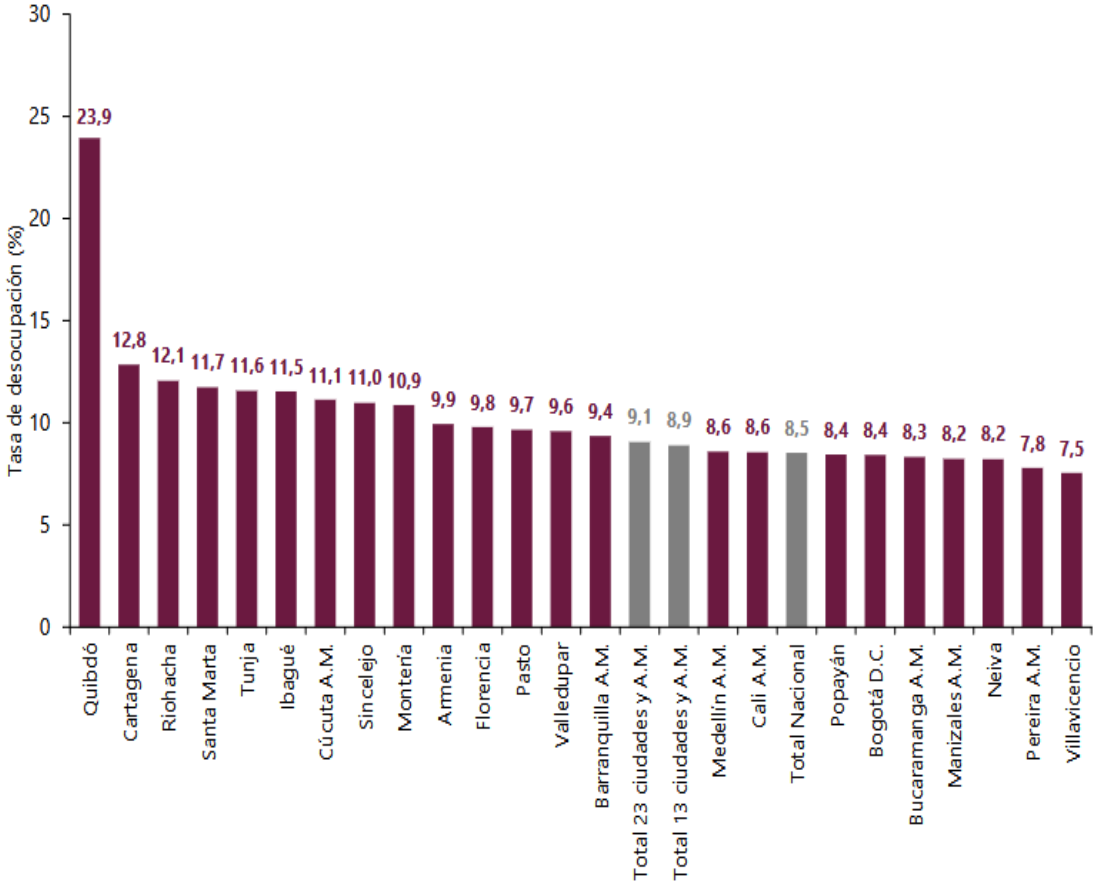
Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Mayo (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Mayo 2025	Mayo 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.627**	**24.583**	**100**	**956**	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.873	3.278	13,3	405	1,7
Industrias manufactureras	2.379	2.597	10,6	218	0,9
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.874	2.017	8,2	143	0,6
Alojamiento y servicios de comida	1.762	1.877	7,6	115	0,5
Comercio y reparación de vehículos	4.118	4.192	17,1	74	0,3
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	512	585	2,4	73	0,3
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.997	2.048	8,3	52	0,2
Construcción	1.551	1.588	6,5	37	0,2
Actividades financieras y de seguros	433	419	1,7	-15	-0,1
Actividades inmobiliarias	337	311	1,3	-26	-0,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.501	3.464	14,1	-37	-0,2
Información y comunicaciones	431	392	1,6	-39	-0,2
Transporte y almacenamiento	1.860	1.816	7,4	-44	-0,2

Fuente: DANE, GEIH.

Para el trimestre móvil marzo - mayo 2026, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (23,9%), Cartagena (12,8%) y Riohacha (12,1%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Neiva (8,2%), Pereira A.M. (7,8%) y Villavicencio (7,5%). La ciudad de Bogotá D.C. presenta (8,4%).

Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Marzo - mayo 2026



Fuente: DANE, GEIH.
A.M.: área metropolitana

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-may2026.pdf

Teniendo en cuenta el presente proceso y la contratación que se derive, impactará favorablemente en las cifras del DANE, pues será un generador de nuevas oportunidades laborales.

IPC índice de precio al consumidor

El IPC se utiliza para "*medir el impacto de las variaciones en los precios en el aumento del coste de vida. Para ello selecciona productos concretos, que se asemejan al consumo de una familia, como pueden ser determinados comestibles, calzado y textil, carburantes, transportes y otros servicios."* [3] A continuación, se procederá a analizar este indicador, dado que sirve como referencia para medir las variaciones de los precios dentro de la dinámica de la canasta familiar, y así, conocer el estado de la economía colombiana.

De acuerdo con el Boletín Técnico del DANE de fecha 10 de agosto de 2026, "en julio de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,17%, la variación año corrido fue 4,94% y la anual 6,03%.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (julio)

IPC	julio					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,28	0,17	4,02	4,94	4,90	6,03

Fuente: DANE, IPC

En julio de 2026 la variación anual del IPC fue 6,03%, es decir, 1,13 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 4,90%.

El comportamiento mensual del IPC total en julio de 2026 (0,17%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Restaurantes y hoteles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,55%) y Salud (0,38%).

En el mes de julio de 2026, el IPC registró una variación de 0,17% en comparación con junio de 2026, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,17%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,55%), Salud (0,38%), Prendas de vestir y calzado (0,31%), Restaurantes y hoteles (0,30%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,25%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,24%). Por debajo se ubicaron: Información y comunicación (0,04%), Educación (0,00%), Bienes y servicios diversos (-0,11%), Recreación y cultura (-0,13%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,13%) y por último, Transporte (-

0,24%)

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Julio 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,19	0,06	0,55	0,17
Salud	1,71	0,39	0,01	0,38	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,08	0,00	0,31	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,35	0,04	0,30	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,14	0,00	0,25	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,15	0,01	0,24	0,01
TOTAL	100,00	0,28	0,28	0,17	0,17
Información y comunicación	4,33	0,22	0,01	0,04	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Bienes y servicios diversos	5,36	0,04	0,00	-0,11	-0,01
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,82	0,15	-0,13	-0,03
Recreación y cultura	3,79	0,05	0,00	-0,13	0,00
Transporte	12,93	0,01	0,00	-0,24	-0,03

Fuente: DANE, IPC

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,17%), se ubicaron en la división de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, la cual aportó 0,17 puntos porcentuales a la variación total.

n lo corrido del año, (enero - julio), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,94%): Restaurantes y hoteles (6,75%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,41%), Educación (5,90%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (5,84%) y por último, Salud (5,31%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio:

Transporte (4,25%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,23%), Bebidas

alcohólicas y tabaco (4,17%), Bienes y servicios diversos (3,86%), Información y comunicación (3,26%), Recreación y cultura (2,80%) y por último, Prendas de vestir y calzado (2,71%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Julio 2025 - 2026

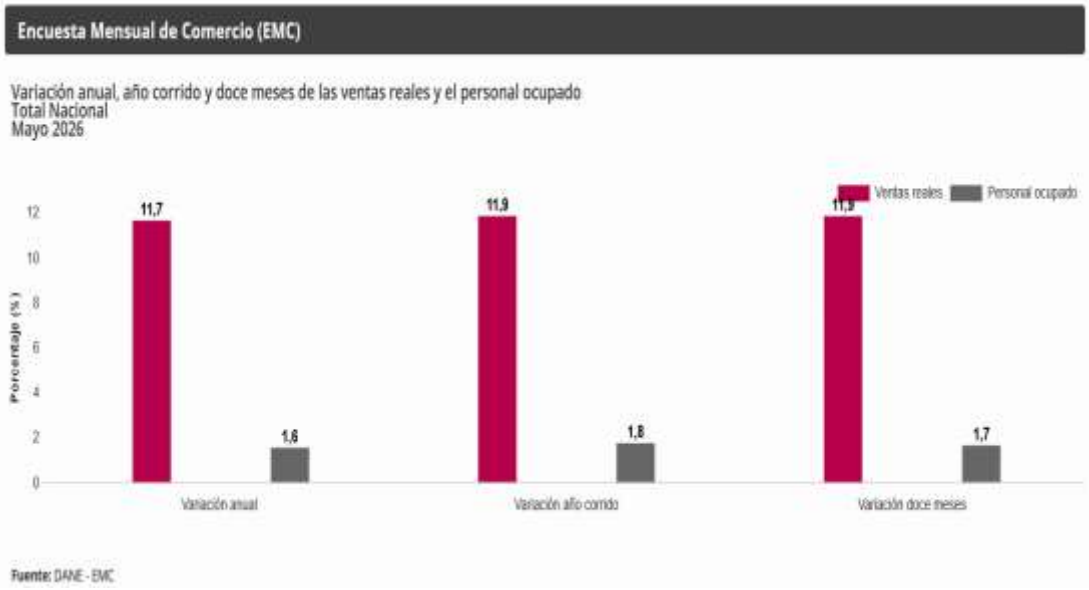
		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	5,17	0,57	6,75	0,77
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	5,65	1,06	6,41	1,20
Educación	4,41	5,69	0,23	5,90	0,24
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,86	0,12	5,84	0,23
Salud	1,71	4,17	0,07	5,31	0,09
TOTAL	100,00	4,02	4,02	4,94	4,94
Transporte	12,93	4,39	0,59	4,25	0,57
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	3,59	1,12	4,23	1,31
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	3,42	0,06	4,17	0,07
Bienes y servicios diversos	5,36	2,89	0,15	3,86	0,20
Información y comunicación	4,33	-0,42	-0,01	3,26	0,08
Recreación y cultura	3,79	0,92	0,03	2,80	0,09
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,45	0,04	2,71	0,08

Fuente: DANE, IPC.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - julio), se ubicaron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,09 puntos porcentuales a la variación total" https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/jul2026/bol-IPC-jul2026.pdf.

Sector Comercio

De acuerdo con el Boletín Técnico del DANE de fecha 15 de julio de 2026 "Encuesta Mensual de Comercio", "En mayo de 2026, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 11,7% y el personal ocupado creció 1,6% en relación con el mismo mes de 2025. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 14,7%.



En mayo de 2026, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 11,7% y el personal ocupado creció 1,6% en relación con el mismo mes de 2025. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 14,7%.

Tabla 1. Variación porcentual anual, año corrido y doce meses
Total nacional
Mayo 2026[p]

Indicador	Variación anual **Mayo 2026 / mayo 2025**	Variación año corrido **Enero - mayo 2026 / enero - mayo 2025**	Variación doce meses **Junio 2025 - mayo 2026 / junio 2024 - mayo 2025**
Total ventas reales del comercio al por menor y vehículos	11,7	11,9	11,9
Total ventas reales del comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	14,7	14,9	14,7
Total ventas reales del comercio al por menor sin vehículos automotores ni motocicletas **	8,0	7,7	8,4
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles	14,7	14,9	14,7
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles ni vehículos	10,9	10,2	10,9
Total Personal ocupado	1,6	1,8	1,7

Fuente: DANE – EMC

En mayo de 2026, las ventas del comercio minorista aumentaron 11,7% frente a las registradas en el mismo mes de 2025. Dieciocho líneas de mercancía registraron variaciones positivas en sus ventas reales mientras que una (1) línea de mercancía registró variación negativa.

Las mayores contribuciones positivas a la variación anual, se presentaron en las líneas de Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, Equipo y aparatos de sonido y video (televisores) y Otros vehículos automotores y motocicletas aportando en conjunto 6,5 puntos porcentuales a la variación total del comercio minorista.

Tabla 2. Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías.
Total nacional
Mayo (2026/2025)[P]

	Mayo 2026 / mayo 2025	
Líneas de mercancías	**Variación %**	**Contribución PP**
Total comercio minorista y vehículos	**11,7**	**11,7**
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	40,0	4,0
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	64,9	1,4
Otros vehículos automotores y motocicletas***	13,3	1,1
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico.	14,9	0,9
Electrodomésticos, muebles para el hogar	22,2	0,8
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	148,0	0,7
Alimentos (víveres en general)	3,5	0,6
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	10,8	0,5
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	10,5	0,3
Productos para el aseo del hogar	11,7	0,3
Bebidas no alcohólicas	22,0	0,3
Artículos y utensilios de uso doméstico	16,1	0,2
Prendas de vestir y textiles	5,6	0,2
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	6,6	0,2
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	6,7	0,1
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	6,8	0,1
Productos farmacéuticos y medicinales	3,4	0,1
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	0,2	0,0
Combustibles para vehículos automotores	-1,7	-0,3

Fuente: DANE - EMC.

En periodo de enero a mayo de 2026 en comparación con el mismo periodo de 2025, las ventas del comercio minorista crecieron 11,9%. En este periodo, dieciocho líneas de mercancía registraron variaciones positivas en sus ventas reales, mientras que una (1) línea de mercancía registró variación negativa.

Las líneas de mayor contribución positiva al comercio fueron Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, Otros vehículos automotores y motocicletas, y Equipo de informática y telecomunicaciones y para uso personal o doméstico, aportando en conjunto 7,3 puntos porcentuales.

Tabla 3. Variación porcentual y contribución año corrido de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías
Total nacional
(Enero – mayo 2026 / enero – mayo 2025)[P]

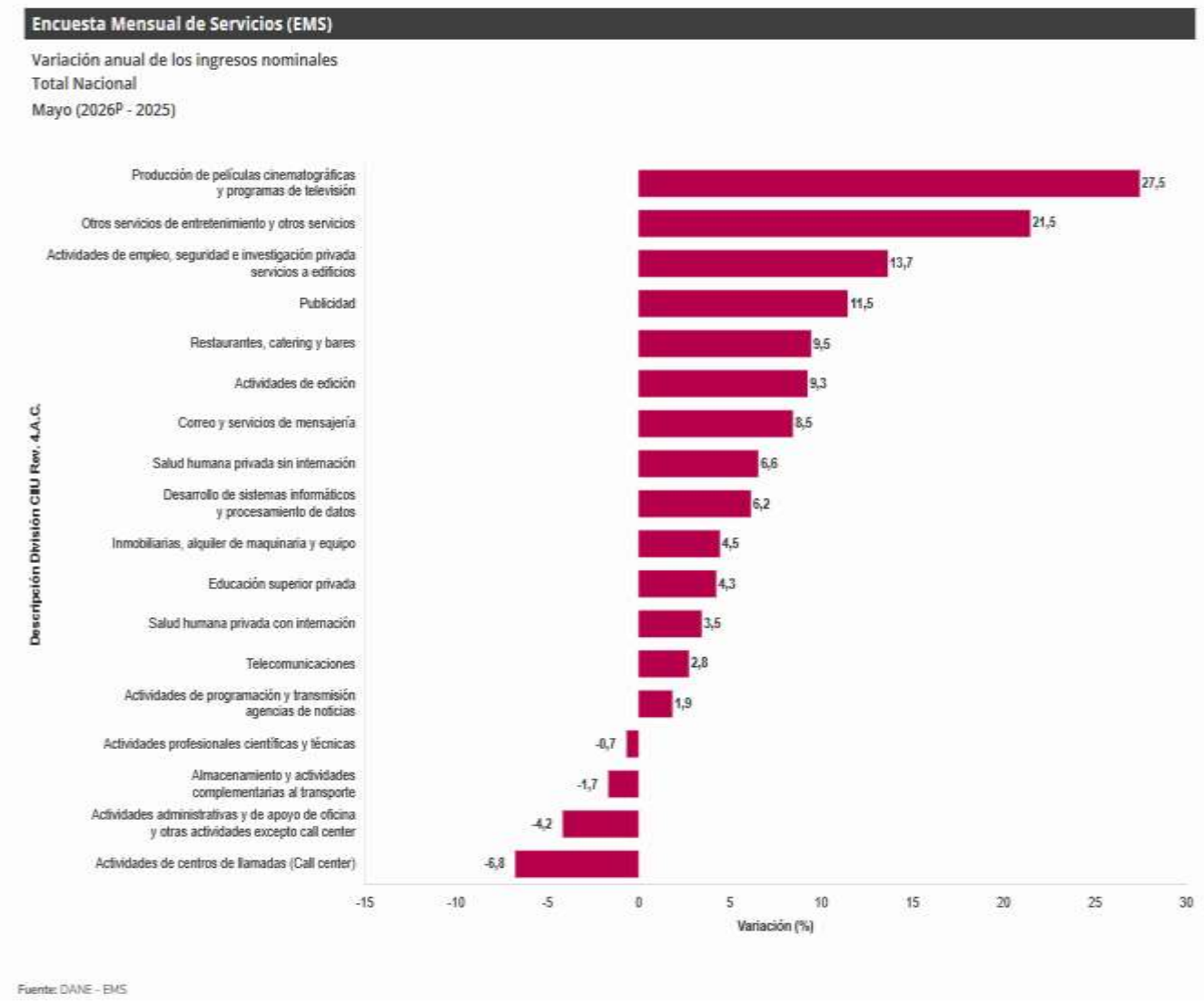
	Enero - mayo 2026 / enero - mayo 2025	
Líneas de mercancías	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	**11,9**	**11,9**
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	38,5	3,7
Otros vehículos automotores y motocicletas***	23,7	1,9
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico.	27,4	1,7
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	47,3	0,9
Electrodomésticos, muebles para el hogar	20,2	0,7
Alimentos (víveres en general)	2,7	0,5
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	8,7	0,4
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	5,0	0,3
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	41,6	0,3
Artículos y utensilios de uso doméstico	17,4	0,3
Productos para el aseo del hogar	10,1	0,3
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	7,4	0,3
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	6,6	0,2
Prendas de vestir y textiles	4,8	0,2
Bebidas no alcohólicas	13,7	0,2
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	4,9	0,1
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	5,5	0,1
Productos farmacéuticos y medicinales	2,9	0,1
Combustibles para vehículos automotores	-0,8	-0,1

Fuente: DANE - EMC.

(…)". Fuente: file:///C:/Users/andre/Downloads/bol-EMC-may2026-1.pdf

Sector de Servicios

El Boletín técnico del DANE de fecha 15 de julio de 2026, información más reciente reportada, en su Encuesta Mensual de de Servicios indica que "En mayo de 2026, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con mayo de 2025.



En mayo de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación negativa en el personal ocupado total, en comparación con mayo de 2025.

En mayo de 2026, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con mayo de 2025.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios

Total nacional

Mayo 2026ᵖ / mayo 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-1,7	-2,1	-0,0	0,4
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	8,5	8,6	-0,0	-0,1
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	9,5	8,2	1,2	0,0
J	División 58	Actividades de edición	9,3	0,0	-0,2	9,5
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	27,5	21,1	1,0	5,4
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	1,9	-0,5	0,0	2,4
J	División 61	Telecomunicaciones	2,8	4,5	-1,6	-0,1
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	6,2	5,2	1,0	-0,0
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	4,5	6,9	-2,4	0,1
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-0,7	-0,7	-0,0	0,1
M	Clase 7310	Publicidad	11,5	11,5	0,0	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	13,7	13,9	-0,1	-0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-6,8	-6,9	0,0	0,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-4,2	-4,5	0,0	0,3
P	Grupo 854	Educación superior privada	4,3	3,6	0,0	0,7
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	3,5	4,2	-0,8	0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,6	6,2	-0,1	0,4
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	21,5	18,3	1,0	2,2

Fuente: DANE, EMS.

En mayo de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación negativa en el personal ocupado total, en comparación con mayo de 2025.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y co n por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Mayo 2026P / mayo 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,7	1,6	-1,6	0,7	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-7,1	-0,8	-1,0	-5,3	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-1,8	-0,5	-1,3	0,1	
J	Divsión 58	Actividades de edición	-12,1	-6,9	-3,7	-1,5	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	10,8	2,3	8,7	-0,3	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-3,0	-0,5	-0,1	-2,3	
J	División 61	Telecomunicaciones	-8,4	-6,3	0,4	-2,5	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	1,3	0,4	0,5	0,4	
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-2,5	0,1	-0,7	-1,9	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-0,1	-0,0	-2,1	2,0	
M	Clase 7310	Publicidad	-5,7	-1,5	-4,7	0,4	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-1,3	1,0	-0,4	0,5	-2,4
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-13,6	-10,7	-2,9	0,0	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-13,4	-4,7	-7,3	-1,4	
P	Grupo 854	Educación superior privada	-0,7	0,33	-0,96	-0,06	-0,05
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-2,0	-1,3	-0,1	-0,6	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	-0,5	-0,9	0,6	-0,3	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-2,7	-1,2	-1,4	-0,1	

Fuente: DANE, EMS.

(…). Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-may2026.pdf

Subsector de comercio al por menor de equipos médicos.

Según Fortune Business Insights "El tamaño del mercado de dispositivos médicos de Colombia se valoró en USD 1.49 mil millones en 2024. Se proyecta que el mercado crecerá de USD 1.58 mil millones en 2025 a USD 2.34 mil millones para 2032, exhibiendo una tasa compuesta anual de 5.8% durante el período de pronóstico.

Los dispositivos médicos abarcan una amplia gama de equipos médicos, que incluyen máquinas de ecocardiografía, monitores de presión arterial, grapadores quirúrgicos y otros. La expansión de la industria de equipos médicos en Colombia está impulsada por la creciente carga de afecciones crónicas y el creciente número de pacientes que buscan diagnóstico y tratamiento en hospitales y otros centros de atención médica.

Por ejemplo, según los datos publicados por la Organización Mundial de la Salud (OMS), en 2022, se observaron alrededor de 117,620 casos de cáncer nuevos en Colombia, y la prevalencia del cáncer en los últimos cinco años fue de alrededor de 303,656.

Además, una mayor conciencia de los dispositivos de tratamiento tecnológicamente avanzados entre los pacientes ha llevado a un crecimiento de las visitas al hospital para el diagnóstico y el tratamiento de la enfermedad. Además, las altas tasas de tratamiento aumentan la demanda de estos dispositivos en hospitales y otros entornos de salud. Por lo tanto, la creciente prevalencia de enfermedades crónicas entre la población y la mayor demanda de tales dispositivos en los centros de salud han impulsado el crecimiento del mercado.

Según un artículo publicado por la Sociedad Internacional para la Cirugía Cardiotorácica Mínimamente Invasiva en agosto de 2021, alrededor de 600 y 1.300 cirugías cardíacas se realizaron anualmente, de las cuales del 20% al 30% se realizan como cirugías cardiovasculares mínimamente invasivas (MIC) en los principales centros quirúrgicos cardiovasculares en colombia.

Aumento del gasto de atención médica en dispositivos médicos por agencias gubernamentales para impulsar el crecimiento del mercado

La prevalencia de trastornos crónicos es alta entre la población en Colombia. Además, la población geriátrica que padece afecciones debilitantes como diabetes, cáncer y enfermedad pulmonar obstructiva crónica (EPOC) está aumentando en todo el país.

Por lo tanto, varias agencias gubernamentales ahora se están centrando en el desarrollo de la infraestructura de salud de Colombia y el suministro de tales dispositivos en los centros de atención médica. Del mismo modo, varios organismos gubernamentales también se están centrando en estrategias orgánicas como el aumento del gasto de atención médica en la producción y el despliegue de estos dispositivos en todo el país.

Por ejemplo, según los datos publicados por la Administración de Comercio Internacional en 2023, Colombia

tiene el tercer mercado de dispositivos médicos más grandes. El equipo médico representa el 5% del gasto total de salud en el país.

Por lo tanto, el aumento del gasto en salud endispositivos médicos. En todo el país y las crecientes iniciativas gubernamentales, como la promoción de la salud, los acuerdos de libre comercio (TLC) con economías internacionales y énfasis en los canales de distribución extensos para el suministro de equipos médicos aumentarán aún más el crecimiento del mercado de dispositivos médicos de Colombia.

Por ejemplo, según los datos del Banco Mundial, en Colombia, el gasto en atención médica representaron el 7,69% de su producto interno bruto (PIB) en 2023, mientras que esta proporción fue del 7,57% en 2022.

Restricciones de mercado

Producción limitada de dispositivos médicos por jugadores clave para restringir el crecimiento del mercado

El mercado de dispositivos médicos de Colombia depende en gran medida de la importación de equipos médicos en Colombia de economías desarrolladas como Estados Unidos, Canadá y Alemania. Del mismo modo, el país enfatiza mucho la adquisición de productos tecnológicamente avanzados, como instrumentos quirúrgicos, equipos de diagnóstico de imágenes y dispositivos ortopédicos y protésicos.

Según un artículo publicado por la Organización Internacional del Comercio (ITA) en 2022, las importaciones de dispositivos de Colombia representaron alrededor del 83.0% del mercado de dispositivos médicos en 2021.

Los fabricantes nacionales en el país se centran principalmente en la producción limitada de consumibles médicos y dispositivos de baja tecnología. Además, la falta de infraestructura tecnológicamente avanzada para la fabricación de tales dispositivos limita aún más su producción en el país.

Por lo tanto, la producción nacional a pequeña escala de productos médicos por parte de los actores del mercado y la alta dependencia de las importaciones de otros países desarrollados pueden obstaculizar el crecimiento del mercado.

Alta dependencia de la importación de equipos médicos actúa como un desafío para la creciente adopción de productos

La gran dependencia de los equipos extranjeros hace que el mercado sea vulnerable a las fluctuaciones de divisas, retrasos comerciales e inflación de costos, lo que limita la adopción de dispositivos en el país.

(…)

Escenarios regulatorios estrictos limita el crecimiento del mercado

La Autoridad Reguladora Colombiana de Equipos Médicos requiere adherencia a la documentación estricta, la clasificación y los estándares de seguridad, que pueden retrasar el tiempo de comercialización para los nuevos participantes.

Brechas en la accesibilidad de equipos médicos disuade el crecimiento del mercado

Si bien las regiones urbanas tienen acceso a dispositivos avanzados, las áreas rurales y desatendidas a menudo carecen de infraestructura y financiación, lo que limita la penetración de tecnologías de alta gama.



(…)" Fuente: Source: https://www.fortunebusinessinsights.com/es/colombia-medical-devices-market-107897

Proyección para el Año 2026

Según Corficolombiana, cinco años después de la pandemia, la economía colombiana ha convergido hacia un nuevo equilibrio de crecimiento potencial más bajo (2,5%–2,8% vs. 3,7% prepandemia), inflación alrededor del 5%, tasas de interés más altas, prima de riesgo superior a la de sus pares en la región y tasa de inversión cerca de sus mínimos de este siglo.

De esta forma, en la primera parte de esta década Colombia debilitó su posición relativa en la región en variables claves para el crecimiento de largo plazo: el país llega al entretiempo perdiendo el partido de la inversión.

Se proyecta que los primeros minutos del segundo tiempo se mantendrán las tendencias. Prevemos que el crecimiento se mantendrá en 2,8%, consistente con la recuperación observada desde 2023, pero aún por debajo del dinamismo prepandemia. La economía repetirá el libreto del primer tiempo: un consumo privado robusto, una inversión insuficiente y un aporte negativo del sector externo.

El Banco de la República mantendrá una postura contractiva en su tasa de interés, llevándola de 9,25% a 9,75%, en respuesta a una inflación estable alrededor del 5% y a presiones tales como el posible incremento desproporcionado del salario mínimo, el déficit local de gas y el encarecimiento de bienes impulsado por el alto consumo.

El déficit fiscal sería de 6,9% del PIB en 2025 y de 7,6% del PIB en 2026, con un déficit primario superior al 3% del PIB que mantendrá la presión sobre la deuda pública. Aunque las operaciones de manejo de deuda del Ministerio de Hacienda podrían aliviar temporalmente la presión, la deuda seguirá requiriendo ajustes estructurales tanto en ingresos como en gastos. Bajo este contexto, la curva de rendimientos de los TES en tasa fija seguirá en dos dígitos en 2026.

El déficit en cuenta corriente aumentará de 2,5% del PIB en 2025 a 2,8% del PIB en 2026, debido a la ampliación del déficit comercial, pero continuará por debajo de su promedio prepandemia. La tasa de cambio terminaría 2025 en $3.750 y se cotizaría el próximo año en el rango $3.550–$4.150, con alta volatilidad en el periodo preelectoral y un cierre cercano a $3.790.

Tasa de Cambio

La Tasa de Cambio Representativa del Mercado–TRM– es el promedio ponderado por monto de las operaciones de compra y venta de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana, pactadas para cumplimiento en ambas monedas el mismo día de su negociación, efectuadas por los Intermediarios del Mercado Cambiario dentro del horario que establezca el Banco de la República mediante reglamentación general. Para el cálculo de la TRM se deberán excluir las operaciones de derivados, así como las operaciones efectuadas por los Intermediarios del Mercado Cambiario con entidades diferentes de las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia y de la Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público. La TRM es calculada diariamente y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia con base en la información disponible y la reglamentación expedida por el Banco de la República.

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas. Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior[4].

A continuación, se muestra la variación de la TRM histórica y lo que va corrido del año 2026.

Gráfico 5. Variación de la Tasa de cambio representativa del mercado (TRM)

[4] Fuente: https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/trm



Fuente: https://suameca.banrep.gov.co/estadisticas-economicas/informacionSerie/1/tasa_cambio_peso_colombiano_trm_dolar_usd

En el marco del presente proceso, la Tasa Representativa del Mercado (TRM) constituye un factor económico relevante, en la medida en que algunos de los bienes que los conforman pueden incluir insumos o componentes de origen importado, o estar sujetos a cadenas de suministro internacional.

Un incremento en la TRM, entendido como una devaluación del peso colombiano frente al dólar, puede generar aumentos en los costos de importación, transporte y comercialización de dichos bienes, lo cual podría incidir en los precios ofertados por los proveedores en el mercado nacional.

En consecuencia, el análisis del comportamiento de la TRM permite a la Entidad anticipar posibles variaciones marginales en los precios, validar la razonabilidad del presupuesto oficial y mitigar riesgos asociados a la volatilidad cambiaria, garantizando la sostenibilidad económica del proceso contractual, en concordancia con los principios de planeación, economía y responsabilidad que rigen la contratación estatal.

Los cinco retos del segundo tiempo (2026–2030)

A todo esto se suma un elemento determinante que introduce gran incertidumbre en cualquier ejercicio de proyección económica: en 2026 habrá un cambio de gobierno, un “nuevo técnico” que podrá modificar la táctica y definir si el país inicia su remontada o profundiza el rezago.

El principal reto del nuevo director técnico es sin duda recuperar la inversión, semilla del crecimiento. Sin inversión

no hay crecimiento futuro, ni provisión adecuada de bienes públicos, ni bienestar. Las cifras confirman el rezago: la inversión equivale al 17,5% del PIB, el nivel mínimo en dos décadas.

Reto 1. Seguridad física y regulatoria

En Colombia, los factores que hoy limitan la inversión van mucho más allá de las variables macroeconómicas. La creciente complejidad regulatoria y el deterioro del orden público están configurando un entorno en el que emprender, operar e invertir resulta cada vez más difícil. El país produce cerca de 20 normas por semana, mientras los actos de terrorismo y los secuestros alcanzan máximos recientes.

Reto 2. Sostenibilidad fiscal

Entre 2019 y 2025, los gastos del Gobierno Nacional Central (GNC) aumentaron cinco veces más que sus ingresos, muy por encima del promedio de la región. Colombia necesita realizar un ajuste fiscal de entre 3 y 4 puntos del PIB para cumplir la regla fiscal en 2028.

Reto 3. Soberanía energética costo-eficiente

El país enfrenta riesgos de racionamiento eléctrico y una dependencia creciente de gas importado. La oferta eléctrica está al límite: se proyecta un déficit de 3,6% en 2027, 55% de los proyectos de transmisión están retrasados y las comercializadoras deben $6,2 billones, mientras la caída en la producción local de gas podría elevar las importaciones hasta el 50% en 2030.

Reto 4. Adaptación al entorno de tasas altas

El escenario central de mercado apunta a que las tasas de interés se mantendrán en niveles relativamente altos tanto a nivel internacional como local, configurando un nuevo equilibrio financiero más exigente, al tiempo que aumenta el costo de capital. Por ejemplo, según el Plan Maestro de Transporte Intermodal (PMTI), las necesidades de inversión en infraestructura multimodal para 2023-2035 ascienden a 146 billones de pesos.

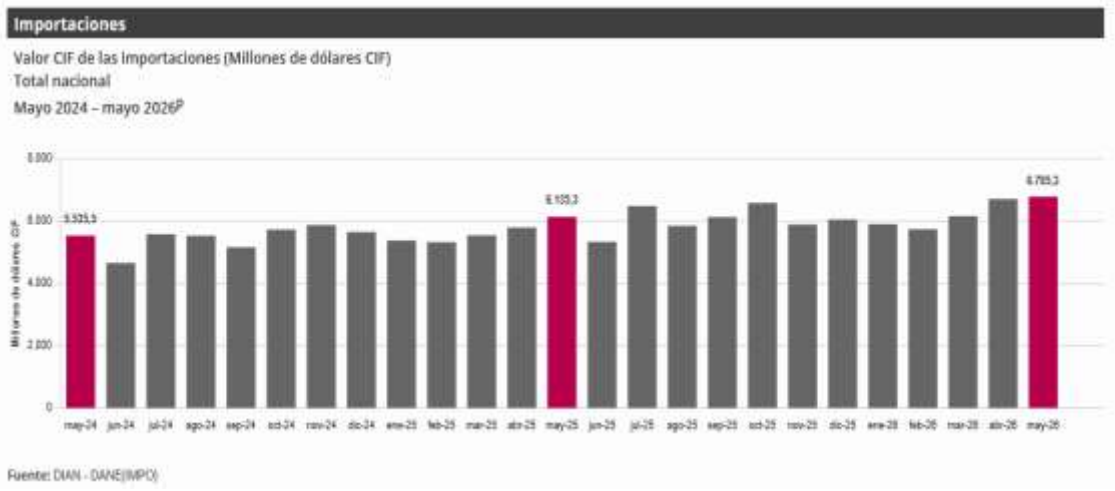
Reto 5. Competitividad exportadora

En medio de la reconfiguración del comercio global, Colombia sigue rezagada en exportaciones. Mientras Perú, Brasil, Chile y México registraron crecimientos anuales compuestos superiores al 3% en la última década, Colombia fue la excepción: sus exportaciones cayeron, en promedio, 1% anual.

Fuente: https://investigaciones.corfi.com/macroeconomia-y-mercados/informe-anual/perspectivas-economicas-2026-vamos-por-la-remontada/informe_1740411

IMPORTACIONES

Conforme a lo informado por el DANE en su página oficial "De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en mayo de 2026, las importaciones fueron US$6.785,3 millones CIF y presentaron un crecimiento de 10,6% con relación al mismo mes de 2025. Este comportamiento obedeció principalmente al aumento de 8,2% en el grupo de Manufacturas.



En mayo de 2026, las importaciones de Manufacturas participaron con 72,5% del valor CIF total de las importaciones, seguido por Agropecuarios, alimentos y bebidas con 13,6%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 13,6% y Otros sectores con 0,3%" Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-internacional/importaciones

3. ASPECTOS LEGALES:

De conformidad con la normatividad vigente que rige los procesos de selección de contratistas en las entidades públicas, el presente proceso en razón a la cuantía y la condición de los bienes y/o servicios a contratar corresponde a la modalidad de: mínima cuantía, de acuerdo con lo establecido en la normativa aplicable.
Así mismo, se deja constancia de que el valor estimado del contrato no supera el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la entidad estatal, conforme a los parámetros definidos por la ley, lo que habilita la aplicación de esta modalidad de selección objetiva.

4. ANÁLISIS DE LA DEMANDA:

El presente proceso no cuenta con datos históricos asociados a contrataciones anteriores durante las últimas vigencias con objeto y condiciones equivalentes, razón por la cual la estimación económica y determinación de precios de referencia se efectuó con base en el análisis de mercado y las cotizaciones allegadas dentro de la etapa de estructuración del proceso.

Análisis de la Demanda Otras Entidades Estatales

A continuación, se presenta consulta realizada de las últimas tres (3) vigencias, inclusive lo corrido del año 2026 en la plataforma SECOPII:

País	Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación	Fecha de presentación de ofertas	Cuantía		Estado	
	BIBLIOTECA PUBLICA PILOTO DE MEDELLIN PARA AMERICA LATINA	IP-26-2025	Mantenimiento preventivo de desfibriladores y suministros de elementos necesarios para el correcto funcionamiento de los DEA de la Biblioteca Pública Piloto de Medellín y sus proyectos.	Presentación de oferta	12/06/2026 10:28 AM (UTC -5 Hora)	18/06/2026 2:00 PM (UTC -5 Hora)		25.956.800 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	MUNICIPIO DE ENVIGADO"	ENV-16-32-1269-26	Adquisición de Electrodos, mantenimiento para desfibriladores externos automático (DEA) e insumos dotación de botiquín para los diferentes Centro de Encuentro Ciudadano CEC - Centros Vida, con miras a	Presentación de oferta	9/06/2026 12:48 PM (UTC -5 Hora)	16/06/2026 9:00 AM (UTC -5 Hora)		8.658.757 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	DAPRE	DAPRE- MC18-26	Desfibriladores Externos Automáticos, calibración y mantenimiento	Presentación de oferta	3/06/2026 8:39 PM (UTC -5 Hora)	11/06/2026 5:00 PM (UTC -5 Hora)		9.987.736,64 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle

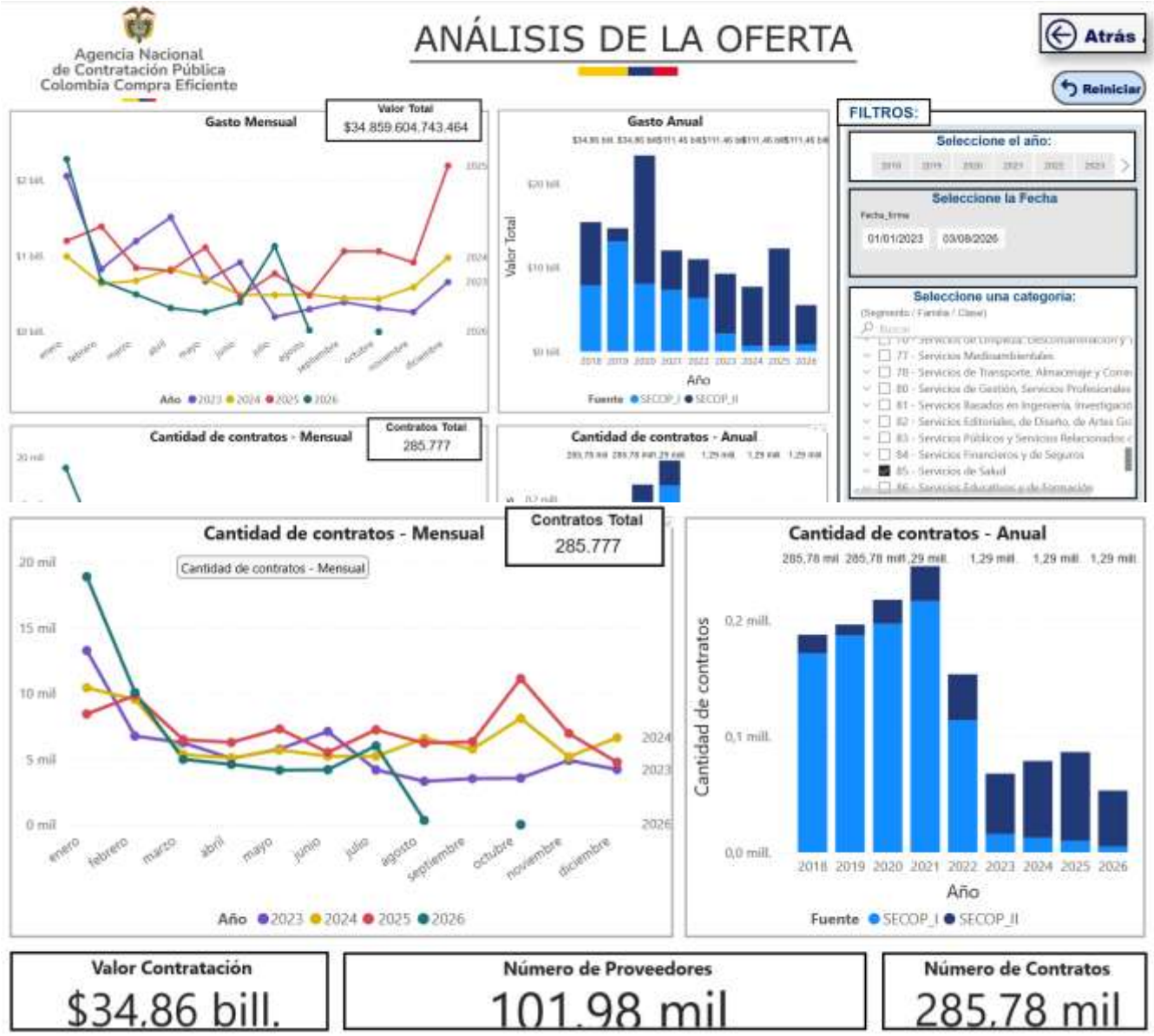
País	Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación	Fecha de presentación de ofertas	Cuantía		Estado	
	ECSAN	PN ECSAN MC 046 2025	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE DESFIBRILADORES EXTERNOS AUTOMÁTICOS (DEA) MARCA SAMARITAN AL SERVICIO DE LA ESCUELA DE CADETES DE POLICÍA "GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER".	Presentación de oferta	31/07/2025 2:38 PM (UTC -5 Hora)	8/08/2025 3:00 PM (UTC -5 Hora)		4.689.266,4 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	BIBLIOTECA PUBLICA PILOTO DE MEDELLIN PARA AMERICA LATINA	IP-43-2025	Mantenimiento preventivo de desfibriladores y suministros de elementos necesarios para el correcto funcionamiento de los DEA de la Biblioteca Pública Piloto de Medellín y sus proyectos.	Fase de ofertas	25/07/2025 2:38 PM (UTC -5 Hora)	1/08/2025 3:00 PM (UTC -5 Hora)		17.329.878 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA	CMA-MC-24218-MC-850-2025	Mantenimiento integral de los Desfibriladores Externos Automáticos (DEA)	Fase de ofertas	8/07/2025 5:06 PM (UTC -5 Hora)	15/07/2025 4:00 PM (UTC -5 Hora)		3.312.960 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	Rama Judicial – Dirección Seccional de Administración Judicial de Manizales	SMC-30-2025	Adquisición de desfibriladores para algunas sedes judiciales	Fase de ofertas	14/05/2025 5:12 PM (UTC -5 Hora)	20/05/2025 3:00 PM (UTC -5 Hora)		42.571.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA	CMA-MC-22271-MC-079-2024	Prestar el servicio de mantenimiento integral normativo anual, recertificación normativa, y limpieza de gabinetes para los desfibriladores externos automáticos (DEA)	Presentación de oferta	26/06/2024 3:24 PM (UTC -5 Hora)	2/07/2024 4:00 PM (UTC -5 Hora)		9.184.420 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle

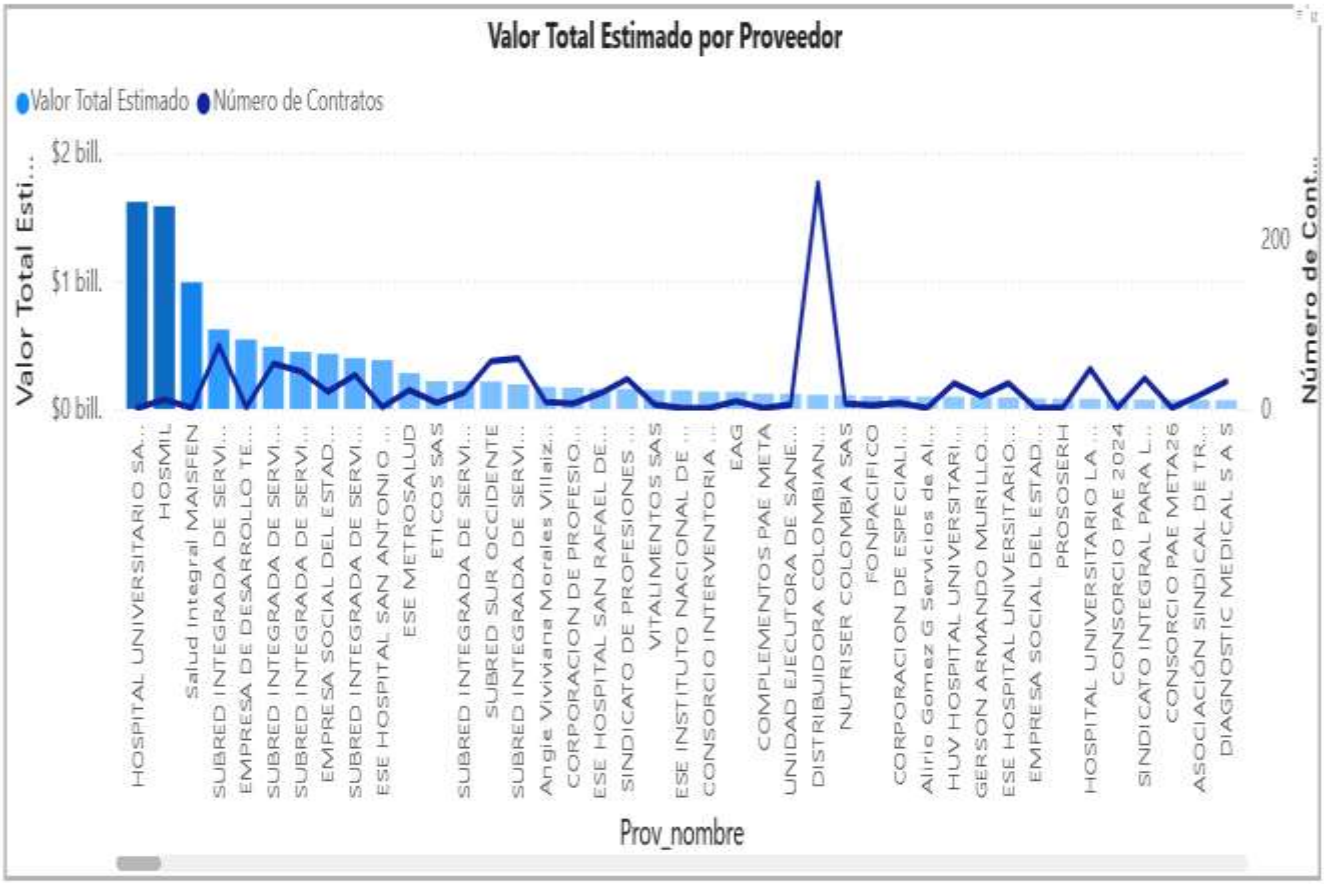
País	Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación	Fecha de presentación de ofertas	Cuantía		Estado	
	Instituto Departamental de Recreación y Deporte INDERSANTANDER SITIO OFICIAL	MC-007-2023	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE DESFIBRILADORES EXTERNOS AUTOMÁTICOS (DEA) PORTÁTILES INCLUYENDO BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS PARA ATENCIÓN DE ENFERMEDAD SÚBITA PARO CARDIACO Y PARO CARDIO RESPIRATORIO	Presentación de oferta	7/07/2023 11:36 AM (UTC -5 Hora)	17/07/2023 4:00 PM (UTC -5 Hora)		20.168.688 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	BIBLIOTECA PUBLICA PILOTO DE MEDELLIN PARA AMERICA LATINA	IP-11-2023	Mantenimiento preventivo de desfibriladores y suministros de elementos necesarios para el correcto funcionamiento de los DEA de la Biblioteca Pública Piloto de Medellín y sus proyectos.	Presentación de oferta	2/06/2023 11:59 PM (UTC -5 Hora)	9/06/2023 11:00 AM (UTC -5 Hora)		8.368.286 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	Rama Judicial – Dirección Seccional de Administración Judicial de Valledupar	MC-VA-09-2023	ADQUISICIÓN DE DESFIBRILADORES (DEA)	Presentación de oferta	26/05/2023 6:23 PM (UTC -5 Hora)	1/06/2023 3:30 PM (UTC -5 Hora)		88.526.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle

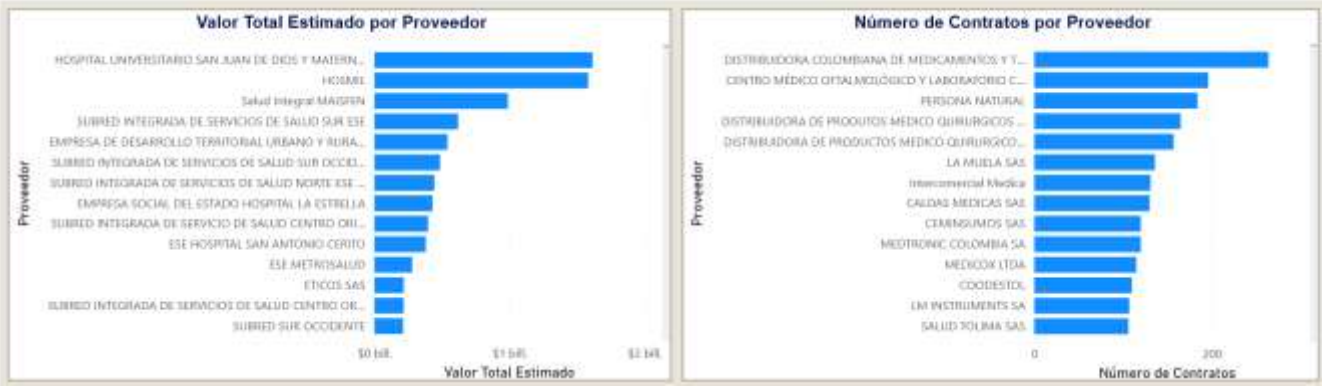
Fuente: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

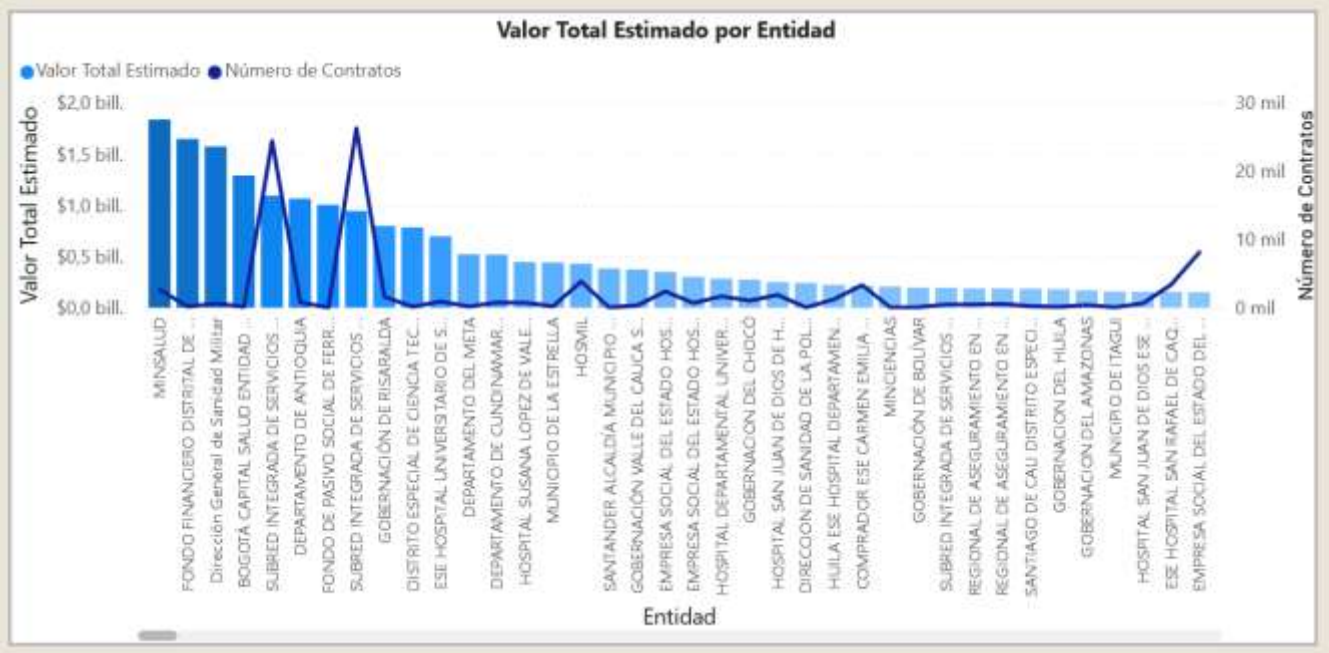
Del cuadro anterior se puede concluir que, en los procesos con objeto similar, se utiliza la modalidad de contratación mediante mínima, lo cual evidencia una tendencia institucional hacia mecanismos que favorecen la competencia y la eficiencia en la adquisición de bienes y servicios.

De igual manera se refleja la consulta realizada mediante página oficial de Colombia Compra Eficiente con relación al Modelo de Abastecimiento Estratégico en cuanto al Análisis de la Demanda conforme al Segmento para el código UNSPSC 42000000, 56000000 y 85000000 durante las últimas tres (3) vigencias inclusive lo corrido de la presente vigencia 2026 conforme última actualización de la herramienta, lo anterior teniendo en cuenta el objeto del presente proceso:


Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente
ANÁLISIS DE LA OFERTA
Atrás
Reiniciar
Gasto Mensual
Valor Total
$34.859.604.743.464
Gasto Anual
FILTROS:
Seleccione el año:
Seleccione la Fecha
01/01/2023
03/09/2026
Seleccione una categoria:
Cantidad de contratos - Mensual
Contratos Total
285.777
Cantidad de contratos - Anual
Año
Fuente
SECOP_I
SECOP_II
Valor Contratación
$34,86 bill.
Número de Proveedores
101,98 mil
Número de Contratos
285,78 mil


Valor Total Estimado por Proveedor
Valor Total Estimado
Número de Contratos
$2 bill.
$1 bill.
$0 bill.
Valor Total Esti...
200
0
Número de Cont...
HOSPITAL UNIVERSITARIO SA...
HOSMIL
Salud Integral MAISFEN
SUBRED INTEGRADA DE SERVI...
EMPRESA DE DESARROLLO TE...
SUBRED INTEGRADA DE SERVI...
SUBRED INTEGRADA DE SERVI...
EMPRESA SOCIAL DEL ESTAD...
SUBRED INTEGRADA DE SERVI...
ESE HOSPITAL SAN ANTONIO ...
ESE METROSALUD
ETICOS SAS
SUBRED INTEGRADA DE SERVI...
SUBRED SUR OCCIDENTE
SUBRED INTEGRADA DE SERVI...
Angie Viviana Morales Villaiz...
CORPORACION DE PROFESIO...
ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE...
SINDICATO DE PROFESIONES ...
VITALIMENTOS SAS
ESE INSTITUTO NACIONAL DE ...
CONSORCIO INTERVENTORIA ...
EAG
COMPLEMENTOS PAE META
UNIDAD EJECUTORA DE SANE...
DISTRIBUIDORA COLOMBIAN...
NUTRISER COLOMBIA SAS
FONPACIFICO
CORPORACION DE ESPECIALI...
Alirio Gomez G Servicios de Al...
HUV HOSPITAL UNIVERSITARI...
GERSON ARMANDO MURILLO...
ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO...
EMPRESA SOCIAL DEL ESTAD...
PROSOSERH
HOSPITAL UNIVERSITARIO LA ...
CONSORCIO PAE 2024
SINDICATO INTEGRAL PARA L...
CONSORCIO PAE META26
ASOCIACIÓN SINDICAL DE TR...
DIAGNOSTIC MEDICAL S A S
Prov_nombre


Valor Total Estimado por Proveedor
HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JUAN DE DIOS Y MATERN...
HOSMIL
Salud Integral MAISFEN
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR ESE
EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO Y RURA...
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCID...
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE ESE ...
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LA ESTRELLA
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIO DE SALUD CENTRO ORI...
ESE HOSPITAL SAN ANTONIO CERITO
ESE METROSALUD
ETICOS SAS
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO OR...
SUBRED SUR OCCIDENTE
Proveedor
$0 bill.
$1 bill.
$2 bill.
Valor Total Estimado
Número de Contratos por Proveedor
DISTRIBUIDORA COLOMBIANA DE MEDICAMENTOS Y T...
CENTRO MÉDICO OFTALMOLÓGICO Y LABORATORIO C...
PERSONA NATURAL
DISTRIBUIDORA DE PRODUTOS MEDICO QUIRURGICOS ...
DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS MEDICO QUIRURGICO...
LA MUELA SAS
Intercomercial Medica
CALDAS MEDICAS SAS
CERAINSUMOS SAS
MEDTRONIC COLOMBIA SA
MEDICOX LTDA
COODESTOL
LM INSTRUMENTS SA
SALUD TOLIMA SAS
Proveedor
0
200
Número de Contratos



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

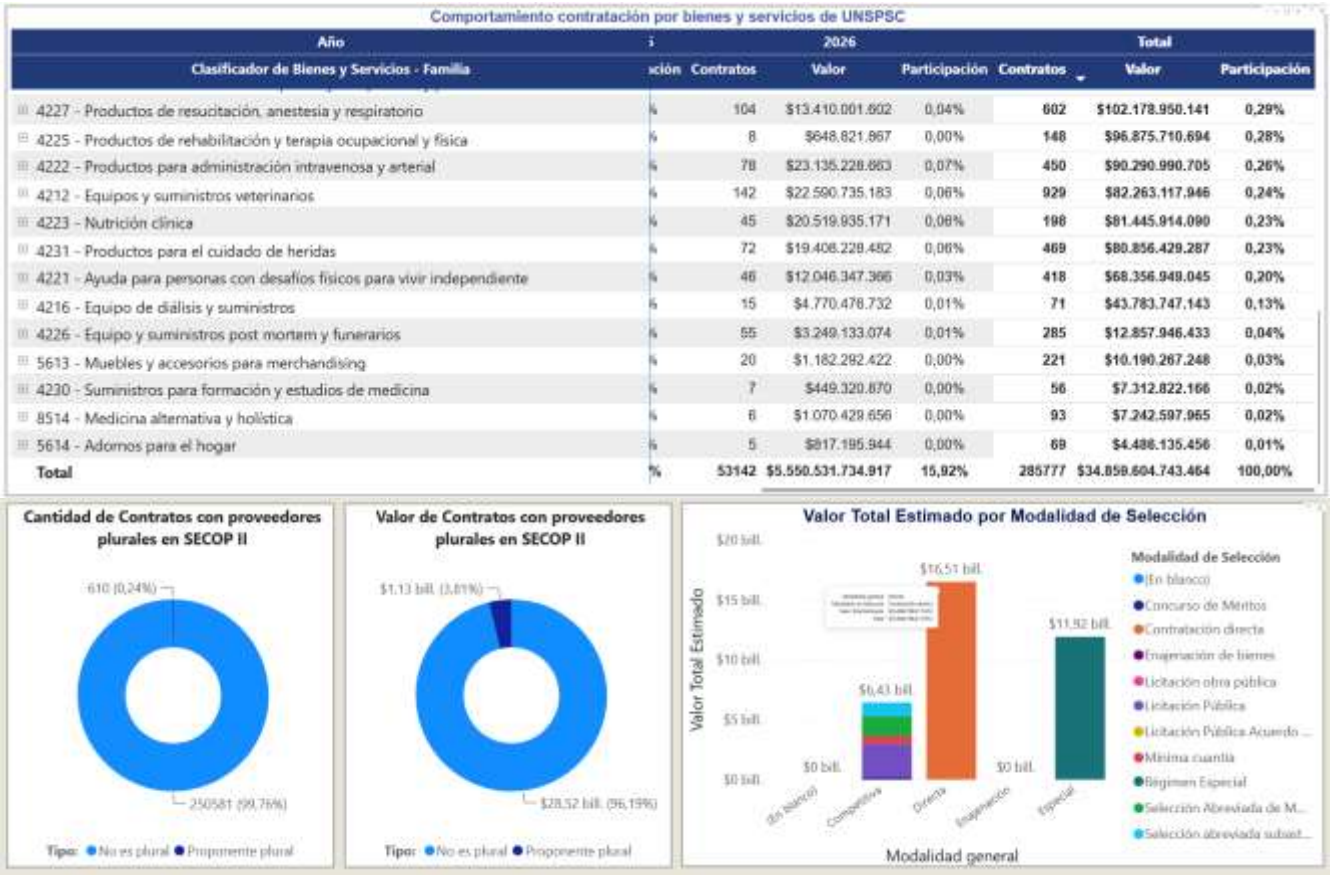
Año	2023			
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos
4227 - Productos de resucitación, anestesia y respiratorio	146	$28.525.662.100	0,08%	126
4225 - Productos de rehabilitación y terapia ocupacional y física	50	$48.790.641.964	0,14%	43
4222 - Productos para administración intravenosa y arterial	110	$23.634.429.568	0,07%	157
4212 - Equipos y suministros veterinarios	232	$18.844.672.516	0,05%	244
4223 - Nutrición clínica	43	$14.036.051.520	0,04%	44
4231 - Productos para el cuidado de heridas	109	$13.486.239.810	0,04%	111
4221 - Ayuda para personas con desafíos físicos para vivir independiente	177	$11.453.233.349	0,03%	84
4216 - Equipo de diálisis y suministros	16	$14.243.027.763	0,04%	19
4226 - Equipo y suministros post mortem y funerarios	87	$4.087.260.860	0,01%	65
5613 - Muebles y accesorios para merchandising	75	$2.828.150.736	0,01%	69
4230 - Suministros para formación y estudios de medicina	8	$1.399.329.972	0,00%	15
8514 - Medicina alternativa y holística	29	$1.998.203.753	0,01%	38
5614 - Adornos para el hogar	20	$299.098.235	0,00%	24
Total	**67712**	**$9.285.934.068.953**	**26,64%**	**78625**

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2024		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Valor	Participación	Contratos
4227 - Productos de resucitación, anestesia y respiratorio	$12.409.124.650	0,04%	226
4225 - Productos de rehabilitación y terapia ocupacional y física	$30.971.595.875	0,09%	47
4222 - Productos para administración intravenosa y arterial	$20.023.967.606	0,06%	105
4212 - Equipos y suministros veterinarios	$17.030.120.619	0,05%	311
4223 - Nutrición clínica	$22.055.299.638	0,06%	66
4231 - Productos para el cuidado de heridas	$9.870.646.808	0,03%	177
4221 - Ayuda para personas con desafíos físicos para vivir independiente	$24.468.018.699	0,07%	111
4216 - Equipo de diálisis y suministros	$2.514.968.929	0,01%	21
4226 - Equipo y suministros post mortem y funerarios	$2.267.351.428	0,01%	78
5613 - Muebles y accesorios para merchandising	$1.405.962.051	0,00%	57
4230 - Suministros para formación y estudios de medicina	$1.219.465.206	0,00%	26
8514 - Medicina alternativa y holística	$3.098.036.686	0,01%	20
5614 - Adornos para el hogar	$399.303.273	0,00%	20
Total	**7.733.954.303.362**	**22,19%**	**86298**

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2025		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Valor	Participación	Contratos
4227 - Productos de resucitación, anestesia y respiratorio	$47.834.161.789	0,14%	104
4225 - Productos de rehabilitación y terapia ocupacional y física	$16.464.650.988	0,05%	8
4222 - Productos para administración intravenosa y arterial	$23.497.364.868	0,07%	78
4212 - Equipos y suministros veterinarios	$23.797.589.628	0,07%	142
4223 - Nutrición clínica	$24.834.627.761	0,07%	45
4231 - Productos para el cuidado de heridas	$38.091.314.187	0,11%	72
4221 - Ayuda para personas con desafíos físicos para vivir independiente	$20.389.349.631	0,06%	46
4216 - Equipo de diálisis y suministros	$22.255.273.719	0,06%	15
4226 - Equipo y suministros post mortem y funerarios	$3.254.201.071	0,01%	55
5613 - Muebles y accesorios para merchandising	$4.773.862.039	0,01%	20
4230 - Suministros para formación y estudios de medicina	$4.244.706.118	0,01%	7
8514 - Medicina alternativa y holística	$1.075.927.870	0,00%	6
5614 - Adornos para el hogar	$2.970.538.004	0,01%	5
Total	**2.289.184.636.232**	**35,25%**	**53142**



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año		2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	ación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
4227 - Productos de resucitación, anestesia y respiratorio	%	104	$13.410.001.602	0,04%	602	$102.178.950.141	0,29%
4225 - Productos de rehabilitación y terapia ocupacional y física	%	8	$648.821.867	0,00%	148	$96.875.710.694	0,28%
4222 - Productos para administración intravenosa y arterial	%	78	$23.135.228.663	0,07%	450	$90.290.990.705	0,26%
4212 - Equipos y suministros veterinarios	%	142	$22.590.735.183	0,06%	929	$82.263.117.946	0,24%
4223 - Nutrición clínica	%	45	$20.519.935.171	0,06%	198	$81.445.914.090	0,23%
4231 - Productos para el cuidado de heridas	%	72	$19.408.228.482	0,06%	469	$80.856.429.287	0,23%
4221 - Ayuda para personas con desafíos físicos para vivir independiente	%	46	$12.046.347.366	0,03%	418	$68.356.949.045	0,20%
4216 - Equipo de diálisis y suministros	%	15	$4.770.478.732	0,01%	71	$43.783.747.143	0,13%
4226 - Equipo y suministros post mortem y funerarios	%	55	$3.249.133.074	0,01%	285	$12.857.946.433	0,04%
5613 - Muebles y accesorios para merchandising	%	20	$1.182.292.422	0,00%	221	$10.190.267.248	0,03%
4230 - Suministros para formación y estudios de medicina	%	7	$449.320.870	0,00%	56	$7.312.822.166	0,02%
8514 - Medicina alternativa y holística	%	6	$1.070.429.656	0,00%	93	$7.242.597.965	0,02%
5614 - Adornos para el hogar	%	5	$817.195.944	0,00%	69	$4.486.135.456	0,01%
Total	%	53142	$5.550.531.734.917	15,92%	285777	$34.859.604.743.464	100,00%

Fuente: https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/modelo-de-abastecimiento-estrategico

De acuerdo con el análisis de las gráficas, se observa que la modalidad de contratación concentra la mayor participación dentro de los procesos es la contratación directa, seguida del régimen especial y modalidad competitiva donde la mínima cuantía representa una proporción dentro del valor total contratado.

En este contexto, se infiere que la modalidad de mínima cuantía es empleada de manera recurrente por las entidades estatales para atender necesidades de menor valor, lo cual resulta consistente con la naturaleza y cuantía estimada del objeto del presente proceso contractual.

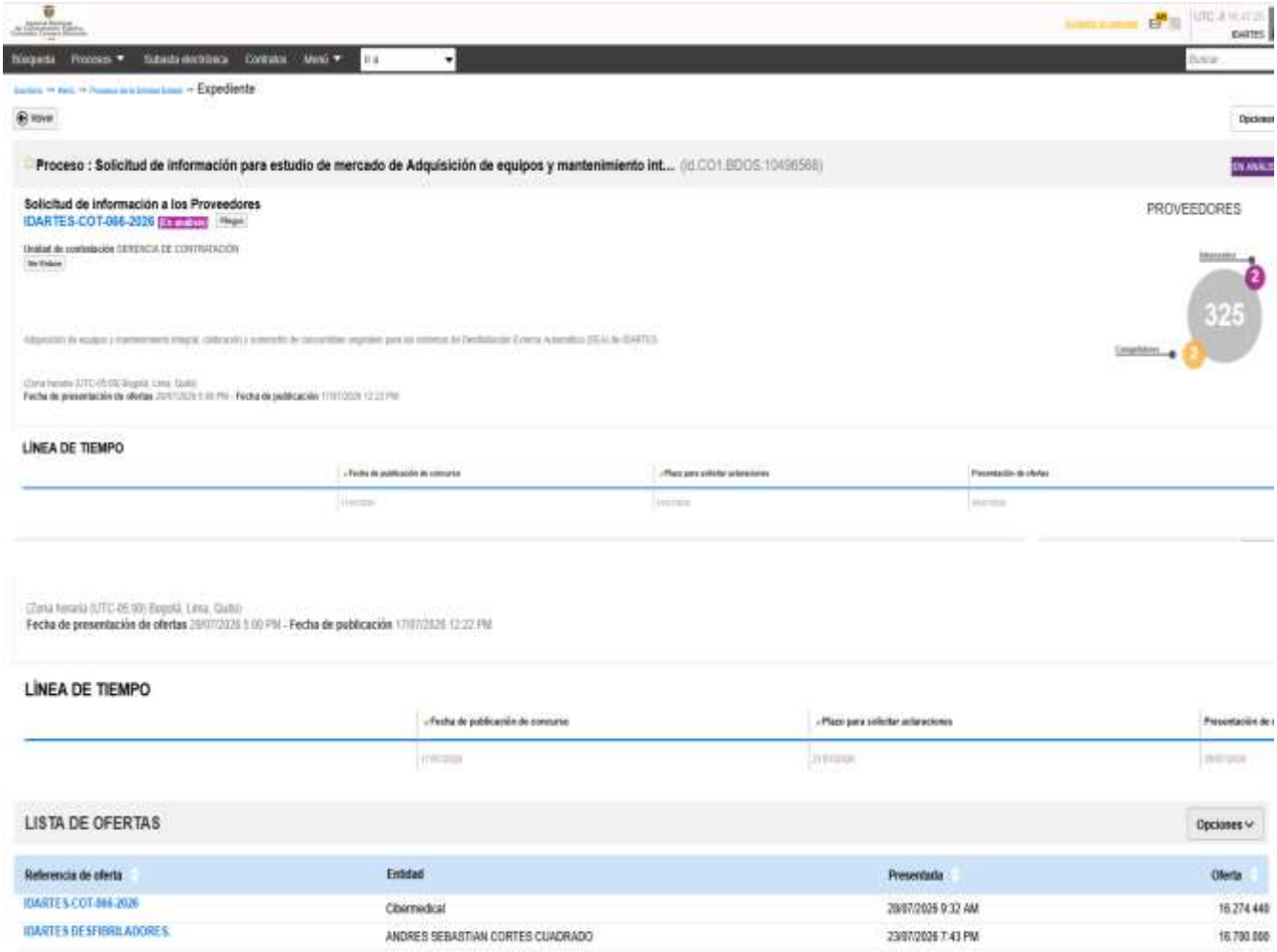
5. ANÁLISIS DE LA OFERTA:

Para el análisis de la oferta el IDARTES ha identificado proveedores en el mercado nacional del bien o servicio en los procesos y/o trámites donde se registran oferentes, así como con quienes han sido contratistas de la entidad o de otras entidades del orden distrital, lo cual permite al instituto definir las condiciones generales del sector.

¿Quién vende?

Conforme la necesidad planteada para el presente proceso se precisa que algunas empresas comercializadoras y/o distribuidoras están en la capacidad de proveer los bienes objeto del presente proceso.

Con el fin de conocer el comportamiento del mercado, la entidad lanzo evento No. IDARTES-COT-066-2026 para la "Adquisición de equipos y mantenimiento integral, calibración y suministro de consumibles originales para los sistemas de Desfibrilación Externa Automática (DEA) de IDARTES" durante el periodo comprendido del 17 al 29 de julio, donde se evidenciaron 325 proveedores bajo los códigos UNSPC aplicables el presente proceso, con la obtención de dos (2) cotizaciones, como se evidencia a continuación:



Enlace del evento:

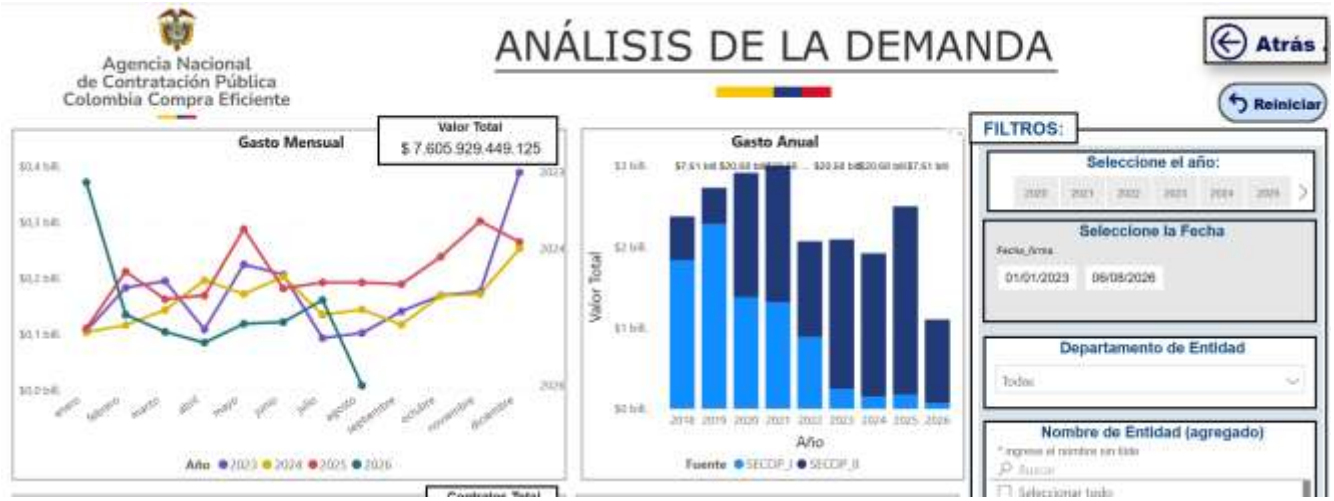
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10534048&isFromPublicArea=True&isModal=False

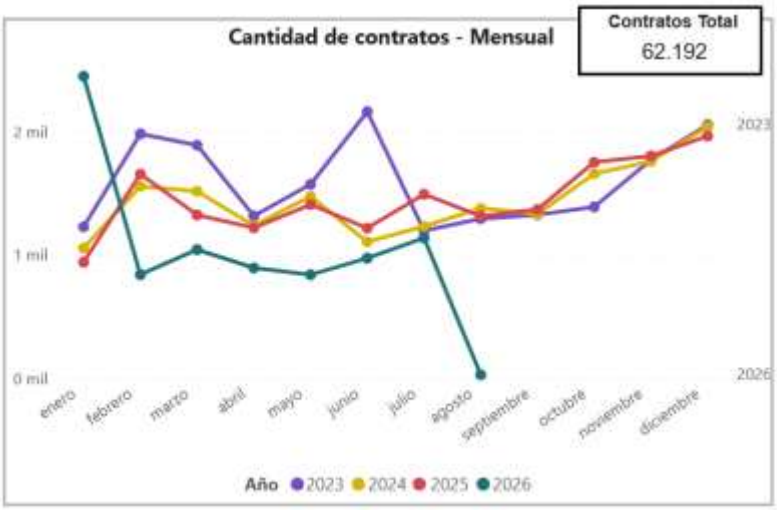
No obstante, la Entidad adelanto solicitud de cotización a través de correo electrónico, con la recepción de una (1) cotización, como consta en el numeral 6.1. PRECIOS DEL MERCADO del presente documento.

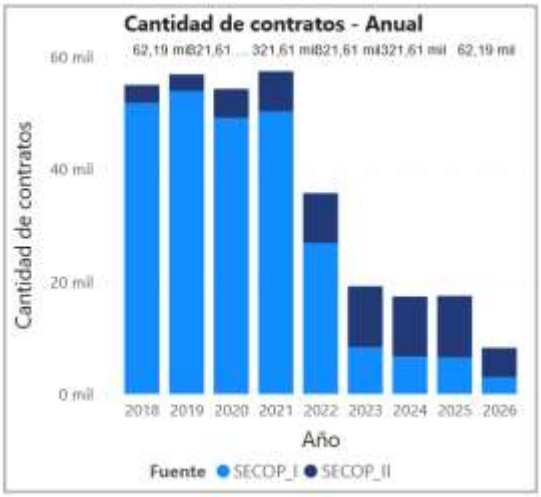
A continuación se relacionan las tres (3) empresas, que allegaron cotización:

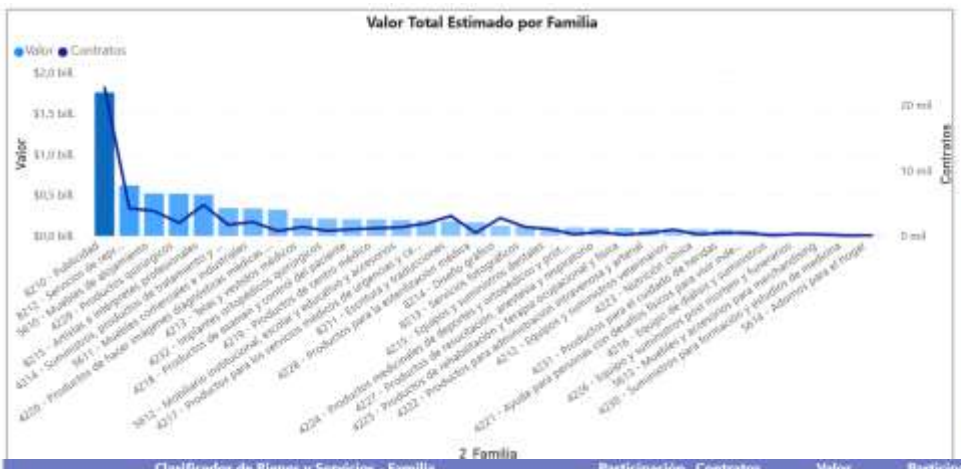
No.	EMPRESA COTIZANTE	MEDIO DE ENVÍO
1	INGEMEB	SECOP II
2	CIBERMEDICAL S.A.S.	SECOP II
3	BIOCOMERCIO S.A.S.	Correo eléctronico

De igual se realizó la consulta mediante página oficial de Colombia Compra Eficiente con relación al Modelo de Abastecimiento Estratégico en cuanto al Análisis de la Oferta conforme al Segmento 42, 56 y 82 teniendo en cuenta el objeto del presente proceso durante las últimas tres (3) vigencias y lo corrido de la presente vigencia 2026, conforme última actualización de la herramienta donde se logra evidenciar que se celebraron aproximadamente 62.192 contratos durante el periodo antes referido, como se evidencia a continuación:



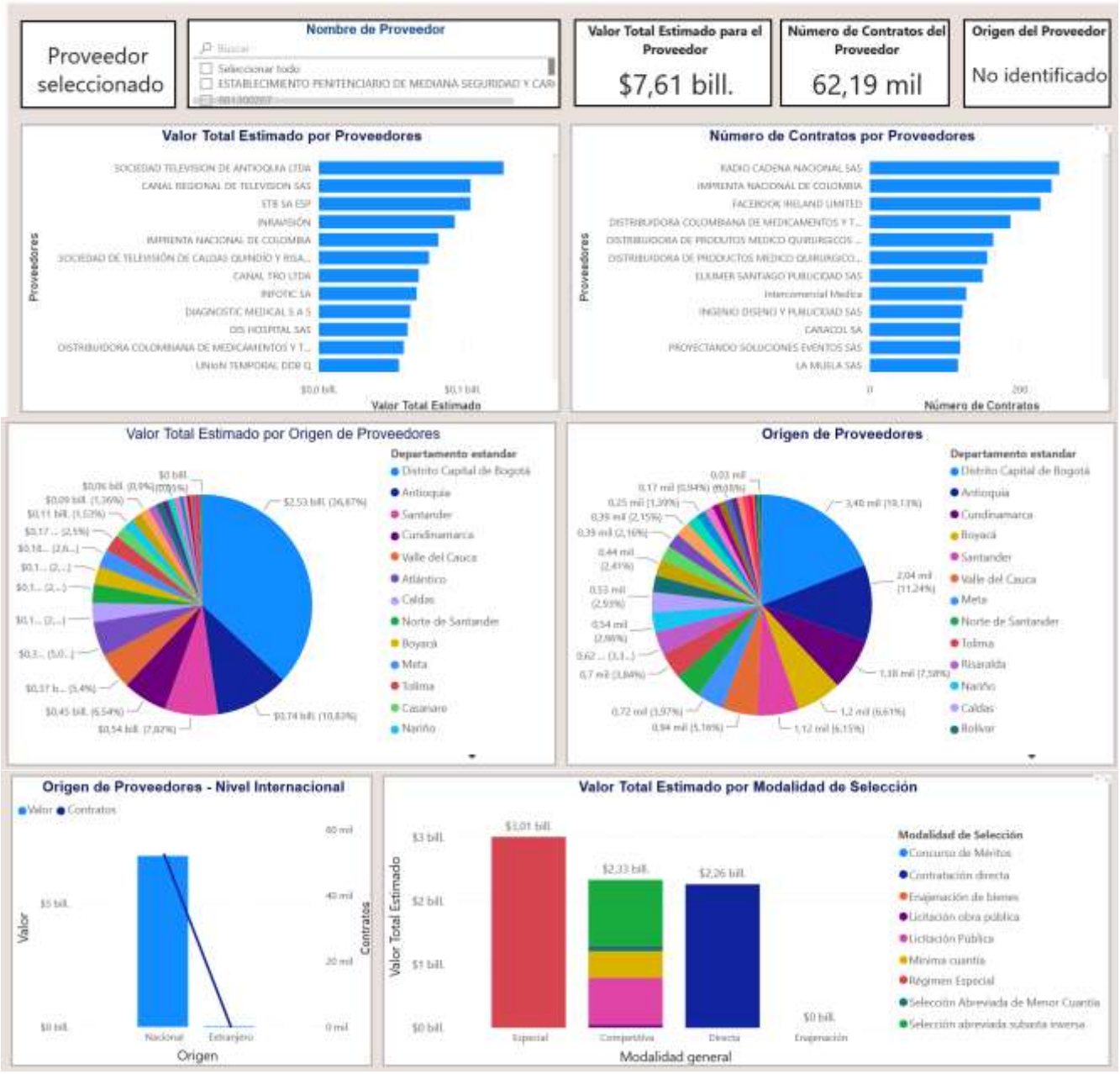








Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
4227 - Productos de resucitación, anestesia y respiratorio	0,63%	104	$13.410.001.602	0,18%	602	$102.178.950.141	1,34%
4225 - Productos de rehabilitación y terapia ocupacional y física	0,22%	8	$648.821.867	0,01%	148	$96.875.710.694	1,27%
4222 - Productos para administración intravenosa y arterial	0,31%	78	$23.135.228.663	0,30%	450	$90.290.990.705	1,19%
4212 - Equipos y suministros veterinarios	0,31%	142	$22.590.735.183	0,30%	929	$82.263.117.946	1,08%
4223 - Nutrición clínica	0,33%	45	$20.519.935.171	0,27%	198	$81.445.914.090	1,07%
4231 - Productos para el cuidado de heridas	0,50%	72	$19.408.228.482	0,26%	469	$80.856.429.287	1,06%
4221 - Ayuda para personas con desafíos físicos para vivir independiente	0,27%	46	$12.046.347.366	0,16%	418	$68.356.949.045	0,90%
4216 - Equipo de diálisis y suministros	0,29%	15	$4.770.476.732	0,06%	71	$43.783.747.143	0,58%
4226 - Equipo y suministros post mortem y funerarios	0,04%	55	$3.249.133.074	0,04%	285	$12.857.946.433	0,17%
5613 - Muebles y accesorios para merchandising	0,06%	20	$1.182.292.422	0,02%	221	$10.190.267.248	0,13%
4230 - Suministros para formación y estudios de medicina	0,06%	7	$449.320.870	0,01%	56	$7.312.822.166	0,10%
5614 - Adornos para el hogar	0,04%	5	$817.195.944	0,01%	69	$4.486.135.456	0,06%
Total	**32,82%**	**8206**	**$1.101.971.053.531**	**14,49%**	**62192**	**$7.605.929.449.125**	**100,00%**

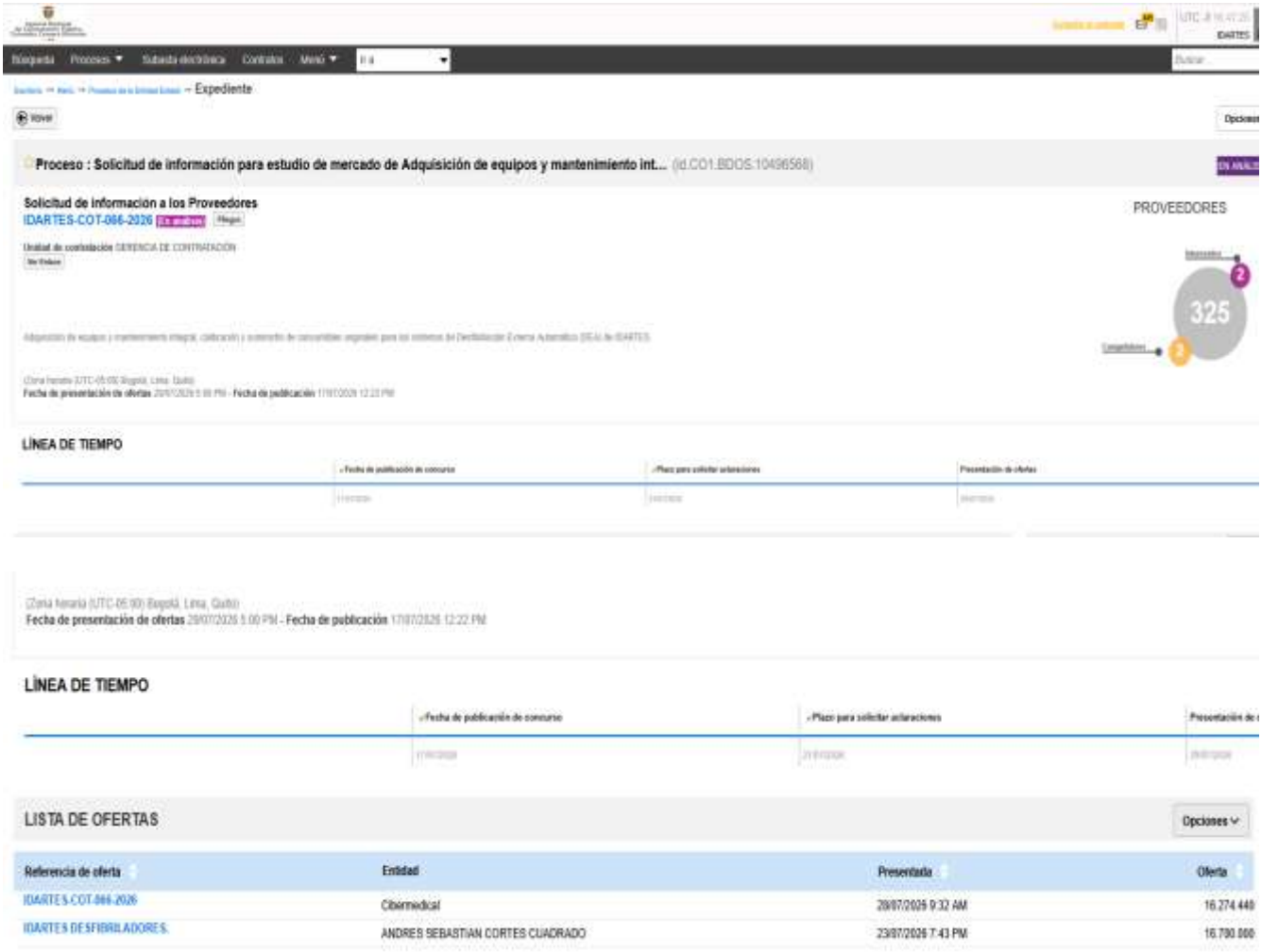


Fuente: https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/modelo-de-abastecimiento-estrategico

6. ANÁLISIS DE PRECIOS:

6.1. PRECIOS DEL MERCADO

Con el fin de conocer el comportamiento del mercado, la entidad lanzo evento No. IDARTES-COT-066-2026 para la "Adquisición de equipos y mantenimiento integral, calibración y suministro de consumibles originales para los sistemas de Desfibrilación Externa Automática (DEA) de IDARTES" durante el periodo comprendido del 17 al 29 de julio, donde se evidenciaron 325 proveedores bajo los códigos UNSPC aplicables el presente proceso, con la obtención de dos (2) cotizaciones, como se evidencia a continuación:



Enlace del evento:

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10534048&isFromPublicArea=True&isModal=False

No obstante, la Entidad adelanto solicitud de cotización a través de correo electrónico, con la recepción de una (1)

cotización, como consta a continuación:



Fwd: Fwd: IDARTES-COT-066-2026 - Presentación de oferta.
1 mensaje

Diana Alexandra Alfaro Prieto <diana.alfaro@idartes.gov.co> 4 de agosto de 2026 a la
Para: Nelly Milena Pena Ramos <nelly.pena@idartes.gov.co>, Rosa Andrea Hernandez Segura <rosa.hernandez@idartes.gov.co>

Cordial saludo,
Atentamente me permito compartir cotización allegada al correo de SST del proceso de mantenimiento de desfibriladores.

Gracias

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. BOGOTÁ

Diana Alfaro
Subdirección Administrativa y Financiera
Instituto Distrital de las Artes - Idartes
Tel:(601) 3786760

FESTIVAL IDARTES ¡LA PRÓXIMA DÉCADA YA COMENZÓ! WWW.IDARTES10.GOV.CO

El contenido de este correo electrónico institucional y los archivos adjuntos que contenga son de carácter confidencial, le solicitamos mantener en reserva la información en general. Al destinatario se le considera custodio de la información implícita y debe velar por su confidencialidad, integridad y privacidad. Si usted no es el destinatario o ha recibido este correo por error, por favor infórmelo a su remitente y borre el mensaje original y sus anexos. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial sin el permiso expreso del Instituto Distrital de las Artes - Idartes, pues de hacerlo, podría tener consecuencias legales de acuerdo con las normas vigentes.

——— Forwarded message ———
De: Seguridad Y Salud En El Trabajo <seguridadysaludeneltrabajo@idartes.gov.co>
Date: mar, 4 ago 2026 a las 8:50
Subject: Fwd: Fwd: IDARTES-COT-066-2026 - Presentación de oferta.
To: Diana Alexandra Alfaro Prieto <diana.alfaro@idartes.gov.co>

Cordial saludo,

Reenvio para tu conocimiento y fines pertinentes

——— Forwarded message ———
De: VENTAS BIOCOMERCIO SAS <ventas@biocomerciosas.com.co>
Date: lun, 3 ago 2026 a las 18:32
Subject: Re: Fwd: IDARTES-COT-066-2026 - Presentación de oferta.
To: Seguridad Y Salud En El Trabajo <seguridadysaludeneltrabajo@idartes.gov.co>

Buenas tardes

De acuerdo a su solicitud adjunto propuesta.

Quedamos atentos si requieren información adicional.

Cordial saludo,

—

BIOCOMERCIO

Área Comercial
Cel: 3197682178
Productos Médico Hospitalarios
ventas@biocomerciosas.com.co
www.biocomerciosas.com.co

El 2026-08-03 16:06, Seguridad Y Salud En El Trabajo escribió:

Cordial saludo,

De manera atenta me permito informar que se publicó el evento de cotización **No. IDARTES-COT-066-2026**, mediante el cual se busca recibir cotizaciones para la estructuración del estudio de mercado del proceso de Botiquines.

OBJETO CONTRACTUAL: *Adquisición de equipos y mantenimiento integral, calibración y suministro de consumibles originales para los sistemas de Desfibrilación Externa Automática (DEA) de IDARTES.*

Conforme a lo anterior adjunto **enlace** con el fin de que se remita (si es posible) solicitud de cotización a través de este correo electrónico con las mismas fechas del evento de cotización.

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10534048&

A continuación se relacionan las tres (3) empresas, que allegaron cotización:

No.	EMPRESA COTIZANTE	MEDIO DE ENVÍO
1	INGEMEB	SECOP II
2	CIBERMEDICAL S.A.S.	SECOP II
3	BIOCOMERCIO S.A.S.	Correo eléctronico

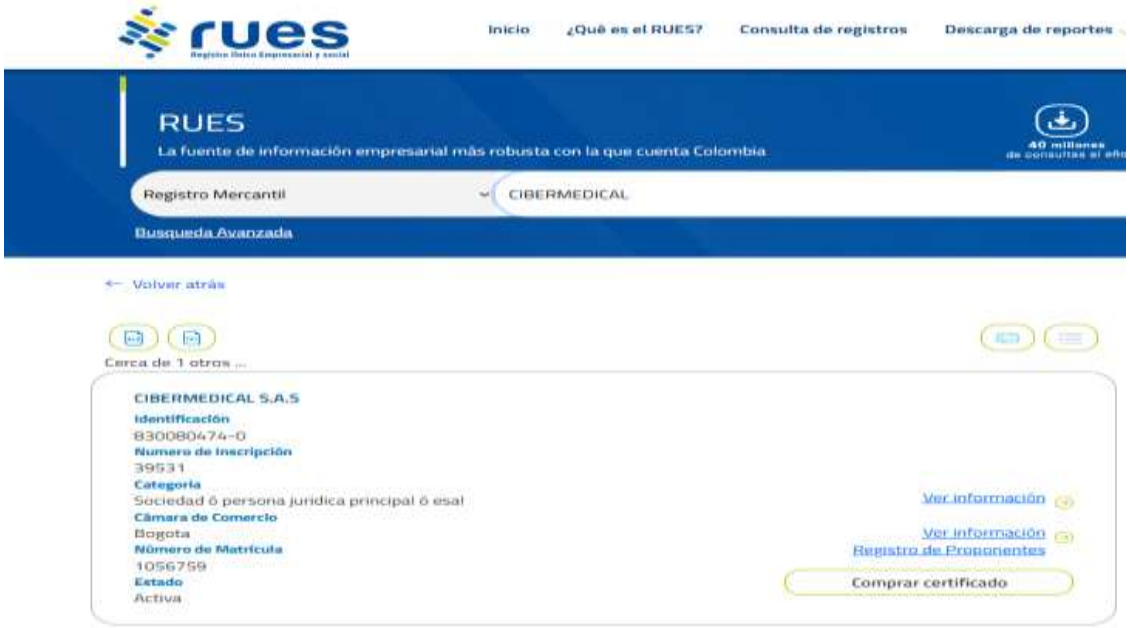
Ahora bien, las cotizaciones fueron constatadas en el Registro Único Empresarial y Social – RUES, con el fin de verificar que desarrollaran su actividad económica dentro del objeto del presente proceso de contratación y se encontraran activas las matrículas mercantiles, así:

RUES – INGEMEB





***RUES* – CIBERMEDICAL**





RUES –BIOCOMERCIO S.A.S.





Nota: Conforme a lo establecido en el artículo tercero de la Ley 1258 DE 2008 las sociedades por acciones simplificadas son de naturaleza comercial y se les permite realizar cualquier actividad comercial o civil, lícita.

En cumplimiento a lo reglado Decreto No. 399 de 2021 "Por el cual se modifican los artículos 2.2.1.1.2.1.1., 2.2.1.2.1.3.2. y 2.2.1.2.3.1.14., y se adicionan unos parágrafos transitorios a los artículos 2.2.1.1.1.5.2., 2.2.1.1.1.5.6. y 2.2.1.1.1.6.2. del Decreto 1082 de 2015 Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional", modificó en su Artículo 1º el artículo 2.2.1.1.2.1 de la Subsección 1 de la Sección 2 del Capítulo 1 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015 Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional; el cual señala: "(…) 4. El valor estimado del contrato y la justificación del mismo. Cuando el valor del contrato esté determinado por precios unitarios, la Entidad Estatal debe incluir la forma como los calculó y soportar sus cálculos presupuestales en la estimación de aquellos. Si el contrato es de concesión, la Entidad Estatal no debe publicar el modelo financiero utilizado en su estructuración (…)", se procedió a consolidar los datos de las cotizaciones recibidas, así:

ÍTEM	DENOMINACIÓN DEL BIEN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDAD	NECESIDAD	INGEMEB	CIBERMEDICAL S.A.S.	BIOCOMERCIO S.A.S.
					VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO
1	INSPECCIÓN TÉCNICA, MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN DEL DEA - DESFIBRILADOR EXTERNO AUTOMATICO MARCA SCHILLER FRED PA 1	"Inspección técnica, mantenimiento preventivo/correctivo (Reemplazo de la batería interna del equipo) y calibración metrológica del DEA - DESFIBRILADOR EXTERNO AUTOMÁTICO marca SCHILLER FRED PA 1 por personal técnico autorizado. * El contratista deberá entregar por cada equipo intervenido un reporte de calibración con trazabilidad metrológica, la hoja de vida actualizada con los registros de cambio de electrodos que hayan cumplido su vida útil (Adulto o Pediátrico, según	UNIDAD	9	1.000.000	2.702.490	1.986.110

ÍTEM	DENOMINACIÓN DEL BIEN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDAD	NECESIDAD	INGEMEB	CIBERMEDICAL S.A.S.	BIOCOMERCIO S.A.S.
					VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO
		corresponda), el protocolo de mantenimiento ejecutado donde se especifique el cambio y uso de repuestos originales o equivalentes con certificación de importación (Si aplica), un certificado de operatividad y buen funcionamiento firmado por el ingeniero biomédico o técnico especialista responsable".					
2	INSPECCIÓN TÉCNICA, MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN DEL DEA - DESFIBRILADOR EXTERNO AUTOMATICO MARCA MINDRAY SERIE BENEHEART C2	"Inspección técnica, mantenimiento preventivo/correctivo (Reemplazo de la batería interna del equipo) y calibración metrológica del DEA - DESFIBRILADOR EXTERNO AUTOMÁTICO marca MINDRAY Serie BENEHEART C2 por personal técnico autorizado. * El contratista deberá entregar por cada equipo intervenido un reporte de calibración con trazabilidad metrológica, la hoja de vida actualizada con los registros de cambio de electrodos que hayan cumplido su vida útil (Adulto o Pediátrico, según corresponda), el protocolo de mantenimiento ejecutado donde se especifique el cambio y uso de repuestos originales o equivalentes con certificación de importación (Si aplica), un certificado de operatividad y buen funcionamiento firmado por el ingeniero biomédico o técnico especialista responsable."	UNIDAD	1	1.000.000	5.241.950	2.371.670
3	Compra de Desfibrilador Externo Automático (DEA) portátil.	Adquisición de Desfibrilador Externo Automático (DEA) portátil con tecnología de onda bifásica truncada exponencial. Debe contar con encendido automático inmediato al abrir la tapa superior, sistema de guía al usuario mediante instrucciones de voz en español e indicadores visuales secuenciales. Rango de energía configurable para adultos y sistema de atenuación automática o botón selector integrado para modo pediátrico (sin requerir cambio físico de electrodos). Capacidad de análisis automático del ritmo cardíaco (para discriminar ritmos desfibrilables) y rutinas periódicas de autoverificación de circuitos, batería y parches con indicador visual externo de estado. Memoria interna con almacenamiento mínimo de 1 hora de datos del evento.INCLUYE:Una (1) batería descartable de litio de alta capacidad con vida útil en modo de espera (stand-by) de mínimo 5 años.Un (1) juego de parches/electrodos autoadhesivos adultos preconectados (vencimiento superior a dos (2) años desde la entrega).Un (1) juego de parches/electrodos autoadhesivos pediátricos (vencimiento superior a dos (2) años desde la entrega).*Manual de usuario en español, guía de referencia	UNIDAD	1	13.000.000	7.140.000	6.104.710

ÍTEM	DENOMINACIÓN DEL BIEN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDAD	NECESIDAD	INGEMEB	CIBERMEDICAL S.A.S.	BIOCOMERCIO S.A.S.
					VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO
		rápida, declaración de importación legalizada y Permiso de comercialización/Registro Sanitario INVIMA vigente. Garantía de fábrica mínima de 5 años para el equipo principal.					
4	Compra Gabinete metálico para Equipo Desfibrilador DEA.	Compra Gabinete metalico para Equipo Desfibrilador DEA.Protege y exhibe de manera efectiva equipo DEA (desfibrilador externo automático), con puerta de diseño panorámico que permite amplia visibilidad y fácil acceso en caso de emergencia cardiacas cardíacas.Características: Adaptable a cualquier tipo de DEA . La puerta proporciona un cierre solido y una apertura sin problemas, Chapa de seguridad con llave (para áreas públicas). Todo el frente del gabinete se abre para permitir fácil acceso al dispositivo DEA. Puerta transparente de vidrio. Material: acero resistente o aluminio, con pintura electrostática al horno, color blanco de alta visibilidad.Alto: 35 a 40 cm Ancho: 33 a 36 cm Profundidad: 18 a 20 cmTipo de acceso: Puerta frontal de apertura completa.Compatibilidad: Desfibriladores DEA y DESA de tamaño estándar.Montaje en pared (empotrado o sobrepuesto) en interiores o exteriores (protegidos contra intemperie).	UNIDAD	1	1.700.000	1.190.000	NO COTIZA

Nota 2: Valores cotizados bajo la fórmula de redondeo a cero (0).

La información establecida se encuentra relacionada en el archivo denominado **ESTUDIO DE MERCADO.**

6.2. ANÁLISIS DE PRECIOS DEL MERCADO

Con la información de las cotizaciones, se procede a realizar la comparación y el análisis de los precios cotizados del mercado, para establecer el precio de referencia, para ello se realizó un estudio estadístico con el objeto de determinar las dispersiones entre los valores cotizados para lo cual se calcularon algunas medidas de tendencia central, así como de dispersión, las cuales se relacionan a continuación:

- Menor valor
- Promedio
- Mediana
- Media geométrica
- Media armónica
- Desviación estándar
- Coeficiente de variación

Lo anterior con el propósito de orientar la proyección del presupuesto estimado y los precios de referencia; para mayor claridad a continuación se consolida la información anteriormente descrita, así:

ÍTEM	PROYECCIÓN PRECIOS DE REFERENCIA								
	MENOR VALOR	PROMEDIO	MEDIANA	MEDIA ARMONICA	MEDIA GEOMETRICA	DESVIACIÓN	DISPERSIÓN	VALOR DE REFERENCIA UNITARIO	CRITERIO
1	1.000.000	1.896.200	1.986.110	1.601.259	1.750.878	633.709	33%	1.000.000	MENOR VALOR
2	1.000.000	2.871.207	2.371.670	1.860.566	2.316.589	1.323.143	46%	1.000.000	MENOR VALOR
3	6.104.710	8.748.237	7.140.000	7.878.419	8.275.016	1.869.256	21%	7.878.419	MEDIA ARMONICA
4	1.190.000	1.445.000	1.445.000	1.400.000	1.422.322	180.312	12%	1.445.000	MEDIANA

Una vez analizada la información y con el fin de establecer el criterio de selección se tienen en cuenta los siguientes criterios estadísticos:

Rango de Coeficiente de Variación (%)	Parámetro Estadístico
0% - 10%	Promedio
10% - 20%	Mediana
20% -30%	Media Armónica
>30%	Mínimo

Estos criterios obedecen al cumplimiento de los principios generales que rigen la función administrativa previstos en el artículo 209 de la constitución y al cumplimiento de los principios generales aplicables a la contratación pública, en especial, el de economía, el cual determina de manera eficiente y eficaz la adecuada y óptima inversión de los recursos.

Con este análisis se busca dar pluralidad al proceso de selección, asegurando que el valor de los bienes y/o servicios se encuentre dentro de un margen coherente para determinar el precio más favorable y así mismo siendo incluyentes con todos los posibles interesados en el proceso de selección.

6.3. PRECIO DE REFERENCIA

Una vez analizados los precios del mercado anteriormente señalados, se determinan los precios de referencia del actual proceso de contratación de la siguiente manera:

ÍTEM	DENOMINACIÓN DEL BIEN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDAD	CANTIDAD	PRESUPUESTO	
					VALOR UNITARIO DE REFERENCIA	VALOR PARCIAL INCLUYE CANTIDADES
1	INSPECCIÓN TÉCNICA, MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN DEL DEA - DESFIBRILADOR	"Inspección técnica, mantenimiento preventivo/correctivo (Reemplazo de la batería interna del equipo) y calibración metrológica del DEA - DESFIBRILADOR EXTERNO AUTOMÁTICO marca SCHILLER FRED PA 1 por personal técnico autorizado. * El contratista deberá entregar por cada equipo intervenido un reporte de calibración con	UNIDAD	9	1.000.000	9.000.000

ÍTEM	DENOMINACIÓN DEL BIEN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDAD	CANTIDAD	PRESUPUESTO	
					VALOR UNITARIO DE REFERENCIA	VALOR PARCIAL INCLUYE CANTIDADES
	EXTERNO AUTOMATICO MARCA SCHILLER FRED PA 1	trazabilidad metrológica, la hoja de vida actualizada con los registros de cambio de electrodos que hayan cumplido su vida útil (Adulto o Pediátrico, según corresponda), el protocolo de mantenimiento ejecutado donde se especifique el cambio y uso de repuestos originales o equivalentes con certificación de importación (Si aplica), un certificado de operatividad y buen funcionamiento firmado por el ingeniero biomédico o técnico especialista responsable".				
2	INSPECCIÓN TÉCNICA, MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN DEL DEA - DESFIBRILADOR EXTERNO AUTOMATICO MARCA MINDRAY SERIE BENEHEART C2	"Inspección técnica, mantenimiento preventivo/correctivo (Reemplazo de la batería interna del equipo) y calibración metrológica del DEA - DESFIBRILADOR EXTERNO AUTOMÁTICO marca MINDRAY Serie BENEHEART C2 por personal técnico autorizado. * El contratista deberá entregar por cada equipo intervenido un reporte de calibración con trazabilidad metrológica, la hoja de vida actualizada con los registros de cambio de electrodos que hayan cumplido su vida útil (Adulto o Pediátrico, según corresponda), el protocolo de mantenimiento ejecutado donde se especifique el cambio y uso de repuestos originales o equivalentes con certificación de importación (Si aplica), un certificado de operatividad y buen funcionamiento firmado por el ingeniero biomédico o técnico especialista responsable."	UNIDAD	1	1.000.000	1.000.000
3	Compra de Desfibrilador Externo Automático (DEA) portátil.	Adquisición de Desfibrilador Externo Automático (DEA) portátil con tecnología de onda bifásica truncada exponencial. Debe contar con encendido automático inmediato al abrir la tapa superior, sistema de guía al usuario mediante instrucciones de voz en español e indicadores visuales secuenciales. Rango de energía configurable para adultos y sistema de atenuación automática o botón selector integrado para modo pediátrico (sin requerir cambio físico de electrodos). Capacidad de análisis automático del ritmo cardíaco (para discriminar ritmos desfibrilables) y rutinas periódicas de autoverificación de circuitos, batería y parches con indicador visual externo de estado. Memoria interna con almacenamiento mínimo de 1 hora de datos del evento.INCLUYE:Una (1) batería descartable de litio de alta capacidad con vida útil en modo de espera (stand-by) de mínimo 5 años.Un (1) juego de parches/electrodos autoadhesivos adultos preconectados (vencimiento superior a dos (2) años desde la entrega).Un (1) juego de parches/electrodos autoadhesivos pediátricos (vencimiento superior a dos (2) años desde la entrega).*Manual de usuario en español, guía de referencia rápida, declaración de importación legalizada y Permiso de comercialización/Registro Sanitario INVIMA vigente. Garantía de fábrica mínima de 5 años para el equipo principal.	UNIDAD	1	7.878.419	7.878.419
4	Compra Gabinete metálico para Equipo Desfibrilador DEA.	Compra Gabinete metalico para Equipo Desfibrilador DEA.Protege y exhibe de manera efectiva equipo DEA (desfibrilador externo automático), con puerta de diseño panorámico que permite amplia visibilidad y fácil acceso en caso de emergencia cardiacas cardíacas.Características: Adaptable a cualquier tipo de DEA . La puerta proporciona un cierre solido y una apertura sin problemas, Chapa de seguridad con llave (para áreas públicas). Todo el frente del gabinete se abre para permitir fácil acceso al dispositivo DEA. Puerta transparente de vidrio. Material: acero resistente o aluminio, con pintura electrostática al horno, color blanco de alta visibilidad.Alto: 35 a 40 cm Ancho: 33 a 36 cm Profundidad: 18 a 20 cmTipo de acceso: Puerta frontal de apertura completa.Compatibilidad: Desfibriladores DEA y DESA de tamaño estándar.Montaje en pared (empotrado o	UNIDAD	1	1.445.000	1.445.000

ÍTEM	DENOMINACIÓN DEL BIEN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDAD	CANTIDAD	PRESUPUESTO	
					VALOR UNITARIO DE REFERENCIA	VALOR PARCIAL INCLUYE CANTIDADES
		sobrepuesto) en interiores o exteriores (protegidos contra intemperie).				
					VALOR TOTAL	19.323.419

Nota: Valores aproximados a enteros.

Como resultado del análisis, se tiene que el presupuesto oficial para el presente proceso corresponde a la suma de **DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE PESOS M/CTE ($19.323.419)** IVA incluido, costos directos e indirectos que con lleve la ejecución del contrato y demás impuestos y contribuciones del orden nacional o distrital a que haya lugar de acuerdo con las normas vigentes.

NOTA 1: Las cantidades corresponden a estimaciones efectuadas por la Entidad y podrán aumentar o disminuir durante la ejecución del contrato de acuerdo con las necesidades institucionales, sin superar el valor del contrato.

NOTA 2: La ejecución del presente contrato se realizará bajo la modalidad de bolsa a monto agotable, lo que implica que el objeto contractual se encuentra estructurado con base en valores unitarios para cada ítem. No obstante, su ejecución y facturación dependerán de la demanda interna de la Entidad. En ese sentido, no es posible determinar de manera previa el número exacto de cantidades a adquirir durante la vigencia del contrato, toda vez que estas serán requeridas de forma progresiva, conforme a las necesidades que se presenten. En consecuencia, cada solicitud efectuada por la Entidad será atendida con cargo a los valores unitarios ofertados, descontándose del valor total del contrato hasta su agotamiento o hasta la finalización del plazo contractual, lo que ocurra primero, sin que exista obligación de adquisición mínima por parte de la Entidad.

7. Análisis de MIPYMES (Decreto 1860 de 2021)

En Colombia el sector empresarial está clasificado en micro, pequeñas, medianas y grandes empresas, esta clasificación está reglamentada en la Ley 590 de 2000 y sus modificaciones (Ley 905 de 2004), conocida como la Ley Mipymes[5].

El Decreto 957 de 2019 [6], indica en el considerando: "Que el artículo 2° de la Ley 590 de 2000, por la cual se dictan disposiciones para promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas, modificado por el artículo 2° de la Ley 905 de 2004 y por el artículo 43 de la Ley 1450 de 2011, define las micro, pequeñas y medianas empresas, así:

"*Artículo 2°. Definiciones de tamaño empresarial. Para todos los efectos, se entiende por empresa, toda unidad de explotación económica, realizada por persona natural o jurídica, en actividades agropecuarias, industriales,*

[5] https://www.bancoldex.com/que-es-una-pyme-1338

[6] Por el cual se adiciona el Capítulo 13 al Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto número 1074 de 2015, Decreto Único del Sector Comercio, Industria y Turismo y se reglamenta el artículo 2° de la Ley 590 de 2000, modificado por el artículo 43 de la Ley 1450 de 2011

comerciales o de servicios, en el área rural o urbana. Para la clasificación por tamaño empresarial, entiéndase micro, pequeña, mediana y gran empresa, se podrá utilizar uno o varios de los siguientes criterios:

1. Número de trabajadores totales.
2. Valor de ventas brutas anuales.
3. Valor activos totales. Para efectos de los beneficios otorgados por el Gobierno nacional a las micro, pequeñas y medianas empresas el criterio determinante será el valor de ventas brutas anuales."

Referente a la clasificación del tamaño empresarial el Decreto 957 de 2019 en su sección 2 determina los rangos para la definición del tamaño empresarial, en función de los ingresos por actividades ordinarias anuales para el sector económico de que se trate.

Para el presente proceso el rango se establece para el sector de servicios, así:

- "Microempresa. Aquella cuyos ingresos por actividades ordinarias anuales sean inferiores o iguales a treinta y dos mil novecientos ochenta y ocho Unidades de Valor Tributario (32.988 UVT).

- Pequeña empresa. Aquella cuyos ingresos por actividades ordinarias anuales sean superiores a treinta y dos mil novecientos ochenta y ocho Unidades de Valor Tributario (32.988 UVT) e inferiores o iguales a ciento treinta y un mil novecientos cincuenta y uno Unidades de Valor Tributario (131.951 UVT).

- Mediana empresa. Aquella cuyos ingresos por actividades ordinarias anuales sean superiores a ciento treinta y un mil novecientos cincuenta y un Unidades de Valor Tributario (131.951 UVT) e inferiores o iguales a cuatrocientos ochenta y tres mil treinta y cuatro Unidades de Valor Tributario (483.034 UVT)."

En Colombia, según cifras del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) y el Registro Único Empresarial y Social (RUES) que coordinan las cámaras de comercio, las MIPYMES representan prácticamente la totalidad del tejido empresarial del país y son un pilar clave de la economía nacional. Las MIPYMES generan aproximadamente el 79 % del empleo y contribuyen con cerca del 40 % del Producto Interno Bruto (PIB) nacional, por lo que su papel es fundamental tanto para la dinámica productiva como para el bienestar social[7].

En cuanto a las modalidades en las que han licitado los empresarios de las MIPYMES, Acopi en su publicación "Encuesta de Desempeño Empresarial tercer trimestre 2025"[8], presenta la siguiente información:

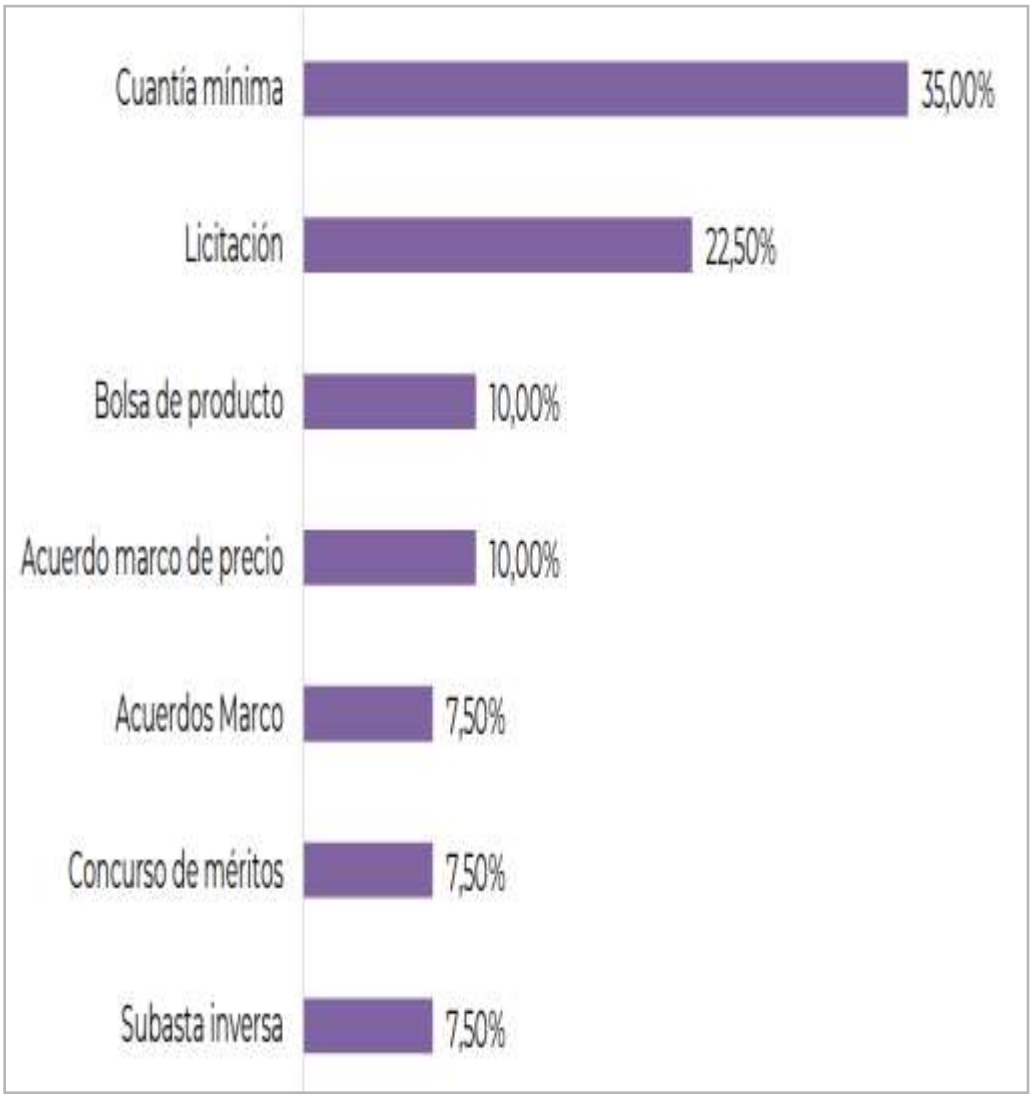
La información recolectada durante el tercer trimestre de 2025 permite profundizar en la forma en que las MiPymes participan en los distintos métodos de contratación. Los resultados de la encuesta muestran que la cuantía mínima

[7] "BBVA Research – "Una mirada a las Mipymes en Colombia""https://www.bbvaresearch.com/publicaciones/colombia-una-mirada-a-las-mipymes-en-colombia/

[8] ENCUESTA_DE_DESEMPENO_EMPRESARIAL_2025-3.pdf

es el mecanismo con mayor presencia, representando el 35% de los procesos. Le siguen la licitación pública, con un 22,5%, y la bolsa de productos y los acuerdos marco de precio, ambos con una participación del 10%. Los acuerdos marco, los concursos de méritos y la subasta inversa presentan una participación similar, de 7,50% cada uno. Estos datos confirman que la mayor participación de las MiPymes se concentra en los procesos de menor complejidad y menor monto contractual, mientras que su presencia en modalidades más estructuradas o de alto valor sigue siendo marginal.

Participación del segmento Mipyme en los diferentes métodos de contratación pública en el tercer trimestre 2025

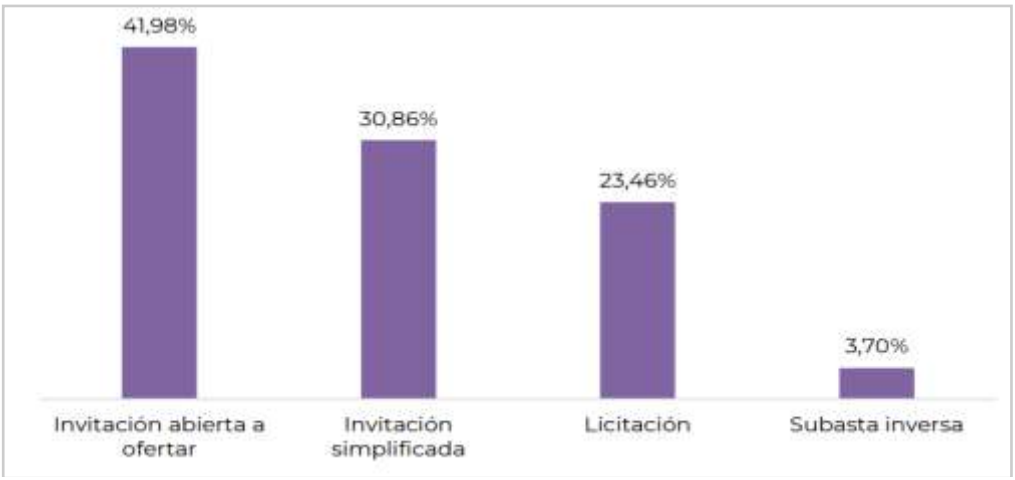


Fuente: ENCUESTA_DE_DESEMPENO_EMPRESARIAL_2025-3.pdf

Además de examinar los métodos de contratación pública, es fundamental analizar la dinámica de relaciones contractuales entre las MiPyme. Según los empresarios que participaron en la encuesta, se destaca que, en este contexto, las MiPyme tienden a utilizar predominantemente la invitación abierta a presentar ofertas como el método preferido, abarcando un 41,98% de utilización.

En segundo lugar, se encuentra la invitación simplificada, empleada por un 30,86% de los empresarios encuestados. Además, el método de licitación también se emplea en las interacciones entre MiPyme y empresas privadas, con una tasa de utilización del 23,46%. En menor medida, se observa el uso de la subasta inversa por parte de las MiPyme, representando un 3,70% de utilización en este contexto contractual.9

Participación del segmento Mipyme en los diferentes métodos de contratación privada en el tercer trimestre de 2025



Fuente: ENCUESTA_DE_DESEMPENO_EMPRESARIAL_2025-3.pdf

Confecámaras en su informe "DINÁMICA DE CREACIÓN DE EMPRESAS EN COLOMBIA Primer semestre de 2025"10 presenta el análisis y comportamiento de la constitución de sociedades y matrícula de personas naturales en el año 2025. La fuente de las estadísticas reportadas en este informe es el Registro Único Empresarial y Social (RUES) de las cámaras de comercio, el cual recoge información registral de las empresas y permite hacer seguimiento a algunas características de la demografía empresarial del país. Entre los principales hallazgos se destacan:

Durante el primer semestre de 2025 se registraron 173.907 empresas, cifra mayor que representa un aumento de 1,9% con respecto al mismo período de 2024, donde nacieron 170.741 empresas. Del total de empresas registradas en 2025, el 74% corresponden a personas naturales y el 26% a sociedades. La creación de personas naturales

9 ENCUESTA_DE_DESEMPENO_EMPRESARIAL_2025-3.pdf

10 Fuente: https://confecamaras.org.co/wp-content/uploads/2025/08/dinamica-de-creacion-de-empresas-en-colombia-op2-web.pdf

aumentó para el primer semestre de 2025 con respecto al primer semestre de 2024. Las personas naturales pasaron de 125.849 a 129.048, lo que representa una variación de 2,5%. Entre 2024 y el primer semestre de 2025, el número de sociedades se mantuvo estable, con una variación mínima de 0,1%.

Creación de empresas por tamaño

Al comparar la evolución de la creación de empresas entre el primer semestre de 2024 y 2025, según el tamaño definido por el valor de sus activos, se evidencia un aumento del 1,9% en la creación de microempresas, que además explican en su totalidad el crecimiento neto en el periodo. En contraste, se observa una disminución del 12,6% en la creación de pequeñas empresas, del 15% en las medianas y del 62% en las empresas grandes. Estos resultados reflejan que el dinamismo empresarial en el primer semestre de 2025 se concentró en el segmento de las microempresas, que siguen representando la principal vía de emprendimiento en el país.[11]

Unidades productivas creadas por tamaño

Tamaño	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Microempresa	170.213	173.450	1,9%	1,9%
Pequeña	500	437	-12,6%	0,0%
Mediana	20	17	-15,0%	0,0%
Grande	8	3	-62,5%	0,0%
Total	**170.741**	**173.907**	**1,9%**	**1,9%**

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Fuente: https://confecamaras.org.co/wp-content/uploads/2025/08/dinamica-de-creacion-de-empresas-en-colombia-op2-web.pdf

Creación de empresas por organización jurídica

Durante el primer semestre de 2025, se constituyeron 44.859 empresas bajo la figura de sociedades, lo que representa una disminución del 0,1% respecto al mismo periodo de 2024, cuando se registraron 44.892 sociedades. De las sociedades creadas, 44.441 corresponden a microempresas, 421 a pequeñas, 11 a medianas y 7 a grandes.[12]

Unidades productivas creadas por tamaño

Tamaño	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Microempresa	44.453	44.441	0,0%	-0,03%
Pequeña	421	401	-4,8%	-0,04%
Mediana	11	14	27,3%	0,01%
Grande	7	3	-57,1%	-0,01%
Total	44.892	44.859	-0,1%	-0,1%

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Creación de empresas por personas naturales

En cuanto a las empresas constituidas por personas naturales, durante el primer semestre de 2025 se crearon 129.048, lo que representa un aumento del 2,5% frente a las 125.849 registradas en el mismo periodo de 2024. Este incremento se debió principalmente al crecimiento del 2,6% en las microempresas, que pasaron de 125.760 a 129.009. La constitución de empresas pequeñas pasó de 79 a 36 en el primer semestre de 2025, las empresas medianas pasaron de 9 a 3 y no se creó ninguna grande.[13]

Nuevas sociedades por tamaño

Tamaño	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Microempresa	125.760	129.009	2,6%	2,58%
Pequeña	79	36	-54,4%	-0,03%
Mediana	9	3	-66,7%	0,00%
Grande	1	0	-100,0%	0,00%
Total	125.849	129.048	2,50%	2,50%

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Fuente: https://confecamaras.org.co/wp-content/uploads/2025/08/dinamica-de-creacion-de-empresas-en-colombia-op2-web.pdf

Creación de empresas por sectores económicos

Durante el primer semestre de 2025, se observó un aumento en la creación de empresas en los sectores de comercio, servicios y agricultura. El sector comercio fue el principal impulsor, con un crecimiento del 3,3% en el número de nuevas empresas frente al mismo periodo de 2024, seguido por el sector servicios, que registró una variación positiva del 1,9%. En contraste, los sectores de construcción e industria presentaron una disminución en la creación de empresas, con caídas del 8,2% y 3,2%, respectivamente, en comparación con el primer semestre del año anterior.."[14]"

[13] Fuente: https://confecamaras.org.co/wp-content/uploads/2025/08/dinamica-de-creacion-de-empresas-en-colombia-op2-web.pdf

Creación de empresas por sectores económicos

Sector económico	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Comercio	64.500	66.626	3,3%	1,2%
Servicios	73.857	75.249	1,9%	0,8%
Agricultura	2.932	3.401	16,0%	0,3%
Resto	4.468	4.792	7,3%	0,2%
Extracción	461	472	2,4%	0,0%
Industria	17.037	16.498	-3,2%	-0,3%
Construcción	7.486	6.869	-8,2%	-0,4%
Total	170.741	173.907	1,9%	1,9%

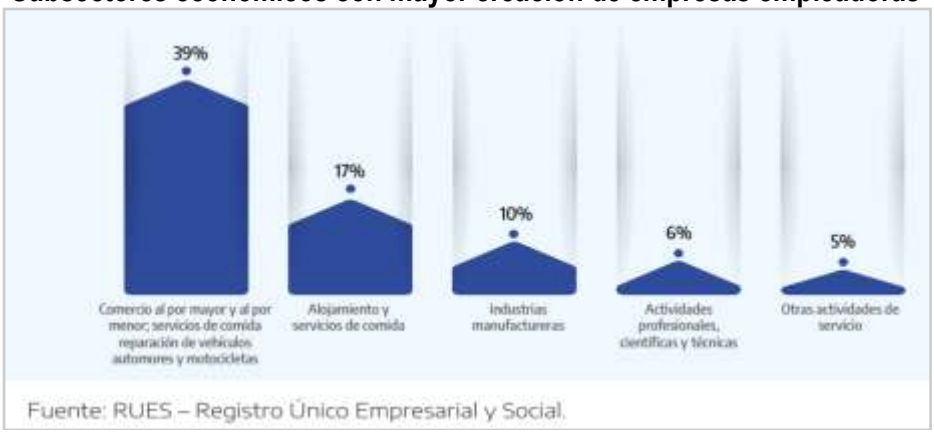
Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Fuente: https://confecamaras.org.co/wp-content/uploads/2025/08/dinamica-de-creacion-de-empresas-en-colombia-op2-web.pdf

Creación de empresas y generación de empleo

De acuerdo con el RUES, el 43,8% de las empresas nuevas crearon al menos un empleo; de estas, el 39% pertenece al subsector del comercio al por mayor y al por menor, 17% al subsector de alojamiento y servicios de comida, 10% al subsector de industrias manufactureras, 6% al subsector de actividades profesionales, científicas y técnicas y 5% al subsector de otras actividades de servicio."[15]

Subsectores económicos con mayor creación de empresas empleadoras



Fuente: https://confecamaras.org.co/wp-content/uploads/2025/08/dinamica-de-creacion-de-empresas-en-colombia-op2-web.pdf

La norma que rige actualmente para la clasificación y definición del tamaño empresarial en Colombia es el Decreto 957 de 2019, artículo 1, que establece: "adiciónese el capítulo 13 al título 1 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1074 de 2015, Decreto Único del Sector Comercio, Industria y Turismo, el cual quedará así: (…) "Artículo 2.2.1.13.2.2. Rangos para la Definición del Tamaño Empresarial. Para efectos de la clasificación del tamaño empresarial se utilizarán los siguientes rangos para determinar el valor de los ingresos por actividades ordinarias

[15] Fuente: https://confecamaras.org.co/wp-content/uploads/2025/08/dinamica-de-creacion-de-empresas-en-colombia-op2-web.pdf

anuales de acuerdo con el sector económico de que se trate.

En virtud de lo anterior, es necesario la creación de criterios diferenciales a favor de las Mipymes con el fin de promover su participación. Es importante resaltar que las Mipymes aportan aproximadamente el 40% del Producto Interno Bruto[16] y por tanto resulta fundamental fortalecerlas a partir de las compras públicas del estado. A partir de lo expuesto, se evidencia la necesidad de establecer criterios diferenciales previstos de conformidad con en el decreto 1860 del 2021 relacionados con la inclusión de requisitos habilitantes diferenciales a favor de las Mipymes, permitiendo fortalecer este tipo de organizaciones mediante la vinculación del mercado de compras públicas con lo que promueve el crecimiento económico y el empleo.

CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS

El artículo 31 de la Ley 2069 de 2020 habilita a las entidades estatales para incluir en los documentos del proceso requisitos habilitantes diferenciales y puntajes adicionales en favor de las MiPymes, emprendimientos y empresas de mujeres, con el propósito de incentivar su participación en el Sistema de Compras Públicas y contratación estatal. En concordancia con ello, el artículo 2.2.1.2.4.2.15 y 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, adicionados a este por el artículo 3 del Decreto 1860 del 2021, mediante el cual se reglamentan los criterios diferenciales en favor para Mipymes, el cual señala, que las entidades estatales deberán incluir requisitos habilitantes diferenciales con alguno(s) de los siguientes aspectos:

1. Tiempo de experiencia,
2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia,
3. Índices de capacidad financiera
4. Índices de capacidad de organización y
5. Valor de la garantía de la seriedad.

La entidad podrá escoger alguno o algunos de los (5) criterios enunciados sin que sea obligatorio hacer uso de todos los criterios, esto será resultado del análisis realizado por la entidad.

Como se puede apreciar, existe una demanda significativa por parte de las entidades estatales que requieren este tipo de productos y servicios. El estudio también permitió visualizar que en el mercado se encuentran empresas con la experiencia para ejecutar el presente proceso de contratación y satisfacer la necesidad de la entidad. De igual forma, el análisis realizado a los procesos de contratación similares permite tomar información de apoyo para este proceso.

La entidad consideró permitir demostrar la experiencia con un mayor número de contratos, es un criterio diferencial objetivo para los proponentes que se enmarquen en la clasificación de Mipymes, para que puedan demostrar la

[16] Centro de estudios económicos, RETOS Y OPORTUNIDADES DE LAS PYMES (Diciembre 9 de 2021). Recuperado de https://www.anif.com.co/comentarios-economicos-del-dia/retos-y-oportunidades-de-las-pymes/

experiencia requerida con un mayor número de contratos frente a las No Mipymes. Lo anterior, considerando la capacidad financiera, administrativa y organizacional de las Mipymes, para así promover y facilitar la participación de estas en el proceso de contratación; evitando de esta forma que queden excluidas por no cumplir con el número de contratos de la experiencia requerida por la entidad.

En este orden de ideas, a las Mipymes se les permitirá aportar un contrato adicional frente a las no mipymes, en donde podrán acreditar la experiencia exigida para participar en el proceso. Al permitirles presentar un mayor número de contratos, se busca reducir la desigualdad que puede presentarse para este tipo de empresas en el Sistema de Compras Públicas, sin poner en riesgo la seguridad en la ejecución del contrato.

De conformidad con el Decreto 1860 del 2021, para promover la participación de las Mipymes, se incluye un contrato más para acreditar la experiencia, así:

A. **Por su parte, las empresas clasificadas como NO Mipymes** podrán acreditar la experiencia con máximo dos (02) certificaciones de experiencia que sumen en total el 100% del valor total del presupuesto oficial expresado en SMMLV.
B. **Por su parte, las empresas clasificadas Mipymes** podrán acreditar la experiencia con máximo tres (03) certificaciones de experiencia que sumen en total el 100% del valor total del presupuesto oficial expresado en SMMLV.

8. ANÁLISIS DE CONDICIONES ESPECIALES DURANTE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL EN FAVOR DE LA POBLACIÓN VULNERABLE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 1860 DE 2021 Y EL DECRETO 1082 DE 2015.

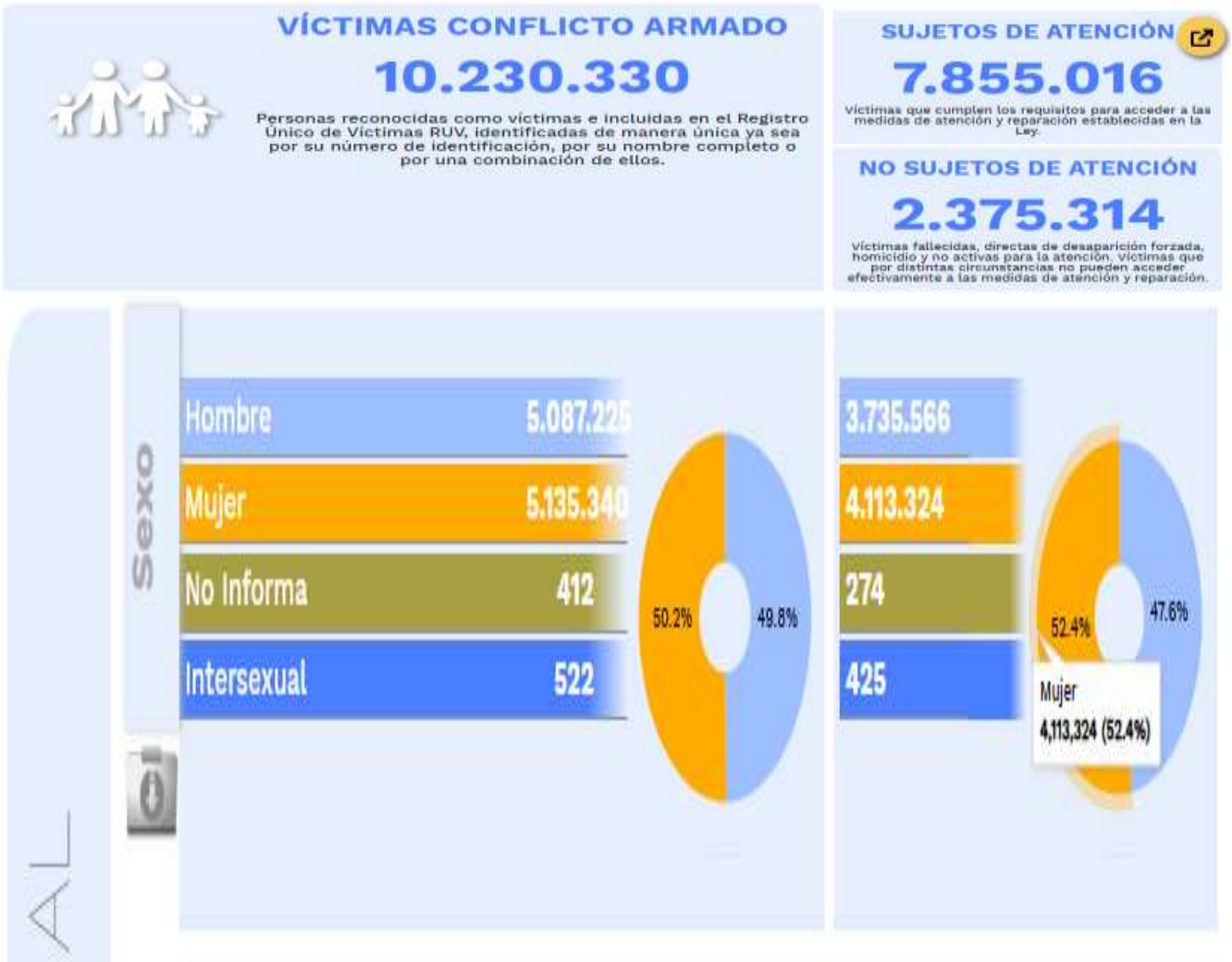
Atendiendo lo dispuesto al interior del Artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1860 de 2021, se adelanta un análisis de oportunidad y conveniencia teniendo en cuenta el objeto contractual y el alcance de las obligaciones, con el propósito de determinar la pertinencia para efectos del cumplimiento de objeto del acuerdo de voluntades a suscribir, la provisión de bienes o servicios por parte de la población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional.

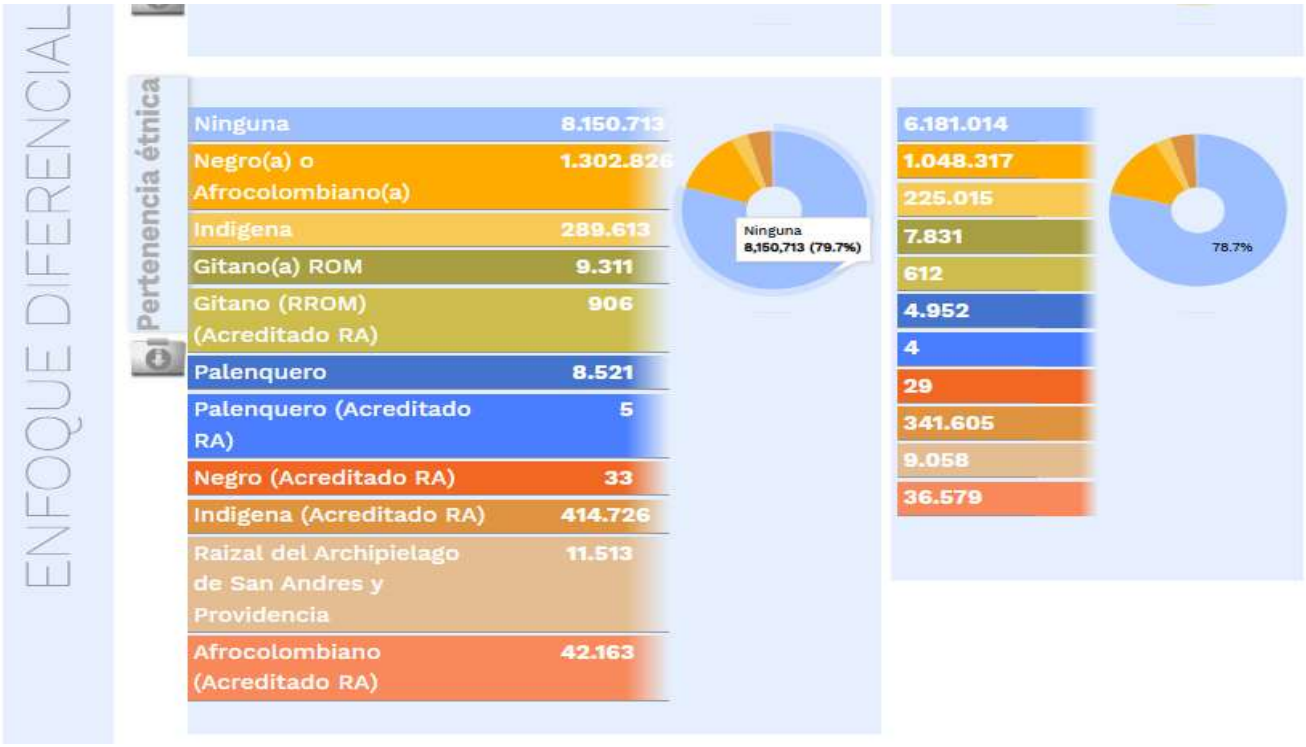
La Ley 1448 de 2011 creó en Colombia un completo sistema para proteger, asistir, atender y reparar integralmente a las víctimas del conflicto en el país. Como nunca en la historia del país, todas las instituciones del país se han puesto en marcha para ayudarles a sanar las heridas que les han dejado varias décadas de conflicto armado.

La reparación integral a las víctimas implica no sólo una indemnización monetaria o la restitución de unos bienes, sino un acompañamiento del Estado en materia de educación, salud, vivienda, programas de empleo y generación de ingresos, entre otros, así como acciones para devolverles su dignidad, su memoria, recuperar la verdad y crear las condiciones para que hechos como los que sufrieron no vuelvan a repetirse. La Ley ampara no sólo a quienes sufrieron desplazamiento forzado, despojo o abandono forzado de tierras sino también homicidio, secuestro, tortura, desaparición forzada, reclutamiento de menores, minas antipersona y delitos contra la libertad sexual. Así mismo,

tiene en cuenta un enfoque diferencial pues reconoce que las personas que, por su edad, género, grupo étnico, o situación de discapacidad han sufrido con mayor rigor los efectos del conflicto, deben recibir igualmente un tratamiento especial en materia de atención, asistencia y reparación. https://www.unidadvictimas.gov.co/es/servicio-al-ciudadano/abc-de-la-ley/89

A continuación, se relacionan las estadísticas consultadas en https://datospaz.unidadvictimas.gov.co/registro-unico-de-victimas/:

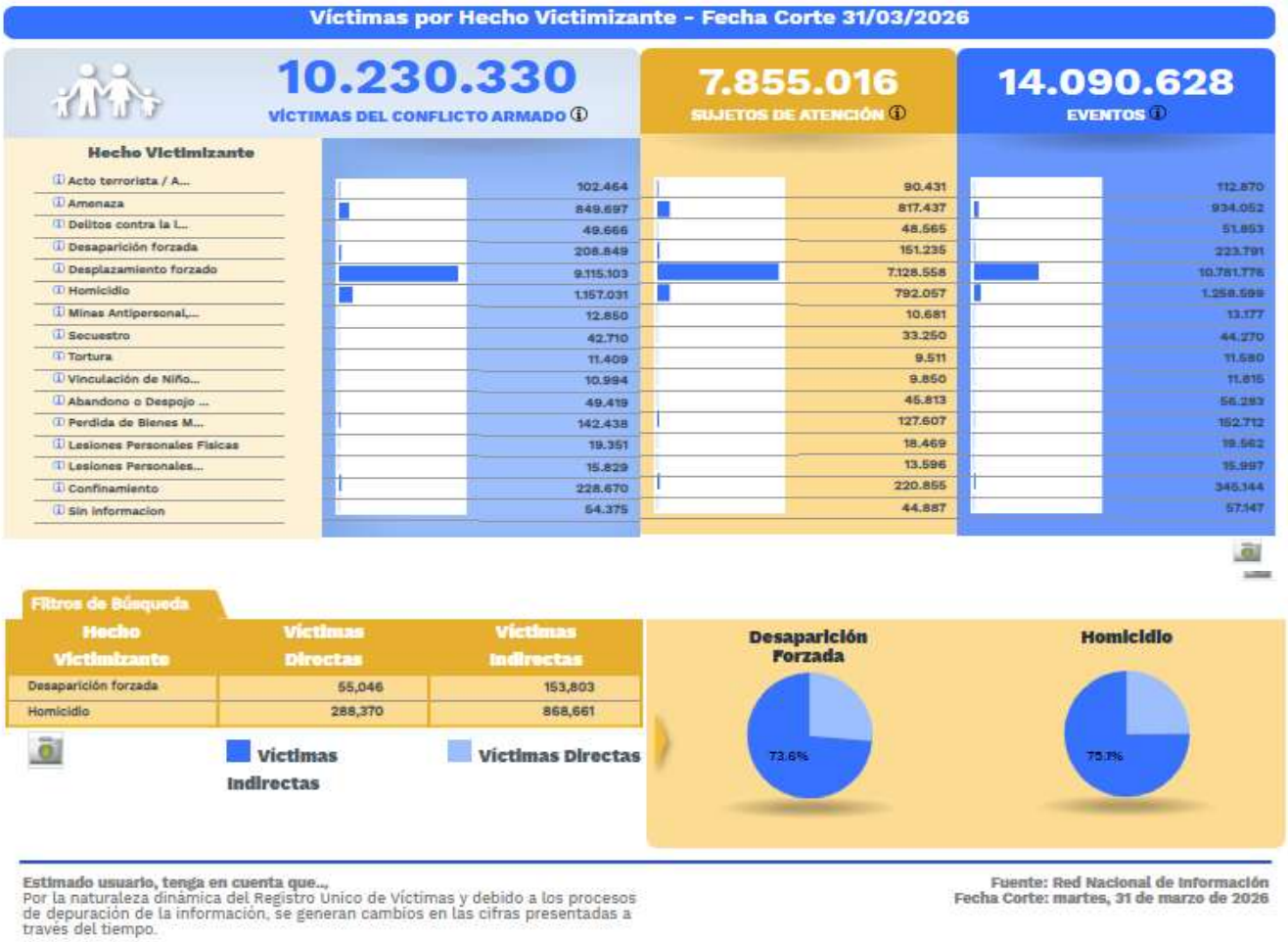



ENFOQUE DIFERENCIAL
Pertenencia étnica
Ninguna 8.150.713
Negro(a) o Afrocolombiano(a) 1.302.826
Indigena 289.613
Gitano(a) ROM 9.311
Gitano (RROM) (Acreditado RA) 906
Palenquero 8.521
Palenquero (Acreditado RA) 5
Negro (Acreditado RA) 33
Indigena (Acreditado RA) 414.726
Raizal del Archipielago de San Andres y Providencia 11.513
Afrocolombiano (Acreditado RA) 42.163
Ninguna 8,150,713 (79.7%)
6.181.014
1.048.317
225.015
7.831
612
4.952
4
29
341.605
9.058
36.579
78.7%


Campesinado
520.609
Total de personas incluidas en el RUV desde el 19 de ocubre de 2024 a la fecha
SI 250.749
NO 269.860
* Número de personas que se auto reconocen como campesinos desde la existencia de esa marca en el FUD; cifras desde 19 de octubre de 2024 al corte actual de información.
51.8%
48.2%


14.090.628
EVENTOS
EVENTO
Ocurrencia de un hecho victimizante a una persona, en un lugar (municipio) y en una fecha determinada.
HECHO VICTIMIZANTE
Delitos o situaciones de los cuales las personas fueron víctimas.
Acto terrorista / Atentados / Combates / Enfrentamientos / Hostigamientos 112.870
Amenaza 934.052
Delitos contra la libertad y la integridad sexual en desarrollo del conflicto armado 51.853
Desaparición forzada 223.791
Desplazamiento forzado 10.781.776
Homicidio 1.258.999
Minas Antipersonal, Munición sin Explotar y Artefacto Explosivo Improvisado 13.177
Secuestro 44.270
Tortura 11.880
Vinculación de Niños Niñas y Adolescentes a Actividades Relacionadas con grupos armados 11.815
Abandono o Despojo Forzado de Tierras 66.283
Perdida de Bienes Muebles o Inmuebles 103.712
Lesiones Personales Físicas 19.562
Lesiones Personales Psicológicas 15.997
Confinamiento 345.144
Sin Información 57.147
PERSONAS
EVENTOS
Nota: El número de personas por hecho victimizante no refleja el total de víctimas únicas, debido a que una persona pudo haber sufrido mas de un hecho victimizante.
VER MÁS CIFRAS


Ciclo vital
entre 0 y 5 150.523
entre 6 y 11 537.139
entre 12 y 17 1.015.700
entre 18 y 28 2.234.892
ND 213.429
entre 29 y 59 4.402.035
entre 60 y 110 1.676.612
16.4%
21.8%
43%
82.595
380.675
820.983
1.842.185
33.571
3.560.590
1.134.417
14.4%
23.5%
45.3%
Discapacidad
Multiple 76.140
Auditiva 28.321
Física 126.390
Intelectual 24.387
Psicosocial (Mental) 6.210
Visual 38.976
Por Establecer 139.103
Ninguna 9.790.803
95.7%
55.604
21.986
95.862
19.341
5.176
30.480
108.523
7.518.044
95.7%



MUJER CABEZA DE FAMILIA

Conforme a lo establecido en el artículo 2 y 3 de la ley 82 de 1993 que a la letra dice:

*... "**ARTÍCULO 2o.** Modificado por el art. 1, Ley 1232 de 2008. Para los efectos de la presente ley, entiéndase por "Mujer Cabeza de Familia", quien, siendo soltera o casada, tenga bajo su cargo, económica o socialmente, en forma permanente, hijos menores propios u otras personas incapaces o incapacitadas para trabajar, ya sea por ausencia permanente o incapacidad física, sensorial, síquica o moral del cónyuge o compañero permanente o deficiencia sustancial de ayuda de los demás miembros del núcleo familiar.*

***PARÁGRAFO.** Esta condición y la cesación de la misma, desde el momento en que ocurra el respectivo evento, deberá ser declarada por la mujer cabeza de familia de bajos ingresos ante notario, expresando las circunstancias básicas de su caso y sin que por este concepto se causen emolumentos notariales a su cargo..."*
https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=4640#:~:text=Para%20los%20efectos%20de%20la,permanente%20o%20incapacidad%20f%C3%AD

sica%2C%20sensorial%2C

… ***"ARTÍCULO 3º.*** *Especial protección. El Gobierno Nacional establecerá mecanismos eficaces para dar protección especial a la mujer y al hombre cabeza de familia, promoviendo el fortalecimiento de sus derechos económicos, sociales y culturales, procurando establecer condiciones de vida dignas, promoviendo la equidad y la participación social con el propósito de ampliar la cobertura de atención en salud y salud sexual y reproductiva; el acceso a servicios de bienestar , de vivienda, de acceso a la educación básica, media y superior incrementando su cobertura, calidad y pertinencia, de acceso a la ciencia y tecnología, a líneas especiales de crédito y trabajos dignos y estables". …"*

ADULTOS MAYORES

Las personas mayores son sujetos de derecho y de especial protección constitucional, socialmente activos, con garantías y responsabilidades respecto de sí mismas, su familia, su sociedad, con su entorno inmediato y con las futuras generaciones. Las personas envejecen de múltiples maneras dependiendo de las experiencias, eventos cruciales y transiciones afrontadas durante sus cursos de vida, es decir, implica procesos de desarrollo y de deterioro. Generalmente, una persona mayor es una persona de 60 años de edad o más. https://www.minsalud.gov.co/proteccionsocial/promocion-social/paginas/envejecimiento-vejez.aspx

La Política Pública Nacional de Envejecimiento y Vejez 2022-2031 adoptada por el Decreto 681 de 2022 tiene como propósito garantizar las condiciones necesarias para el envejecimiento saludable y la vivencia de una vejez digna, autónoma e independiente en igualdad, equidad y no discriminación, en el marco de la protección, promoción, defensa y restablecimiento de los derechos humanos y bajo el principio de corresponsabilidad individual, familiar, social y estatal, la cual se desarrollará a través de seis ejes estratégicos y 25 líneas de acción. https://www.minsalud.gov.co/proteccionsocial/promocion-social/paginas/envejecimiento-vejez.aspx

En el marco de la Ley 1251 de 2008 se facultó al Gobierno Nacional para crear el Consejo Nacional de Personas Mayores, como órgano consultivo del actual Ministerio de Salud y Protección Social, en su labor de coordinación de la Política Pública. Mediante la Ley 1955 de 2019, que expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, se determinó la activación de este Consejo, la armonización de la normatividad para hacer efectivas las medidas contempladas en las políticas y normas sobre envejecimiento y vejez, y materializar la protección de derechos y la prestación de servicios sociales para este grupo humano.

El Decreto 163 de 2021 crea el Consejo Nacional de Personas Mayores- CNPM, el cual debe apoyar los procesos de seguimiento a Políticas, programas, proyectos y estrategias que favorezcan a este grupo poblacional, buscando que la atención a esta población cumpla parámetros de calidad y eficiencia basado en los derechos humanos y afianzando la articulación y coordinación con otras instancias y el fortalecimiento de la participación de las personas mayores y sus familias.

El CNPM está conformado por delegados de Ministro de Trabajo, Ministro de Educación Nacional, Director del ICBF, Director del DNP, la Defensoría del Pueblo, representantes de ONG, Academia y comunidad científica, Asociaciones de gerontología o geriatría, Asociaciones de pensionados, Personas jurídicas privadas prestadoras de servicios, Personas jurídicas públicas prestadoras de servicios, Empresa Privada, Entidades Territoriales y el Ministro de Salud y Protección Social como Presidente y Secretaría Técnica.

En 2021 se logró la instalación de este consejo con participación de las entidades del gobierno nacional, insistiendo en la necesidad de buscar estrategias para garantizar la participación de los diferentes sectores de la sociedad civil y de las

personas mayores en esta instancia. En 2022 se cuenta con los representantes de las organizaciones no gubernamentales, de la academia, de las asociaciones de geriatría o gerontología, de las asociaciones de pensionados y de las entidades territoriales.

Actualmente está en proceso la designación de los representantes de la empresa privada, y las personas jurídicas públicas y privadas que tengan a su cargo la asistencia y prestación de servicios a personas mayores.
https://www.minsalud.gov.co/proteccionsocial/promocion-social/paginas/envejecimiento-vejez.aspx

POBLACIÓN DE LAS COMUNIDADES INDÍGENA, NEGRA, AFROCOLOMBIANA, RAIZAL, PALENQUERA, RROM O GITANAS

La Unidad para la Atención y Reparación Integral para las Víctimas destaca la importancia de la reivindicación de los derechos de las comunidades afrodescendientes como una herramienta clave para la construcción de paz en los territorios. La implementación de dicho Decreto Ley 4635 de 2011, con mecanismos de divulgación, formación, incidencia y gestión, se convierte en una de las estrategias para la eliminación estructural del racismo y la discriminación en los individuos y colectivos.

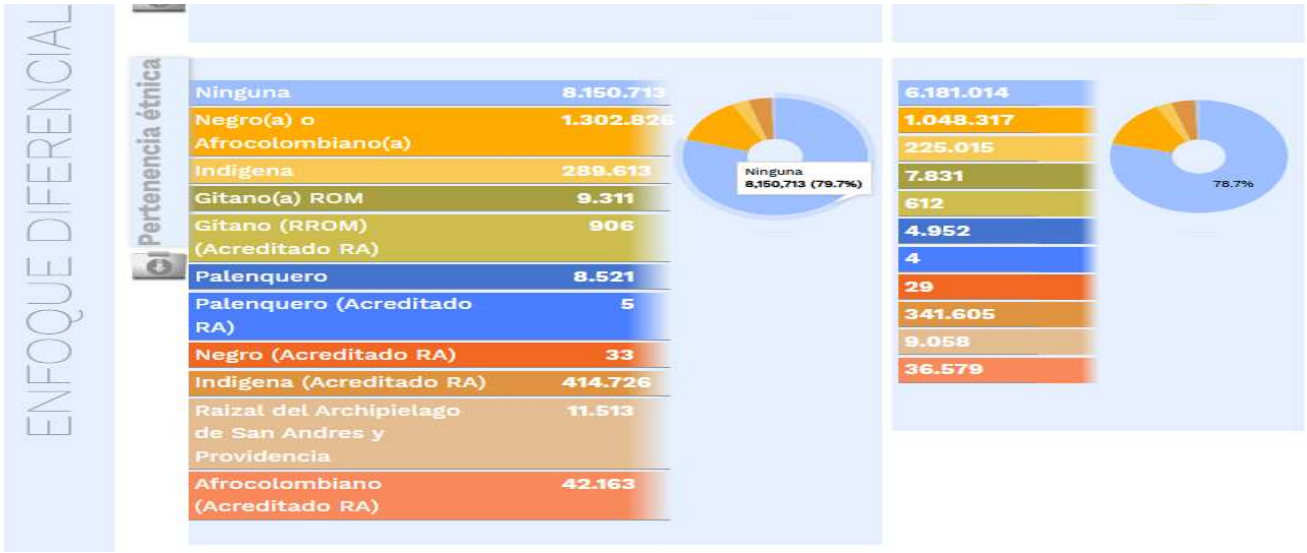
Especificidades

Comunidad negra: Es el conjunto de familias de ascendencia afrocolombiana que poseen una cultura propia, comparten una historia y tienen sus propias tradiciones y costumbres dentro de la relación campo-poblado, además revelan y conservan conciencia de identidad que las distinguen de otros grupos étnicos. (Art. 2- Ley 70 de 1993).

Población Afrocolombiana: Son los grupos humanos que hacen presencia en todo el territorio nacional (urbano-rural), de raíces y descendencia histórica, étnica y cultural africana nacidos en Colombia, con su diversidad racial, lingüística y folclórica. (Grueso, et al, 2007:4)15

Población Raizal: Es la población nativa de las Islas de San Andrés, Providencia Y Santa Catalina descendientes de la unión entre europeos (principalmente ingleses, españoles y holandeses) y esclavos africanos. Se distinguen por su cultura, lengua (creole), creencias religiosas (iglesia bautista) y pasado histórico similar a los pueblos antillanos como Jamaica y Haití. Dada su especificidad cultural ha sido sujeto de políticas, planes y programas socio-culturales diferenciados de otras comunidades negras del continente colombiano.

Población Palenquera: La comunidad palenquera está conformada por los descendientes de los esclavizados que mediante actos de resistencia y de libertad, se refugiaron en los territorios de la Costa Norte de Colombia desde el Siglo XV denominados palenques. Existen 4 Palenques reconocidos: San Basilio de Palenque (Mahates – Bolívar), San José de Uré (Córdoba), Jacobo Pérez escobar (Magdalena) y La Libertad (Sucre). https://www.unidadvictimas.gov.co/comunidades-negras-afrocolombianas-raizales-y-palenqueras/



https://datospaz.unidadvictimas.gov.co/registro-unico-de-victimas/:

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1860 de 2021 y el Decreto 1082 de 2015, la Entidad analizó la posibilidad de incorporar criterios diferenciales en favor de población vulnerable dentro del presente proceso. No obstante, considerando que el objeto contractual corresponde a "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO INTEGRAL, CALIBRACIÓN Y SUMINISTRO DE CONSUMIBLES ORIGINALES PARA LOS SISTEMAS DE DESFIBRILACIÓN EXTERNA AUTOMÁTICA (DEA) DE IDARTES.", se evidenció que se trata de servicios especializados, cuya selección se fundamenta principalmente en condiciones de precio y cumplimiento de especificaciones técnicas básicas. No obstante, se recomienda fomentar indirectamente su inclusión mediante el incentivo a que los oferentes vinculen laboralmente a personas de estos grupos, en cumplimiento de principios de equidad e inclusión social.

9. ANALISIS DEL SECTOR PERSONAS EN DISCAPACIDAD

Atendiendo lo dispuesto al interior del Artículo 2.2.1.2.4.2.7.3. del Decreto 287 de 2026, se adelanta un análisis de oportunidad y conveniencia teniendo en cuenta el objeto contractual y el alcance de las obligaciones, con el propósito de determinar la pertinencia para efectos del cumplimiento de objeto del acuerdo de voluntades a suscribir, la provisión de bienes o servicios por parte de los emprendimientos y empresas de personas en discapacidad.

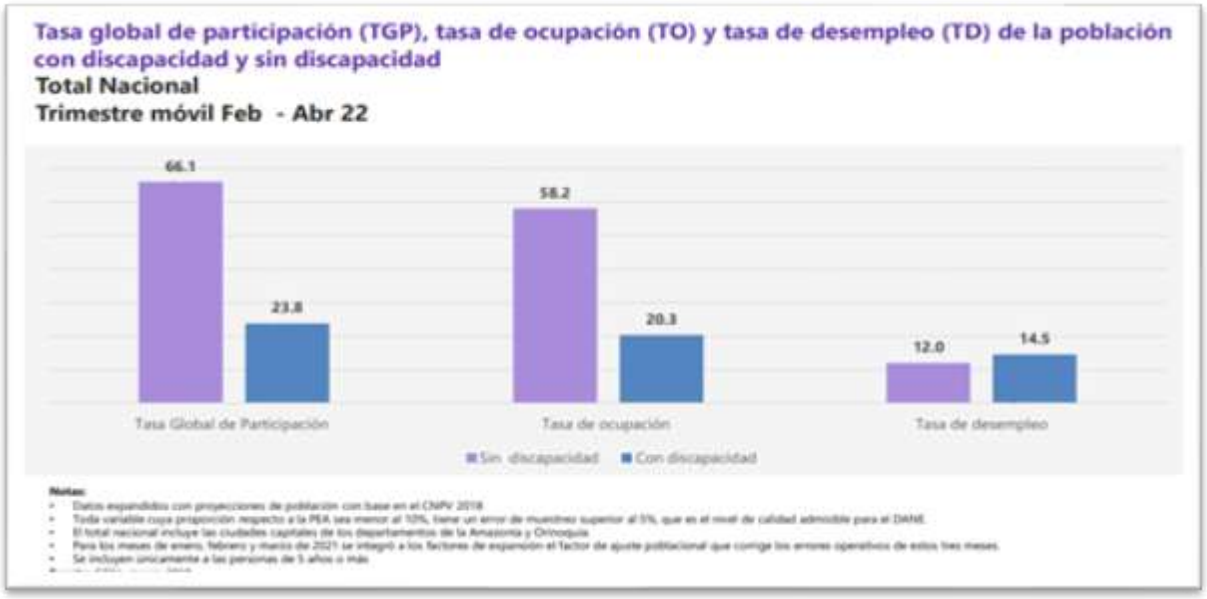
Las personas con discapacidad son aquellas personas que presentan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con el entorno, encuentran diversas barreras, que pueden impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás ciudadanos. (Con-vención de la ONU, 2006, y Clasificación Internacional del Funcionamiento, la Discapacidad y la Salud, OMS, 2002). https://www.minsalud.gov.co/proteccionsocial/promocion-social/Discapacidad/Paginas/discapacidad.aspx

Según la información suministrada por el DANE en su boletín de fecha 28 de junio de 2022 En el periodo enero-mayo de 2022 la encuesta es representativa para 12.373.909 personas jefas de hogar y conyugues. De ellas, 652.281 personas tienen algún

tipo de discapacidad. La población con discapacidad representa el 5,3% del total de las personas jefas de hogar o conyugues, el restante 94,7% es población sin discapacidad. file:///C:/Users/vivim/Downloads/presentacion_EPS_bienestar_subjetivo_de_la_poblaci%C3%B3n_con_discapacidad-ene2022-may2022.pdf









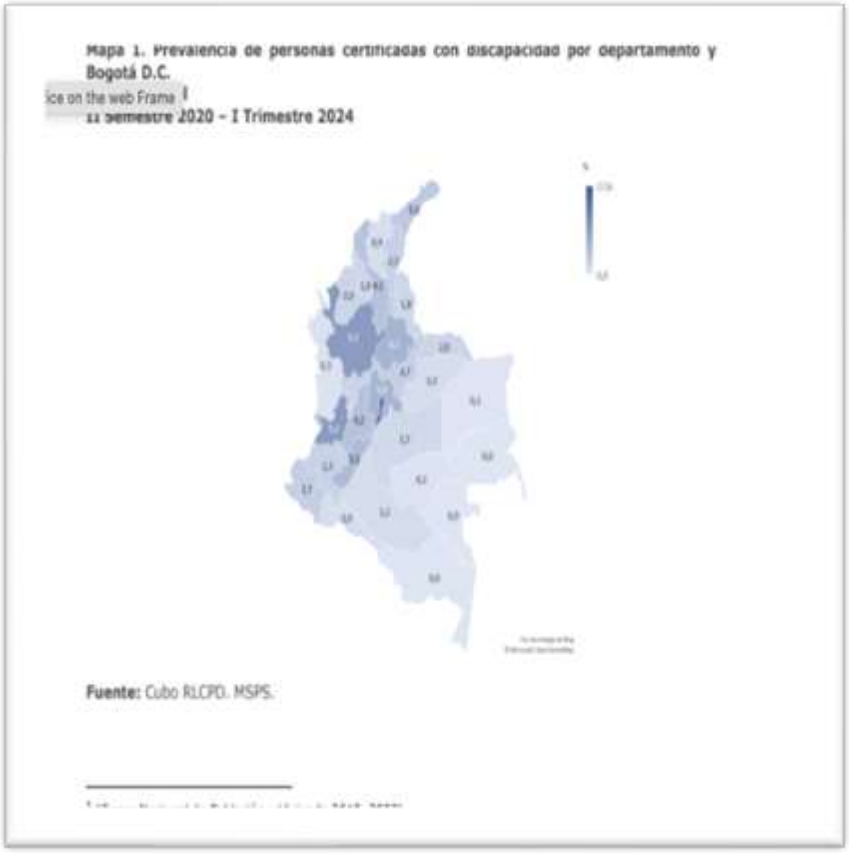
Población ocupada con discapacidad y sin discapacidad según rama de actividad
Total Nacional
Trimestre móvil Feb - Abr 22

Ramas de actividad	Con discapacidad		Sin discapacidad	
	Total	%	Total	%
Ocupados	**441**	**100**	**21,331**	**100**
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	88	20	3,091	14
Comercio y reparación de vehículos	83	19	3,910	18
Industria Manufacturera	51	11	2,324	11
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	42	9	2,605	12
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	39	9	1,746	8
Alojamiento y servicios de comida	31	7	1,459	7
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	30	7	1,649	8
Transporte y almacenamiento	25	6	1,567	7
Construcción	21	5	1,500	7
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos	18	4	282	1
Explotación de minas y canteras	4	1	239	1
Información y comunicaciones	4	1	383	2
Actividades financieras y de seguros	4	1	378	2
Actividades inmobiliarias	2	0	192	1
No informa	0	0	7	0

Notas:
- Datos expandidos con proyecciones de población con base en el CNPV 2018
- Toda variable cuya proporción respecto a la PEA sea menor al 10%, tiene un error de muestreo superior al 5%, que es el nivel de calidad admisible para el DANE
- El total nacional incluye las ciudades capitales de los departamentos de la Amazonia y Orinoquia.
- Para los meses de enero, febrero y marzo de 2021 se integró a los factores de expansión el factor de ajuste poblacional que corrige los errores operativos de estos tres meses.
- Se incluyen únicamente a las personas de 5 años o más

Por otro lado, de acuerdo con el último Boletín Poblacional del Ministerio de Salud y Protección Social, a corte a marzo de 2024: Personas con Discapacidad (PcD), Oficina de Promoción Social – I semestre de 2024, "…desde la implementación del Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad (RLCPD), entre el segundo semestre de 2020 y el primer semestre de 2024, se ha logrado la certificación de 350.732 personas con discapacidad.

La mayor concentración de personas certificadas se registra en Bogotá D.C., Valle del Cauca y Antioquia, lo cual guarda relación directa con la densidad poblacional de estos territorios. Esta cifra representa el 11,2 % del total de personas identificadas con discapacidad según el Censo Nacional de Población y Vivienda 2018".



Fuente: Boletines Poblacionales: Personas certificadas con Discapacidad PcD Oficina de promoción social Julio de 2024. https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PES/boletin-personas-certificadas-discapacidad-primer-semestre-2024.pdf

Adicionalmente "dentro de las entidades territoriales con mayor número de personas certificadas con discapacidad se encuentra Bogotá con 61.828 personas (17,6%) del total de personas certificadas; Valle del Cauca con 32.316 personas (9,2%); Antioquia con 32.219 personas (9,2%); Santander con 21.429 personas (6,1%); y Cundinamarca con 21.144 personas (6,0%). Por su parte, las entidades territoriales con menor prevalencia de personas certificadas son Amazonas con 132 personas; San Andrés con 151 personas; Guainía con 151 personas; Vaupés con 169 personas; y Vichada con 425 personas, las cuales en conjunto representan el 0,3% de personas certificadas.

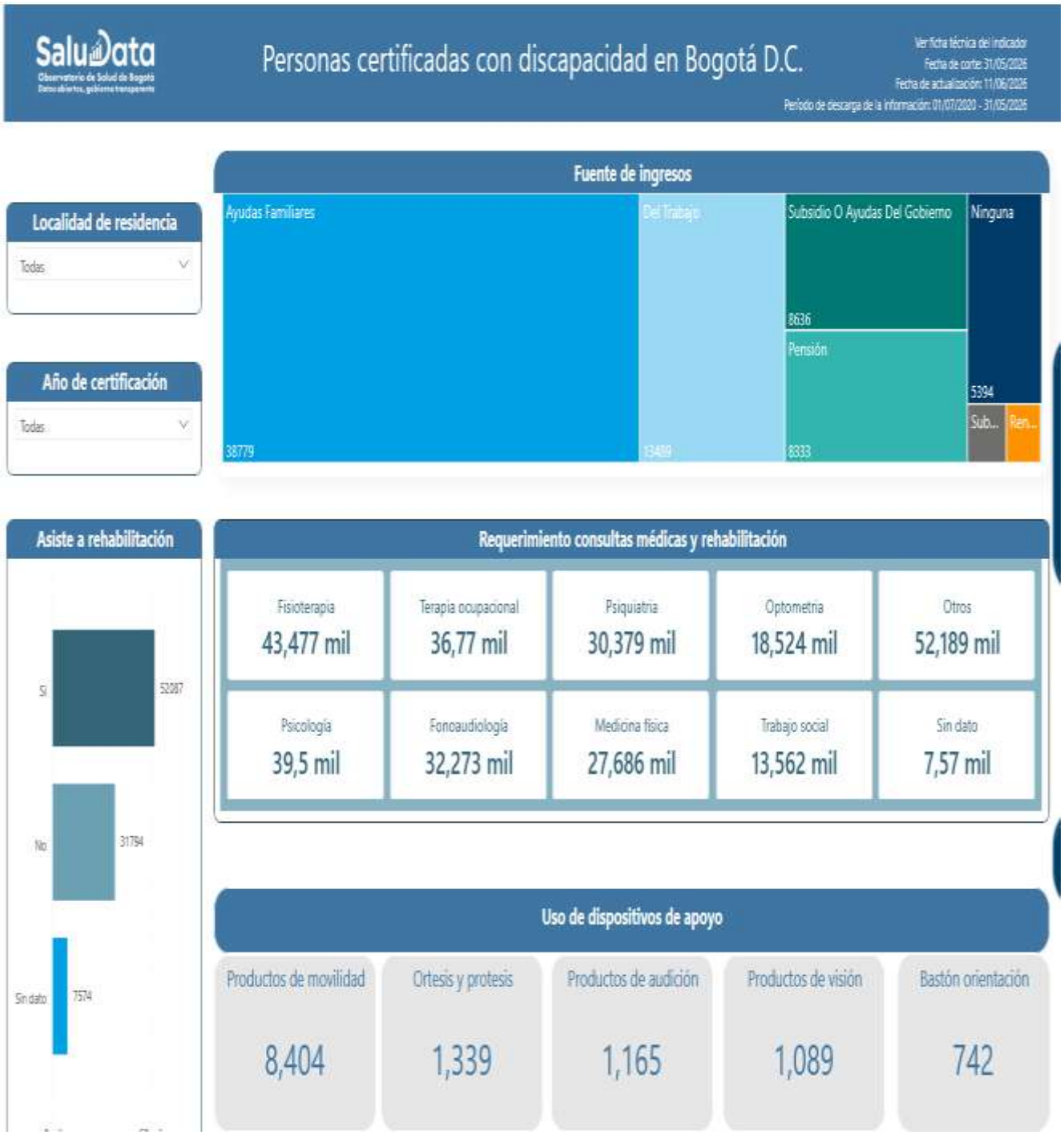
Al realizar un análisis por grupos de edad, Con relación a las personas con discapacidad según ciclo de vida y sexo se resalta que la mayor concentración de personas con discapacidad tanto de hombres como de mujeres se presenta en la adultez entre los 29 a 59 años, con el 40,7% de las mujeres y el 38,4% de los hombres; seguido por la etapa de la vejez y la juventud con un 15,1% de las mujeres y 16,0% de los hombres.

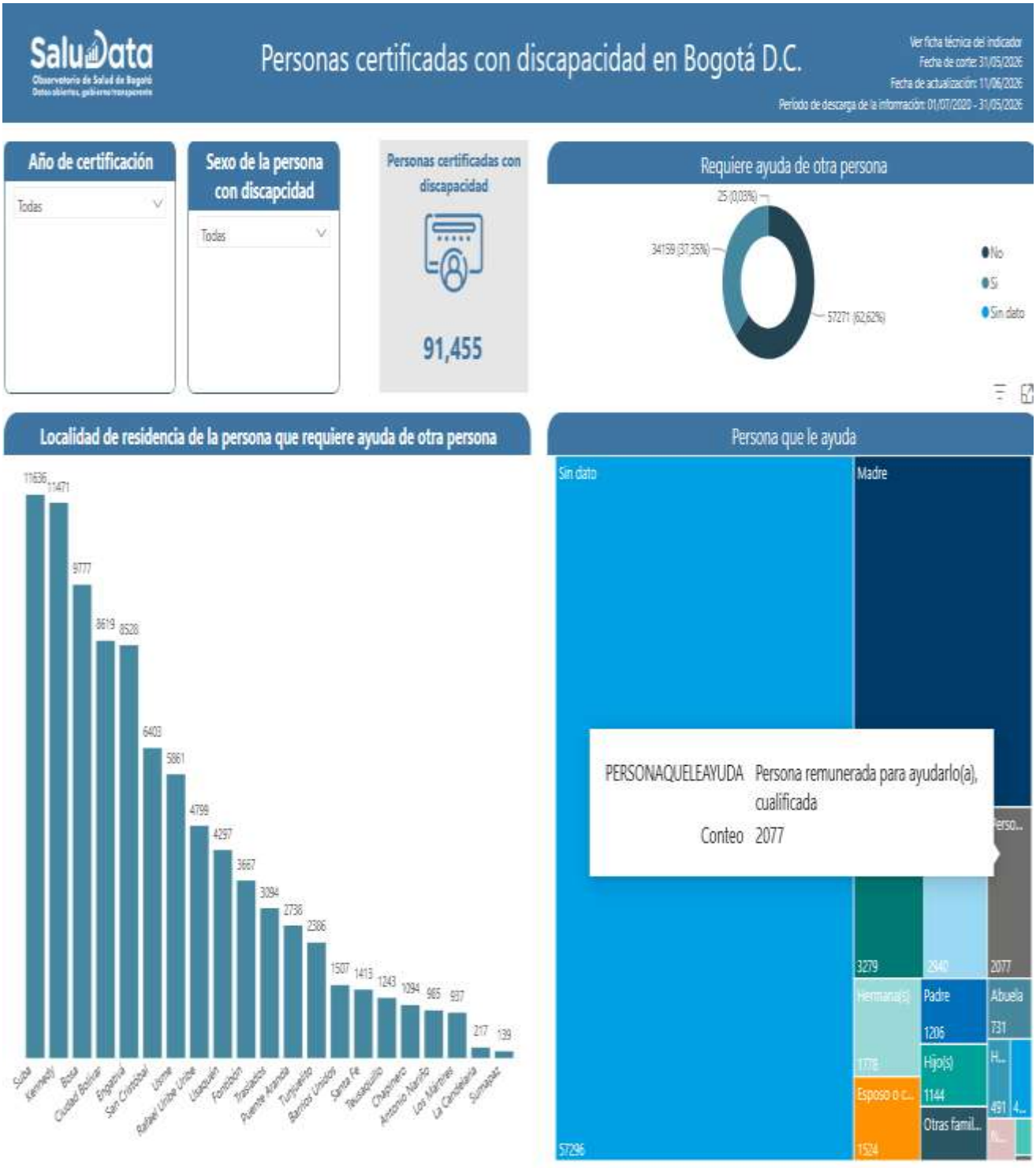
(…)".

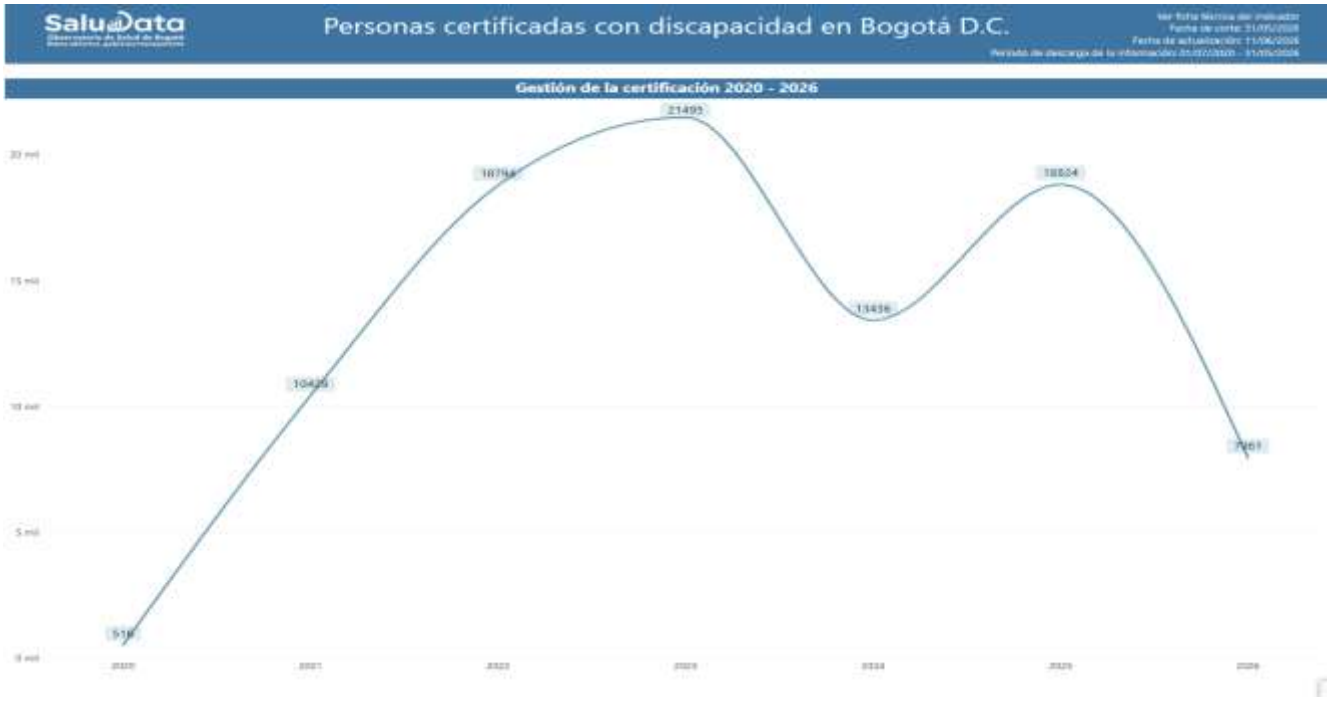
PERSONAS CERTIFICADAS CON DISCAPACIDAD EN BOGOTÁ D.C., A DICIEMBRE 31 DE MAYO DE 2026:






SaluData
Observatorio de Salud de Bogotá
Datos abiertos, gobierno transparente
Personas certificadas con discapacidad en Bogotá D.C.
Ver ficha técnica del indicador
Fecha de corte: 31/05/2026
Fecha de actualización: 11/06/2026
Período de descarga de la información: 01/07/2020 - 31/05/2026
Localidad de residencia
Todas
Año de certificación
Todas
Fuente de ingresos
Ayudas Familiares
38779
Del Trabajo
13409
Subsidio O Ayudas Del Gobierno
8636
Pensión
8333
Ninguna
5394
Sub...
Ren...
Asiste a rehabilitación
Si
52087
No
31754
Sin dato
7574
Requerimiento consultas médicas y rehabilitación
Fisioterapia
43,477 mil
Terapia ocupacional
36,77 mil
Psiquiatria
30,379 mil
Optometria
18,524 mil
Otros
52,189 mil
Psicología
39,5 mil
Foncaudiología
32,273 mil
Medicina física
27,686 mil
Trabajo social
13,562 mil
Sin dato
7,57 mil
Uso de dispositivos de apoyo
Productos de movilidad
8,404
Ortesis y protesis
1,339
Productos de audición
1,165
Productos de visión
1,089
Bastón orientación
742


SaluData
Observatorio de Salud de Bogotá
Datos abiertos, gobierno transparente
Personas certificadas con discapacidad en Bogotá D.C.
Ver ficha técnica del indicador
Fecha de corte: 31/05/2026
Fecha de actualización: 11/06/2026
Período de descarga de la información: 01/07/2020 - 31/05/2026
Año de certificación
Todas
Sexo de la persona con discapcidad
Todas
Personas certificadas con discapacidad
91,455
Requiere ayuda de otra persona
25 (0,03%)
34139 (37,35%)
57271 (62,62%)
No
Si
Sin dato
Localidad de residencia de la persona que requiere ayuda de otra persona
11636
11471
9777
8619
8528
6403
5861
4799
4297
3667
3094
2736
2386
1507
1413
1243
1094
965
937
217
139
Suba
Kennedy
Bosa
Ciudad Bolívar
Engativá
San Cristóbal
Usme
Rafael Uribe Uribe
Usaquén
Fontibón
Tunjuelito
Puente Aranda
Barrios Unidos
Santa Fe
Teusaquillo
Chapinero
Antonio Nariño
Los Mártires
La Candelaria
Sumapaz
Persona que le ayuda
Sin dato
Madre
PERSONAQUELEAYUDA Persona remunerada para ayudarlo(a), cualificada
Conteo 2077
3279
2840
2077
Hermana(s)
1778
Padre
1206
Abuela
731
Hijo(s)
1144
Esposo o c...
1524
Otras famil...
491
57286



Fuente: Secretaría Distrital de Salud. Observatorio de Salud de Bogotá-SaluData. Link de consulta:https://saludata.saludcapital.gov.co/osb/indicadores/personas-certificadas-con-discapacidad/#:~:text=Dentro%20de%20la%20poblaci%C3%B3n%20con,del%20indicador%20para%20informaci%C3%B3n%20adicional.

Con base en las fuentes consultadas, se evidencia que las fuentes oficiales muestran que las personas con discapacidad constituyen un grupo de especial protección constitucional y que, en Colombia, aún enfrentan brechas en el acceso al empleo formal, asociadas a barreras del entorno y del mercado laboral.

Respecto de la posibilidad de incorporar condiciones especiales durante la ejecución contractual, considerando que el objeto contractual corresponde a "**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO INTEGRAL, CALIBRACIÓN Y SUMINISTRO DE CONSUMIBLES ORIGINALES PARA LOS SISTEMAS DE DESFIBRILACIÓN EXTERNA AUTOMÁTICA (DEA) DE IDARTES.**", se evidenció que se trata de servicios especializados, cuya selección se fundamenta principalmente en condiciones de precio y cumplimiento de especificaciones técnicas básicas. No obstante, se recomienda fomentar indirectamente su inclusión mediante el incentivo a que los oferentes vinculen laboralmente a personas de estos grupos, en cumplimiento de principios de equidad e inclusión social.

9. ANÁLISIS DEL SECTOR MUJERES Y EMPRENDIMIENTOS:

De conformidad con lo establecido en el Decreto Distrital 643 de 2025 se adelanta un análisis de oportunidad y conveniencia teniendo en cuenta el objeto contractual y el alcance de las obligaciones, con el propósito de determinar la pertinencia para efectos del cumplimiento de objeto del acuerdo de voluntades a suscribir, el establecimiento de Medidas Afirmativas que Promuevan La Participación de las Mujeres en la ejecución de los

Contratos y Convenios celebrados por el Distrito Capital.

De Acuerdo al articulo “Las mujeres participan cada vez más en la creación de empresas en Bogotá” del 05 de junio de 2026 “Según el Observatorio de Desarrollo Económico de Bogotá, durante enero de 2026, las mujeres representaron el 42,1 % de las empresas creadas.

El 48,9 % de las empresas creadas por mujeres pertenecen al sector comercio, 34,3 % a servicios, 12,0 % a industria y 4,9 % a otros sectores.

El programa LiderTesas, impulsado por la Alcaldía de Bogotá, a través de la Secretaría de Desarrollo Económico, fortalece emprendimientos liderados por mujeres mayores de 28 años, ofrece capacitación gratuita en finanzas, marketing digital, estrategia de ventas y asesorías especializadas para impulsar la formalización y visibilidad de los negocios.

Un aspecto clave es la participación de las mujeres en la creación de empresas de acuerdo con el género de su representante legal.

Según el Observatorio de Desarrollo Económico de Bogotá, durante enero de 2026, las mujeres representaron el 42,1 % de las empresas creadas, según el género del representante legal; mientras que los hombres registraron el 51,7 %; para el 6,1 % restante, no fue posible determinar el género.

El 48,9 % de las empresas creadas por mujeres pertenecen al sector comercio, 34,3 % a servicios, 12,0 % a industria y 4,9 % a otros sectores.

En sus 100 años, la Secretaría de Hacienda acompaña procesos como el de LiderTesas en el Centro de Talento Creativo Bronx, para brindar herramientas a las mujeres emprendedoras que les permitan tener una mayor participación en la economía de la ciudad. La formalización de sus emprendimientos aporta al bienestar y mejora las condiciones de vida de los ciudadanos.

De acuerdo con la Gran Encuesta Integrada de Hogares del DANE, la brecha laboral por género se sigue manteniendo, en el 2025, la tasa de ocupación de los hombres alcanzó el 72,4 % y la tasa de desocupación fue del 7,4 %. Mientras que la tasa de ocupación de las mujeres alcanzó apenas el 58,0 % y la tasa de desocupación fue del 9,2 %.

Jornadas como la de LiderTesas, dan herramientas a las mujeres emprendedoras de la ciudad y se convierte en una estrategia para reducir la brecha en el mercado laboral entre hombres y mujeres. Según la misma encuesta, en 2025, por cada 100 hombres ocupados hubo 89 mujeres ocupadas en Bogotá. Y por cada 100 hombres fuera de la fuerza laboral hubo 185 mujeres fuera de la fuerza laboral de la ciudad” https://bogota.gov.co/mi-ciudad/hacienda/mujeres-participan-cada-vez-mas-en-la-creacion-de-empresas-en-bogota

En atención al objeto contractual del presente proceso, y en desarrollo de las políticas públicas orientadas a

promover la equidad de género y la inclusión laboral de la mujer en el mercado de trabajo, resulta procedente incorporar dentro de las condiciones de ejecución del contrato una obligación específica relacionada con la vinculación de mujeres durante su desarrollo. Lo anterior, en concordancia con los lineamientos establecidos por Colombia Compra Eficiente en materia de compras públicas socialmente responsables, así como con las disposiciones que promueven la participación de la mujer en actividades económicas y contractuales del Estado, como mecanismo para reducir las brechas de género existentes en el mercado laboral.

10. Presupuesto oficial del proceso

Como resultado del análisis, se tiene que el presupuesto oficial para el presente proceso corresponde a la suma de **DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE PESOS M/CTE ($19.323.419)** IVA incluido, costos directos e indirectos que con lleve la ejecución del contrato y demás impuestos y contribuciones del orden nacional o distrital a que haya lugar de acuerdo con las normas vigentes.

A continuación, se presentan los precios de referencia establecidos para el presente proceso:

ÍTEM	DENOMINACIÓN DEL BIEN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDAD	PRESUPUESTO VALOR UNITARIO DE REFERENCIA
1	INSPECCIÓN TÉCNICA, MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN DEL DEA - DESFIBRILADOR EXTERNO AUTOMATICO MARCA SCHILLER FRED PA 1	"Inspección técnica, mantenimiento preventivo/correctivo (Reemplazo de la batería interna del equipo) y calibración metrológica del DEA - DESFIBRILADOR EXTERNO AUTOMÁTICO marca SCHILLER FRED PA 1 por personal técnico autorizado. * El contratista deberá entregar por cada equipo intervenido un reporte de calibración con trazabilidad metrológica, la hoja de vida actualizada con los registros de cambio de electrodos que hayan cumplido su vida útil (Adulto o Pediátrico, según corresponda), el protocolo de mantenimiento ejecutado donde se especifique el cambio y uso de repuestos originales o equivalentes con certificación de importación (Si aplica), un certificado de operatividad y buen funcionamiento firmado por el ingeniero biomédico o técnico especialista responsable".	UNIDAD	1.000.000
2	INSPECCIÓN TÉCNICA, MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN DEL DEA - DESFIBRILADOR EXTERNO AUTOMATICO MARCA MINDRAY SERIE BENEHEART C2	"Inspección técnica, mantenimiento preventivo/correctivo (Reemplazo de la batería interna del equipo) y calibración metrológica del DEA - DESFIBRILADOR EXTERNO AUTOMÁTICO marca MINDRAY Serie BENEHEART C2 por personal técnico autorizado. * El contratista deberá entregar por cada equipo intervenido un reporte de calibración con trazabilidad metrológica, la hoja de vida actualizada con los registros de cambio de electrodos que hayan cumplido su vida útil (Adulto o Pediátrico, según corresponda), el protocolo de mantenimiento ejecutado donde se especifique el cambio y uso de repuestos originales o equivalentes con certificación de importación (Si aplica), un certificado de operatividad y buen funcionamiento firmado por el ingeniero biomédico o técnico especialista responsable."	UNIDAD	1.000.000
3	Compra de Desfibrilador Externo Automático (DEA) portátil.	Adquisición de Desfibrilador Externo Automático (DEA) portátil con tecnología de onda bifásica truncada exponencial. Debe contar con encendido automático inmediato al abrir la tapa superior, sistema de guía al usuario mediante instrucciones de voz en español e indicadores visuales secuenciales. Rango de energía configurable para adultos y sistema de atenuación automática o botón selector integrado para modo pediátrico (sin requerir cambio físico de electrodos). Capacidad de análisis automático del ritmo cardíaco (para discriminar ritmos desfibrilables) y rutinas periódicas de autoverificación de circuitos, batería y parches con indicador visual externo de estado. Memoria interna con almacenamiento mínimo de 1 hora de datos del evento.INCLUYE:Una (1) batería descartable de litio de alta capacidad con vida útil en modo de espera (stand-by) de mínimo 5 años.Un (1) juego de parches/electrodos autoadhesivos adultos preconectados (vencimiento superior a dos (2) años desde la entrega).Un (1) juego de parches/electrodos autoadhesivos pediátricos (vencimiento superior a dos (2) años desde la entrega).*Manual de usuario en español, guía de referencia rápida, declaración de importación legalizada y Permiso de comercialización/Registro Sanitario INVIMA vigente. Garantía de fábrica mínima de 5 años para el equipo principal.	UNIDAD	7.878.419
4	Compra Gabinete metálico para Equipo Desfibrilador DEA.	Compra Gabinete metalico para Equipo Desfibrilador DEA.Protege y exhibe de manera efectiva equipo DEA (desfibrilador externo automático), con puerta de diseño panorámico que permite amplia visibilidad y fácil acceso en caso de	UNIDAD	1.445.000

ÍTEM	DENOMINACIÓN DEL BIEN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDAD	PRESUPUESTO VALOR UNITARIO DE REFERENCIA
		emergencia cardiacas cardíacas.Características: Adaptable a cualquier tipo de DEA . La puerta proporciona un cierre solido y una apertura sin problemas, Chapa de seguridad con llave (para áreas públicas). Todo el frente del gabinete se abre para permitir fácil acceso al dispositivo DEA. Puerta transparente de vidrio. Material: acero resistente o aluminio, con pintura electrostática al horno, color blanco de alta visibilidad.Alto: 35 a 40 cm Ancho: 33 a 36 cm Profundidad: 18 a 20 cmTipo de acceso: Puerta frontal de apertura completa.Compatibilidad: Desfibriladores DEA y DESA de tamaño estándar.Montaje en pared (empotrado o sobrepuesto) en interiores o exteriores (protegidos contra intemperie).		

NOTA 1: Valores aproximados a enteros.

NOTA 2: Las cantidades corresponden a estimaciones efectuadas por la Entidad y podrán aumentar o disminuir durante la ejecución del contrato de acuerdo con las necesidades institucionales, sin superar el valor del contrato.

NOTA 3: La ejecución del presente contrato se realizará bajo la modalidad de bolsa a monto agotable, lo que implica que el objeto contractual se encuentra estructurado con base en valores unitarios para cada ítem. No obstante, su ejecución y facturación dependerán de la demanda interna de la Entidad. En ese sentido, no es posible determinar de manera previa el número exacto de cantidades a adquirir durante la vigencia del contrato, toda vez que estas serán requeridas de forma progresiva, conforme a las necesidades que se presenten. En consecuencia, cada solicitud efectuada por la Entidad será atendida con cargo a los valores unitarios ofertados, descontándose del valor total del contrato hasta su agotamiento o hasta la finalización del plazo contractual, lo que ocurra primero, sin que exista obligación de adquisición mínima por parte de la Entidad.

Elaboró: Rosa Andrea Hernández Segura - Contratista - SAF
Reviso: Nelly Peña - Contratista - SAF